



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 27 de Diciembre de 2022

Año CIII

Edición No. 103 Alcance XV

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 418 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.....	2
--	---

Precio del Ejemplar: \$ 22.13

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 418 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes, sabed,

Que el H. Congreso Local, se ha servido comunicarme que,

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 13 de diciembre del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos:

"I. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión realizó el análisis de esta iniciativa con proyecto de decreto conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado de "Antecedentes generales" se describe el trámite que inicia el proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue presentada la Iniciativa ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En el apartado denominado "Consideraciones" los y las integrantes de la Comisión Dictaminadora realizan una valoración de la iniciativa con base al contenido de los diversos ordenamientos legales aplicables.

En el apartado referido al "Contenido de la Iniciativa", se hace una descripción de la propuesta sometida al Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, incluyendo la Exposición de Motivos.

En el apartado de "Conclusiones", el trabajo de esta Comisión Dictaminadora consistió en verificar los criterios técnicos y normativos aplicables, en la confronta de las diversas clasificaciones por zonas, categorías y delimitaciones por su ubicación y tipo de uso de suelo y construcción, así como las cuotas y tarifas entre la propuesta para 2022 en relación a las del ejercicio inmediato anterior.

II. ANTECEDENTES GENERALES

Que por oficio número PM/285/22, de fecha 13 de Octubre de 2022, la Ciudadana Lic. Abelina López Rodríguez, Presidenta Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de **Acapulco de Juárez**, Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 62 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, remitió a este Honorable Congreso, para su discusión y aprobación, en su caso, la Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de **Acapulco de Juárez**, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el **Ejercicio Fiscal 2023**.

Que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 18 de octubre del año dos mil veintidós, tomó conocimiento de la Iniciativa de Ley de referencia, habiéndose turnado en términos del artículo 242 último párrafo, así como en lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, mediante oficio LXIII/2DO/SSP/DPL/0263-1/2022 de esa misma fecha, suscrito por la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la mesa directiva de este Honorable Congreso a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para su análisis y emisión del Dictamen con Proyecto de Ley respectivo.

III. CONSIDERACIONES

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción IV párrafo cuarto de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción I y 62 fracción III de la Constitución Política Local, 116, y 260 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, la iniciativa con proyecto de Decreto de referencia para el Municipio de **Acapulco de Juárez, Guerrero**, para el Ejercicio Fiscal de 2023, previa la emisión por la Comisión de Hacienda, del dictamen con Proyecto de Ley respectivo.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracción I, 195 fracción V, 196, 248, 249, 250, 254 y 256 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, esta Comisión Ordinaria de Hacienda tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la iniciativa con proyecto de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma.

Que obra en el expediente que acompaña a la iniciativa, copia certificada del acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2022, de la que se desprende que los integrantes del Honorable Ayuntamiento, analizaron, discutieron y aprobaron por mayoría de votos, la iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el **Ejercicio Fiscal 2023**.

Que en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 34 de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, el Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitó a la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero, la revisión y en su caso validación de propuesta Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción con Vigencia para 2023, Dirección que con oficio número **SFA/SI/CGC/1039/2022**, de fecha 5 de octubre del 2022, señaló:

“...su proyecto de Tablas de Valores Unitarios de suelo y construcción cumple con los criterios y lineamientos técnicos y normativos vigentes establecidos en la Ley número 266 de Catastro y Construcción para los Municipios del Estado de Guerrero y su Reglamento.”

Que la iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de **Acapulco de Juárez, Guerrero**, se sustenta en lo siguiente:

IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - Que la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza

para la determinación de los valores catastrales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal y por ende la base para el cobro del impuesto predial para el **Ejercicio Fiscal del año 2023**, para estar en condiciones de atender la demanda social de los gobernados y cumple con los requisitos de legalidad, proporcionalidad y equidad que señala nuestra Carta Magna.

SEGUNDO.- Que en la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcciones se indexan los valores unitarios de suelo y construcción a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), proponiendo un incremento en el valor en UMA por metro cuadrado de terreno, exclusivamente en zonas turísticas y residenciales de alta plusvalía, así también los predios ubicados sobre avenidas principales de uso comercial y los predios rústicos (precio por hectárea).

Se reducen las distancias en vías de comunicación de 500.00 m a 2.00 km, ahora se aplica de 300.00 m a 1.00 km, y de más de 2.00 km se reduce a 1.00 Km, para los predios rústicos, en base a que en comunidades y zonas sub urbanas del municipio se han venido habilitando proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, acortando distancias y facilitando la comunicación entre ciudad, zonas sub urbanas y comunidades, todo esto en beneficio de los habitantes de estas mismas.

También se ha realizado un estudio y actualización de las construcciones. Se investigó con las Instituciones y catálogos más importantes en el campo de la construcción, y que a través de ellos se obtuvieron los costos paramétricos por metro cuadrado de acuerdo al uso, tipo y clasificación de las construcciones.

Esta actualización representa el 7.5 %, equivalente al porcentaje de aumento en la Inflación de nuestro país del año actual, además de que los montos fueron sujetos a una investigación de mercado inmobiliario, haciendo los análisis y comparativos necesarios para la determinación de los valores unitarios de Suelo en el Municipio de Acapulco de Juárez, y que el nuevo valor de la UMA lo determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en previsión a lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, y que una vez hecha la conversión a moneda nacional, estar en posibilidad de determinar el valor catastral de los inmuebles que sirva de base para calcular el impuesto predial como lo prevé la Ley de Ingresos Municipal en vigor.

TERCERO.- Que para la presentación de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base,

para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023, se realizó un trabajo coordinado entre la Secretaría de Administración y Finanzas y la Dirección de Catastro e Impuesto Predial de este H. Ayuntamiento, enfocado a la política socioeconómica que señala el Gobierno Federal, de que las contribuciones estarán en apego al Principio de Proporcionalidad y Equidad Tributaria, resguardado por el Artículo 31, Fracción IV, de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los lineamientos que establecen las Leyes Fiscales aplicables, sin que puedan afectar a la población en general, toda vez que los flujos de inversión y el bienestar social, se recuperan paulatinamente, al tiempo que actualmente continúa el combate a la pandemia del COVID-19.

CUARTO.- Que para la aplicación de la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, en inmuebles que se vayan empadronando e incorporando al Padrón Catastral del Municipio, ubicados en colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación, o que no aparezcan contemplados; para su valuación o revaluación, les serán aplicados los valores unitarios por metro cuadrado que correspondan a la zona catastral homogénea más próxima en la que se ubiquen; en ese contexto a la presente propuesta de Tabla de Valores, se adicionaron 663 Calles y 9 Colonias siguientes:

COLONIAS.

1. Barrio Azteca – Zona Catastral 002;
2. Colonia Clemencia Figueroa – Zona Catastral 025;
3. Secciones XVII y XVIII de la Colonia Progreso – Zona Catastral 038;
4. Barrio del Hueso y Barrio del Panteón – Zona Catastral 054;
5. Colonia Ampliación Guadalupana y Colonia Dragos – Zona Catastral 173;
6. Colonia Comunidad Cristiana y Playones de San Isidro – Zona Catastral 244.
7. Xolapa – Zona Catastral 246
8. Barrio La Cima – 055
9. Lomas de Mozimba – Zona Catastral 029

CALLES.

1. CALLE DE VIENTOS BOLINAS Y
CDA. DE VIENTOS BOLINOS CON VISTA – Zona Catastral 001
2. CALLE BUENA VISTA – Zona Catastral 001
3. AV. ESCÉNICA – Zona Catastral 001
4. SENDERO DEL TIMON – Zona Catastral 001
5. VEREDA DE LAS SIRENAS – Zona Catastral 001
6. SENDERO DE NEPTUNO – Zona Catastral 001
7. VEREDA NAUTICA CON VISTA – Zona Catastral 001
8. PASEO DEL MASTIL – Zona Catastral 001
9. PROLONGACIÓN SENDERO DEL POSEIDÓN – Zona Catastral 001
10. SENDERO DEL REY – Zona Catastral 001
11. CALLE NAVEGANTE – Zona Catastral 001
12. CALLE CLIPER – Zona Catastral 001
13. CALLE BALANDRO – Zona Catastral 001
14. CALLE GOLETA – Zona Catastral 001
15. CALLE JACQUES CUSTEAU – Zona Catastral 001
16. CALLE CORBETA – Zona Catastral 001
17. PRIVADA DEL VENADO – Zona Catastral 001
18. PASEO DE LA CIMA – Zona Catastral 001
19. PASEO DEL SILENCIO – Zona Catastral 001
20. PASEO DE LA BAHÍA – Zona Catastral 001

21. CERRADA LA BAHÍA – Zona Catastral 001
22. PASEO DE LA LUNA – Zona Catastral 001
23. CERRADA LA LUNA – Zona Catastral 001
24. PASEO DEL AMANECER – Zona Catastral 001
25. PASEO DEL ATARDECER – Zona Catastral 001
26. PASEO DEL OCASO – Zona Catastral 001
27. RESTO DE LAS VIALIDADES – Zona Catastral 001
28. CALLE VISTA DEL CICLÓN – Zona Catastral 002
29. CALLE VISTA DEL OLEAJE – Zona Catastral 002
30. CALLE VISTA DE LA VENTISCA – Zona Catastral 002
31. CALLE VISTA NEBLINA – Zona Catastral 002
32. CALLE VISTA DE LA MAREA – Zona Catastral 002
33. CALLE VISTA DE BRISAMAR – Zona Catastral 002
34. CALLE VISTA DE LA BRISA – Zona Catastral 002
35. CALLE VISTA DEL ARRECIFE – Zona Catastral 002
36. CALLE VISTA DE ALTAMAR – Zona Catastral 002
37. CALLE MAREMOTO – Zona Catastral 002
38. CALLE VISTA DE LA BRUMA – Zona Catastral 002
39. RESTO DEL FRACCIONAMIENTO – Zona Catastral 002
40. CUMBRES DE LLANO LARGO CON VISTA – Zona Catastral 002
41. MACROLOTES 38 Y 39 – Zona Catastral 002
42. CUMBRES DE LLANO LARGO SIN VISTA – Zona Catastral 002
43. BARRIO AZTECA (URBANIZADO) – Zona Catastral 002
44. BARRIO AZTECA (SIN URBANIZAR) – Zona Catastral 002
45. TERRENOS DEL FRACCIONAMIENTO SIN VISTA – Zona Catastral 003
46. CALLE EMPERADOR CUAUHTÉMOC – Zona Catastral 005
47. CALLE HERMENEGILDO GALEANA – Zona Catastral 005
48. CALLE 15 DE JUNIO – Zona Catastral 005
49. RESTO DE CALLES Y ANDADORES – Zona Catastral 005
50. PREDIOS COLINDANTES A ZONA FEDERAL MARÍTIMA – Zona Catastral 005
51. AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMÁN AMBOS LADOS – Zona Catastral 005
52. PREDIOS COLINDANTES CON ZONA FEDERAL MARÍTIMA – Zona Catastral 005
53. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ – Zona Catastral 009
54. CALLE DEL FRAILE – Zona Catastral 009
55. AVENIDA CUAUHTÉMOC – Zona Catastral 014
56. AMPLIACIÓN LA MIRA POPULAR – Zona Catastral 014
57. AMPLIACIÓN LA MIRA URBANIZADO – Zona Catastral 014
58. CERRADA DE BELLA VISTA – Zona Catastral 014
59. CALLE IGUALA – Zona Catastral 024
60. CALLE TLALOC – Zona Catastral 024
61. CALLE AZOYU – Zona Catastral 024
62. CALLE AYUTLA – Zona Catastral 024
63. CALLE VELADERO – Zona Catastral 024
64. CALLE TRINCHERA – Zona Catastral 024
65. CALLE TEOTEPEC – Zona Catastral 024
66. AV. CUMBRES – Zona Catastral 024
67. CALLE RUFFO FIGUEROA – Zona Catastral 024
68. CALLE JORULLO – Zona Catastral 024
69. CALLE PICO DE ORIZABA – Zona Catastral 024
70. CALLE CITLALTEPEC – Zona Catastral 024
71. CALLE POPOCATEPETL – Zona Catastral 024
72. CALLE IZTACCIHUATL – Zona Catastral 024
73. CALLE CERRO GORDO – Zona Catastral 024
74. CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO – Zona Catastral 025
75. CALLE ESMERALDA, ARRECIFE, ZAFIRO, PUESTA DEL SOL, DELFÍN, MANTARRAYA, JADE Y CERRADA ARRECIFE – Zona Catastral 025
76. ANDADOR RUBÍ, LA PERLA, BAHÍA AZUL, AGUA MARINA, CORAL – Zona Catastral 025
77. CALLES Y ANDADORS SIN PAVIMENTO – Zona Catastral 025
78. LOMAS DE MOZIMBA URBANIZADO – Zona Catastral 029
79. LOMAS DE MOZIMBA SIN URBANIZAR – Zona Catastral 029
80. BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA – Zona Catastral 034
81. BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, DE AV. CUAUHTÉMOC A AV. DURANGO – Zona Catastral 034
82. AVENIDA CUAUHTÉMOC – Zona Catastral 035
83. AVENIDA NIÑOS HÉROES DESDE CUAUHTÉMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA – Zona Catastral 035
84. AVENIDA NIÑOS HÉROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL – Zona Catastral 035
85. CALLE MANUEL ACUÑA, DE AV. CUAUHTÉMOC A DURANGO – Zona Catastral 036
86. CALLE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, DE AV. CUAUHTÉMOC A LA AV. DURANGO – Zona Catastral 036
87. CALLE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, DE AV. DURANGO A LA AV. BAJA CALIFORNIA – Zona Catastral 036
88. SECCIÓN XVII (PROGRESO) – Zona Catastral 038
89. SECCIÓN XVIII (PROGRESO) – Zona Catastral 038
90. CALLES CON PAVIMENTO – Zona Catastral 038
91. CALLE SIN INFRAESTRUCTURA – Zona Catastral 038

92. COLINDANTE CON ZONA FEDERAL MARÍTIMA– Zona Catastral 038
93. COLINDANTE AL ENTRONQUE DE LA GLORIETA DE PUERTO MARQUES– Zona Catastral 039
94. AV LUIS DONALDO COLOSIO Y/O CALLE SIMÓN BOLÍVAR, FRANJA COMERCIAL DE BOULEVARD DE LAS NACIONES A CALLE OBSIDIANA– Zona Catastral 039
95. CARRETERA NACIONAL ACAPULCO – PINOTEPA (ACTUALMENTE BOULEVARD DE LAS NACIONES) – Zona Catastral 040
96. CALLES INTERIORES DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN PRINCESA– Zona Catastral 040
97. FRANJA SUR, SECCIÓN HABITACIONAL Y COMERCIAL, LOTES Y POLÍGONOS INTERMEDIOS (ENTRE AV. PALMAS Y BOULEVARD DE LAS NACIONES). – Zona Catastral 040
98. AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y/O CALLE SIMÓN BOLÍVAR– Zona Catastral 041
99. CALLES INTERIORES DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN PRINCESA– Zona Catastral 041
CALLES INTERIORES DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN PRINCESA– Zona Catastral 041
100. FRANJAS SUR, SECCIÓN HABITACIONAL Y COMERCIAL, LOTES Y POLÍGONOS INTERMEDIOS (ENTRE AV. PALMAS BOULEVARD DE LAS NACIONES) – Zona Catastral 041
101. FRANJA SUR SOBRE BOULEVARD DE LAS NACIONES – Zona Catastral 041
102. FRANJA SUR SOBRE AV. LAS PALMAS– Zona Catastral 041
103. COLINDANTE A ZONA FEDERAL MARÍTIMA – Zona Catastral 042
104. AV. DEL MANGLAR DE BOULEVARD DE LAS NACIONES A AV. PALMAS– Zona Catastral 042
105. ZONA FEDERAL LAGUNA DE TRES PALOS– Zona Catastral 043
106. ZONA FEDERAL LAGUNA DE TRES PALOS– Zona Catastral 044
107. ZONA FEDERAL LAGUNA DE TRES PALOS– Zona Catastral 045
108. ZONA FEDERAL LAGUNA DE TRES PALOS– Zona Catastral 046
109. ZONA FEDERAL LAGUNA DE TRES PALOS– Zona Catastral 047
110. ZONA FEDERAL LAGUNA DE TRES PALOS– Zona Catastral 048
111. CALLE 18 DE JULIO– Zona Catastral 049,050,051,052,053 y 054
112. CALLE FELICITAS JIMÉNEZ– Zona Catastral 049,050,051,052,053 y 054
113. CALLE RUBÉN MORA– Zona Catastral 050,051,052,053 y 054
114. CALLE SILVESTRE CASTRO– Zona Catastral 050,051,052,053 y 054
115. CALLE 13 DE SEPTIEMBRE– Zona Catastral 050,051,052,053 y 054
116. CALLE CONSTITUCIÓN– Zona Catastral 050,051,052,053 y 054
117. CALLE RAYÓN– Zona Catastral 050,051,052,053 y 054
118. CALLE FRANCISCO I MADERO– Zona Catastral 050,051,052,053 y 054
119. CALLE GÓMEZ MAGANDA– Zona Catastral 050,051,052,053 y 054
120. CALLE ADOBERIA– Zona Catastral 050,051,052,053 y 054
121. BARRIO DE LA CIMA– Zona Catastral 055
122. CALLE 18 DE JULIO– Zona Catastral 055
123. CALLE FELICITAS JIMÉNEZ – Zona Catastral 055
124. CALLE RUBÉN MORA– Zona Catastral 055
125. CALLE SILVESTRE CASTRO– Zona Catastral 055
126. CALLE 13 DE SEPTIEMBRE – Zona Catastral 055
127. CALLE CONSTITUCIÓN – Zona Catastral 055
128. CALLE RAYÓN– Zona Catastral 055
129. CALLE FRANCISCO I MADERO– Zona Catastral 055
130. CALLE GÓMEZ MAGANDA– Zona Catastral 055
131. CALLE ADOBERIA– Zona Catastral 055
132. CALZADA PIE DE LA CUESTA CALZADA PIE DE LA CUESTA– Zona Catastral 062
133. CALLE IGNACIO DE LA LLAVE– Zona Catastral 067
134. CALLE CONSTANCIO MARTÍNEZ– Zona Catastral 067
135. CALLE CAMINO A LA MARINA CON ZONA FEDERAL MARÍTIMA– Zona Catastral 068
136. CALLE CAMINO A LA MARINA – Zona Catastral 068
137. RESTO DE CALLES– Zona Catastral 068
138. COSTERA GUITARRÓN– Zona Catastral 068
139. ARROYO DE LOS MANGOS– Zona Catastral 074
140. CALLE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (ACTUALMENTE CHILPANCINGO) – Zona Catastral 074
141. ANDADOR PONIENTE 1 (ACTUALMENTE ANDADOR DE JAZMINES) – Zona Catastral 074
142. ANDADOR PONIENTE 3 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL NARDO) – Zona Catastral 074
143. ANDADOR PONIENTE 5 (ACTUALMENTE ANDADOR DE CLAVEL) – Zona Catastral 074
144. ANDADOR PONIENTE 7 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL AGAPANDO) – Zona Catastral 074
145. ANDADOR PONIENTE 9 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL CAPULIN) – Zona Catastral 074
146. ANDADOR PONIENTE 11 (ACTUALMENTE ANDADOR LOS MANGUES) – Zona Catastral 074
147. ESCALERA DE LOS TULIPANES – Zona Catastral 074
148. ESCALERA DE LOS LIRIOS – Zona Catastral 074
149. ESCALERA DE LOS ANTURIOS – Zona Catastral 074
150. ESCALERA DE LAS AZUCENAS – Zona Catastral 074
151. ESCALERA PONIENTE 9 – Zona Catastral 074
152. ESCALERA PONIENTE 11– Zona Catastral 074
153. ESCALERA PONIENTE 13– Zona Catastral 074
154. ANDADOR SUR 1 (ACTUALMENTE ESCALERA DE EBANO) – Zona Catastral 074
155. ANDADOR SUR 2 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL ALAMO) – Zona Catastral 074
156. ANDADOR SUR 3 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL ENCINO) – Zona Catastral 074
157. ANDADOR SUR 4 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL LIMÓN) – Zona Catastral 074
158. ANDADOR PROLONGACIÓN SUR 4 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL CIPRES) – Zona Catastral 074

159. ANDADOR SUR 5 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL PERAL) – Zona Catastral 074
160. ANDADOR SUR 6 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL OLMO) – Zona Catastral 074
161. ANDADOR SUR 7 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL NOGAL) – Zona Catastral 074
162. ANDADOR SUR 8 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL DURAZNO) – Zona Catastral 074
163. ANDADOR SUR 9 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL TRUENO) – Zona Catastral 074
164. ANDADOR SUR 10 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL HULE) – Zona Catastral 074
165. ANDADOR PROLONGACIÓN SUR 10 (ACTUALMENTE ANDADOR EL ROBLE) – Zona Catastral 074
166. ANDADOR SUR 11 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL AHUEHUETE) – Zona Catastral 074
167. ANDADOR SUR 12 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL LAUREL) – Zona Catastral 074
168. ANDADOR SUR 13 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL SAUCE) – Zona Catastral 074
169. ANDADOR SUR 15 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LAS MORAS) – Zona Catastral 074
170. ANDADOR SUR 15 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LAS MORAS) – Zona Catastral 074
171. ANDADOR SUR 16 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL PINO) – Zona Catastral 074
172. ANDADOR SUR 17 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL CEDRO) – Zona Catastral 074
173. ANDADOR SUR 18 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL EBANO) – Zona Catastral 074
174. ANDADOR SUR 19 (ACTUALMENTE ANDADOR DEL ROBLE) – Zona Catastral 074
175. ANDADOR SUR 20 (ACTUALMENTE ANDADOR LOS CEREZOS) – Zona Catastral 074
176. ANDADOR SUR 20 (ACTUALMENTE ANDADOR LOS CEREZOS) – Zona Catastral 074
177. ARROYO DE LOS MANGOS– Zona Catastral 074
178. ANDADOR NORTE 1 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LAS JACARANDAS) – Zona Catastral 075
179. ANDADOR NORTE 2 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LAS ACACIAS) – Zona Catastral 075
180. ANDADOR NORTE 3– Zona Catastral 075
181. ANDADOR NORTE 4 (ACTUALMENTE AV. DE LAS PALMAS) – Zona Catastral 075
182. ANDADOR NORTE 4-A (ACTUALMENTE ANDADOR DEL SABINO) – Zona Catastral 075
183. ANDADOR NORTE 5 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LOS OLIVOS) – Zona Catastral 075
184. ANDADOR NORTE 6 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LAS TABACHINES) – Zona Catastral 075
185. ANDADOR NORTE 7 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LOS CRISANTEMOS) – Zona Catastral 075
186. ANDADOR NORTE 8 (ACTUALMENTE CALLE ESCALERA DEL ALCATRAZ) – Zona Catastral 075
187. ANDADOR NORTE 9 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LOS ABETOS) – Zona Catastral 075
188. ANDADOR NORTE 10 (ACTUALMENTE ANDADOR DE ESCALERA DEL CASTAÑO) – Zona Catastral 075
189. ANDADOR NORTE 11 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LOS NARANJOS) – Zona Catastral 075
190. ANDADOR NORTE 12 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LOS ALMENDROS) – Zona Catastral 075
191. ANDADOR NORTE 13 (ACTUALMENTE ANDADOR DE LOS MANZANOS) – Zona Catastral 075
192. ANDADOR DE ESCALERAS HELIOTROPO – Zona Catastral 075
193. ANDADOR ORIENTE 2 (ACTUALMENTE ANDADOR ARROYO DEL TAMARINDO) – Zona Catastral 075
194. ANDADOR ORIENTE 4 (ACTUALMENTE ANDADOR ARROYO DE LOS COCOS) – Zona Catastral 075
195. ANDADOR ORIENTE 6 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DE LA MADRE SELVA) – Zona Catastral 075
196. ANDADOR ORIENTE 8 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DEL NARDO) – Zona Catastral 075
197. ANDADOR ORIENTE 10 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DEL CLAVEL) – Zona Catastral 075
198. ANDADOR ORIENTE 12 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DEL AGAPANDO) – Zona Catastral 075
199. ANDADOR ORIENTE 14 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DEL GERANIO) – Zona Catastral 075
200. ANDADOR ORIENTE 16 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DE LAS ORTENCIAS– Zona Catastral 075
201. ANDADOR ORIENTE 18 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DE LAS ROSAS) – Zona Catastral 075
202. ANDADOR ORIENTE 20 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DE LAS DALIAS)– Zona Catastral 075
203. ANDADOR ORIENTE 22 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA MAGNOLIAS) – Zona Catastral 075
204. ANDADOR ORIENTE 26 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA LAS VIOLETAS) – Zona Catastral 075
205. ANDADOR ORIENTE 26 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA LAS VIOLETAS) – Zona Catastral 075
206. ANDADOR ORIENTE 28 (ACTUALMENTE AND. DE ESCALERA DE LAS GARDENIAS) – Zona Catastral 075
207. ANDADOR PONIENTE 2 (ACTUALMENTE ARROYO DE LOS ARRANALES) – Zona Catastral 075
208. ANDADOR PONIENTE 4 (ACTUALMENTE ANDADOR S/N) – Zona Catastral 075
209. ANDADOR PONIENTE 6 (ACTUALMENTE ESCALERA DE LAS AMAPOLA) – Zona Catastral 075
210. ANDADOR PONIENTE 8 (ACTUALMENTE ARROYO DE LOS MANGLES) – Zona Catastral 075
211. ANDADOR PONIENTE 10 (ACTUALMENTE ARROYO) – Zona Catastral 075
212. ANDADOR PONIENTE 11 – Zona Catastral 075
213. ANDADOR PONIENTE 12 (ACTUALMENTE ESCALERA DE LAS MARGARITAS) – Zona Catastral 075
214. ANDADOR PONIENTE 14 (ACTUALMENTE ESCALERA DE LAS GLADIOLAS) – Zona Catastral 075
215. ANDADOR PONIENTE 16 (ACTUALMENTE ESCALERA DE LAS BEGONIAS) – Zona Catastral 075
216. ANDADOR PONIENTE 18 (ACTUALMENTE ESCALERA DE LAS MARGARITAS) – Zona Catastral 075
217. AV. SECCION REGIONAL No. 5– Zona Catastral 075
218. COLONIA BUENA VISTA URBANIZADA– Zona Catastral 081
219. COLONIA BUENA VISTA SIN URBANIZAR– Zona Catastral 081
220. CARRETERA ACAPULCO - PINOTEPA NACIONAL. – Zona Catastral 082
221. AVENIDA RANCHO ACAPULCO (ANTERIORMENTE DURANGO) – Zona Catastral 091
222. CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUES– Zona Catastral 093
223. AVENIDA PALMAS– Zona Catastral 094
224. CALLE TAMARINDO– Zona Catastral 094
225. CALLE EBANOS– Zona Catastral 094
226. CALLE BOCOTE– Zona Catastral 094
227. CALLE BOCOTE– Zona Catastral 094
228. CALLE BOCOTES I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX. – Zona Catastral 094
229. CALLE ANONAS– Zona Catastral 094
230. CALLE GRANADOS– Zona Catastral 094

231. CALLE ICACOS– Zona Catastral 094
232. CALLE CAOBA I Y II– Zona Catastral 094
233. CALLE CAMELIA I Y II– Zona Catastral 094
234. CALLE DURAZNOS IV– Zona Catastral 094
235. ANDADOR MANDARIN– Zona Catastral 094
236. ANDADOR MARAÑONA– Zona Catastral 094
237. ANDADOR PITALLAS– Zona Catastral 094
238. CALLE FLAMBOLLANES– Zona Catastral 094
239. CALLE DURAZNOS– Zona Catastral 094
240. CALLE OZALAM– Zona Catastral 094
241. CALLE OZALAM I– Zona Catastral 094
242. CALLE CARDOS– Zona Catastral 094
243. CALLE CAFETOS– Zona Catastral 094
244. CALLE CAFETOS I Y II– Zona Catastral 094
245. CALLE CHABACANOS– Zona Catastral 094
246. CALLE CASUARINAS– Zona Catastral 094
247. CALLE CUAREMOS– Zona Catastral 094
248. CALLE CHIRIMOYOS– Zona Catastral 094
249. CALLE LINOS– Zona Catastral 094
250. CALLE CHAYOTES– Zona Catastral 094
251. CALLE CANELAS– Zona Catastral 094
252. CALLE GUAMUCHIL– Zona Catastral 094
253. CALLE TEPOZANES– Zona Catastral 094
254. CALLE CHARAPOS– Zona Catastral 094
255. CALLE CHARAPOS– Zona Catastral 094
256. CALLE ENCINOS– Zona Catastral 094
257. CALLE HUIZACHES– Zona Catastral 094
258. CALLE RETORNO– Zona Catastral 094
259. CALLE GIRASOLES– Zona Catastral 094
260. CALLE GROSELLOS– Zona Catastral 094
261. CALLE CIRUELOS– Zona Catastral 094
262. CALLE GUAYACANES– Zona Catastral 094
263. CALLE GUANABANOS– Zona Catastral 094
264. CALLE ICACOS II– Zona Catastral 094
265. CALLE CEREZOS– Zona Catastral 094
266. RESTO DE LAS COLONIAS– Zona Catastral 094
267. ZONA FEDERAL MARITIMA – Zona Catastral 097
268. CALLE MANTIALES– Zona Catastral 097
269. CALLE EJIDATARIOS – Zona Catastral 097
270. CALLE REVOLUCION– Zona Catastral 097
271. CALLES Y ANDADORES SIN NINGUN TIPO DE INFRAESTRUCTURA– Zona Catastral 097
272. CALLE SILVESTRE CASTRO– Zona Catastral 117
273. CALLE JUAN R. ESCUDERO– Zona Catastral 117
274. CALLE AV. DE LA SABANA– Zona Catastral 117
275. CALLE NIÑO ARTILLERO– Zona Catastral 117
276. CALLE BENITO JUAREZ– Zona Catastral 117
277. CALLE MEXICO-ACAPULCO – Zona Catastral 117
278. CALLE ALTAMIRANO– Zona Catastral 117
279. CALLE TOMAS GOMEZ– Zona Catastral 117
280. CALLE ACACIAS– Zona Catastral 117
281. CALLE EL MANGO– Zona Catastral 117
282. CALLE LAZARO CARDENAS– Zona Catastral 118
283. CALLE MARIA DE LA O –Zona Catastral 118
284. CALLE FRANCISCO MONTES DE OCA –Zona Catastral 118
285. CALLE PEDRO MORENO –Zona Catastral 118
286. CALLE IGNACIO ELIZONDO–Zona Catastral 118
287. CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON–Zona Catastral 118
288. CALLE CUITLAHUAC–Zona Catastral 118
289. CALLE ALDAMA–Zona Catastral 118
290. CALLE HERMENEGILDO GALEANA–Zona Catastral 118
291. CALLE CORREGIDORA–Zona Catastral 118
292. CALLE UNION–Zona Catastral 121
293. CALLE ALMENDROS–Zona Catastral 121
294. CALLE JOVERO–Zona Catastral 121
295. CALLE VENUSTIANO CARRANZA–Zona Catastral 121
296. CALLE PROGRESO–Zona Catastral 121
297. CALLE STA. CRUZ–Zona Catastral 121
298. CALLE LIBERTAD–Zona Catastral 121
299. CALLE MORELOS–Zona Catastral 121
300. CALLE CORREGIDORA–Zona Catastral 122
301. CALLE DURANGO–Zona Catastral 122
302. CALLE ALEJANDRO CERVANTES DELGADO–Zona Catastral 123

303. CALLE RIO BALSAS–Zona Catastral 123
304. CALLE BRAVO–Zona Catastral 123
305. CALLE DEL RASTRO–Zona Catastral 123
306. CALLE ALTA TENCION–Zona Catastral 123
307. CALLE RIO SAN LUCAS–Zona Catastral 123
308. CALLE REVOLUCION–Zona Catastral 123
309. CALLE ORQUIDEAS–Zona Catastral 124 y 125
310. CARRETERA ACAPULCO – PIE DE LA CUESTA –Zona Catastral 126
311. CALLE CANADA–Zona Catastral 126
312. CALLE LAZARO CARDENAS–Zona Catastral 126
313. ALTOS DE TAMARINDO (PARQUE EL VELADERO) –Zona Catastral 126
314. LE SAUCO–Zona Catastral 128
315. CALLE SABINOS–Zona Catastral 128
316. CALLE SAUCOS–Zona Catastral 128
317. CALLE CANADA–Zona Catastral 128
318. CALLE PANORAMICA–Zona Catastral 128
319. CALLE DEL PALMAR–Zona Catastral 128
320. CALLE Y ANDADORES SIN NINGUN TIPO DE INFRAESTRUCTURA–Zona Catastral 128
321. CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ–Zona Catastral 129
322. CALLE LAZARO CARDENAS–Zona Catastral 129
323. CALLE ALVARO OBREGON–Zona Catastral 129
324. CALLE GOMEZ FARIAS–Zona Catastral 129
325. CALLE DE LA LUZ DEL PRI–Zona Catastral 129
326. CALLE EMILIANO ZAPATA–Zona Catastral 129
327. CALLE LAS PALMAS–Zona Catastral 129
328. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 129
329. CALLE TAMPICO–Zona Catastral 130
330. CALLE MICHOACAN–Zona Catastral 130
331. CALLE PUEBLA–Zona Catastral 130
332. CALLE VERACRUZ–Zona Catastral 130
333. CALLE HIDALGO –Zona Catastral 130
334. CALLE TUXTLA GUTIERREZ–Zona Catastral 130
335. CALLE PAPAGAYO–Zona Catastral 130
336. CALLE RIO BALSAS–Zona Catastral 130
337. CALLE TAMAULIPAS–Zona Catastral 130
338. CALLE EL VELADERO–Zona Catastral 130
339. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 130
340. CALLE 1RO DE ABRL–Zona Catastral 131
341. CALLE 18 DE ABRIL–Zona Catastral 131
342. CALLE NIÑO ARTILLERO–Zona Catastral 131
343. CALLE 24 DE FEBRERO–Zona Catastral 131
344. CALLE ALTA TENCION–Zona Catastral 131
345. CALLE VICENTE GUERRERO–Zona Catastral 131
346. CALLE 5 DE FEBRERO–Zona Catastral 131
347. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE–Zona Catastral 131
348. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 131
349. CALLE CORAL–Zona Catastral 132
350. CALLE LIMON–Zona Catastral 132
351. CALLE PIRUL–Zona Catastral 132
352. CALLE TOPOGRAFOS–Zona Catastral 132
353. CALLE ROBLES–Zona Catastral 132
354. CALLE ALMENDROS–Zona Catastral 132
355. CALLE ALAMO–Zona Catastral 132
356. CALLE LIMA–Zona Catastral 132
357. CALLE LAS GRANJAS–Zona Catastral 132
358. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 132
359. CALLE TULIPANES–Zona Catastral 133
360. CALLE NICOLAS BRAVO–Zona Catastral 133
361. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 133
362. CALLE JOSE MARIA MORELOS–Zona Catastral 133
363. CALLE 19 DE MARZO–Zona Catastral 134
364. CALLE JOSE CERVACIO–Zona Catastral 134
365. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 134
366. CALLE MORELOS–Zona Catastral 134
367. CALLE BENITO JUAREZ–Zona Catastral 136
368. CALLE CHURUBUSCO TAXQUEÑA–Zona Catastral 136
369. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 136
370. CALLE CERRADA PERDIDA–Zona Catastral 137
371. CALLE LAZARO CARDENAS–Zona Catastral 137
372. CALLE CEDRO–Zona Catastral 137
373. CALLE LOS PINOS–Zona Catastral 137
374. CALLE CUITLAUHUAC–Zona Catastral 137

375. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 137
376. CALLE MIGUEL HIDALGO–Zona Catastral 138
377. CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ –Zona Catastral 138
378. CALLE EMILIANO ZAPATA–Zona Catastral 138
379. CALLE ALTAMIRANO–Zona Catastral 138
380. CALLE BENITO JUAREZ–Zona Catastral 138
381. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 138
382. CALLE CARACAS–Zona Catastral 139
383. CALLE CARABOBA–Zona Catastral 139
384. CALLE BATALLA DE MAIPU–Zona Catastral 139
385. CALLE BATALLA DE PICHINCHA–Zona Catastral 139
386. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 139
387. CALLE BUGAMBILIA–Zona Catastral 140
388. CALLE PARAISO–Zona Catastral 140
389. CALLE GLADIOLA–Zona Catastral 140
390. CALLE DEL TANQUE–Zona Catastral 140
391. CALLE LOS LIMONES–Zona Catastral 140
392. CALLE GARDENIAS–Zona Catastral 140
393. CALLE DE LAS ROSAS–Zona Catastral 140
394. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 140
395. CALLE SOLIDARIDAD–Zona Catastral 140
396. CARRETERA CAYACO PUERTO MARQUES–Zona Catastral 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152
397. CALLE BRACAMONTES–Zona Catastral 165
398. CALLE LAZARO CARDENAS –Zona Catastral 165
399. CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO–Zona Catastral 165
400. CALLE ALTA TENCION–Zona Catastral 165
401. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 165
402. CALLE CORET SEDESOL (ACCESO PRINCIPAL) –Zona Catastral 166
403. ANDADORES SIN NOMBRE–Zona Catastral 166
404. CALLE EL CAPIRE–Zona Catastral 167
405. ANDADORES SIN NOMBRE–Zona Catastral 167
406. CALLE BOCANA (ACCESO UNICO) –Zona Catastral 168
407. CALLE EL FARO–Zona Catastral 168
408. CALLE PLAYA MALDONADO –Zona Catastral 168
409. CALLE RIO MAJANA–Zona Catastral 168
410. CALLE PLAYA AVENTURA–Zona Catastral 168
411. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 168
412. CALLE JUAN R. ESCUDERO–Zona Catastral 169
413. CALLE SAN JOSE–Zona Catastral 169
414. CALLE DEL TANQUE–Zona Catastral 169
415. CALLE SANTO TOMAS–Zona Catastral 169
416. CALLE PINO SUAREZ –Zona Catastral 169
417. CALLE AL POCHOTE–Zona Catastral 169
418. CALLE CORAL–Zona Catastral 169
419. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 169
420. CARRETERA ACAPULCO – PINOTEPA NACIONAL–Zona Catastral 170
421. SAN PEDRO LAS PLAYAS URBANIZADO–Zona Catastral 170
422. CALLE DE LA LLANTA–Zona Catastral 170
423. CALLE DE LAS FLORES–Zona Catastral 170
424. CALLE EMILIANO ZAPATA –Zona Catastral 170
425. CALLE LA CAÑADA–Zona Catastral 170
426. CALLE ALCATRAZ–Zona Catastral 170
427. SAN PEDRO LAS PLAYAS NO URBANIZADO–Zona Catastral 170
428. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 170
429. AVENIDA EJERCITO LIBERTADORES–Zona Catastral 171
430. CALLE SIMON BOLIVAR –Zona Catastral 171
431. CALLE BATALLON AYACUCHO–Zona Catastral 171
432. CALLE SIMON RODRIGUEZ –Zona Catastral 171
433. CALLE LIBERTADOR –Zona Catastral 171
434. CALLE ORDEN DE LIBERTADORES–Zona Catastral 171
435. CALLE 05 DE JULIO –Zona Catastral 171
436. CALLE CARTAGENA–Zona Catastral 171
437. CALLE JOSE DE SAN MARTIN –Zona Catastral 171
438. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 171
439. CALLE DEL PANTEON (PRINCIPAL) –Zona Catastral 172
440. CALLE VISTA BRISA–Zona Catastral 172
441. CALLE GARDENIAS –Zona Catastral 172
442. CALLE 3 DE OCTUBRE–Zona Catastral 172
443. CALLE JOSE AZUETA–Zona Catastral 172
444. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 172
445. AVENIDA ESCENICA–Zona Catastral 173

446. PASEO DE LA CIMA–Zona Catastral 173
447. PASEO DEL SILENCIO–Zona Catastral 173
448. PASEO DE LA BAHIA–Zona Catastral 173
449. CERRADA LA BAHIA–Zona Catastral 173
450. PASEO DE LA LUNA–Zona Catastral 173
451. CERRADA LA LUNA–Zona Catastral 173
452. PASEO DEL AMANECER–Zona Catastral 173
453. PASEO DEL ATARDECER–Zona Catastral 173
454. PASEO DEL OCASO–Zona Catastral 173
455. RESTO DE LAS VIALIDADES–Zona Catastral 173
456. CARRETERA ESCENICA–Zona Catastral 173
457. COLONIA DRAGOS URBANIZADO –Zona Catastral 173
458. CALLE LOS DRAGOS–Zona Catastral 173
459. CALLE MARAÑONA, ALMENDROS, ROBLE, PROLONGACION DRAGOS Y VISTA BRISA–Zona Catastral 173
460. CALLE LA LOMA, GUIRNALDA, EUCALIPTO, LILAS, ARBOLEDAS, ALCATRAZ, PEDREGAL–Zona Catastral 173
461. CALLE CIPRES, OLIVO, VISTA PALMA, VISTA DIAMANTE, TULIPANES, CEDRO E HIGUERA–Zona Catastral 173
462. ANDADOR DURAZNO, ALCATRAZ, CERRADA HUAPINOL–Zona Catastral 173
463. CALLEJON VIOLETA Y MANANTIALES–Zona Catastral 173
464. COLONIA DRAGOS SIN URBANIZAR –Zona Catastral 173
465. COLONIA MIRAMAR–Zona Catastral 173
466. CARRETERA CAYACO – PUERTO MARQUES–Zona Catastral 173
467. COLONIA MIRAMAR SIN URBANIZAR –Zona Catastral 173
468. COLONIA ALTOS DEL MIRAMAR–Zona Catastral 173
469. COLONIA ALTOS DEL MIRAMAR SIN URBANIZAR –Zona Catastral 173
470. AMPLIACION GUADALUPANA–Zona Catastral 173
471. AMPLIACION GUADALUPANA SIN URBANIZAR –Zona Catastral 173
472. CARRETERA CAYACO – PUERTO MARQUES–Zona Catastral 173
473. ALTOS DEL MARQUES–Zona Catastral 173
474. ALTOS DEL MARQUES SIN URBANIZAR –Zona Catastral 173
475. NUEVO PUERTO MARQUES–Zona Catastral 173
476. NUEVO PUERTO MARQUES SIN URBANIZAR –Zona Catastral 173
477. POBLADO DE CUMBRES DE LLANO LARGO (ZONA POPULAR) –Zona Catastral 173
478. POBLADO DE CUMBRES DE LLANO LARGO (ZONA POPULAR) SIN URBANIZAR –Zona Catastral 173
479. CARRETERA ACAPULCO – AEROPUERTO–Zona Catastral 174
480. CALLE ORQUIDEA (SIN PAVIMENTAR PRINCIPAL) –Zona Catastral 174
481. CALLE TULIPANES –Zona Catastral 174
482. CALLE AZUETAS–Zona Catastral 174
483. CALLE AZUCENAS–Zona Catastral 174
484. CALLE MARGARITA–Zona Catastral 174
485. CALLE JAZMIN–Zona Catastral 174
486. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 174
487. CALLE VELADERO (PRINCIPAL) –Zona Catastral 176
488. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE–Zona Catastral 176
489. CALLE ALTA TENCION –Zona Catastral 176
490. CALLE JUAN ALVAREZ–Zona Catastral 176
491. CALLE RODOLFO NERI VELA–Zona Catastral 176
492. CALLE VELADERO (PRINCIPAL) –Zona Catastral 176
493. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE–Zona Catastral 176
494. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 176
495. CALLE RENE JUAREZ CISNEROS (PRINCIPAL S/N PAVIMENTAR) –Zona Catastral 177
496. CALLE ALEJANDRO GOMEZ MAGANDA –Zona Catastral 177
497. CALLE CARITINO MALDONADO –Zona Catastral 177
498. CALLE ANGEL AGUIRRE RIVERO–Zona Catastral 177
499. CALLE CERVANTES DELGADO–Zona Catastral 177
500. CALLE RUBEN FIGUEROA–Zona Catastral 177
501. CALLE ISRAEL NOGUEDA OTERO–Zona Catastral 177
502. CALLE RAUL CABALLERO ABURTO –Zona Catastral 177
503. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 177
504. CALLE MORELOS–Zona Catastral 178
505. CALLE LAGO LAGUNA–Zona Catastral 178
506. CALLE PRIMERA–Zona Catastral 178
507. CALLE NICOLAS BRAVO–Zona Catastral 178
508. CALLE FLORIDA –Zona Catastral 179
509. CALLE ICACOS–Zona Catastral 179
510. CALLE LA GRANJA–Zona Catastral 179
511. CALLE MIGUEL TERRAZAS–Zona Catastral 179
512. CALLE TORIBIO LUZ URRIAGA–Zona Catastral 179
513. CALLE 24 DE FEBRERO–Zona Catastral 180
514. CALLE FRANCISCO I. MADERO–Zona Catastral 180
515. CALLE 5 DE MAYO–Zona Catastral 180
516. CALLE MIGUEL HIDALGO–Zona Catastral 180

-
517. CALLE RUBEN MORA–Zona Catastral 180
 518. CALLE MANUEL DOBLADO–Zona Catastral 180
 519. CALLE AQUILES SERDAN–Zona Catastral 180
 520. CALLE AGUSTIN RAMIREZ–Zona Catastral 180
 521. CALLE EMILIANO ZAPATA–Zona Catastral 180
 522. RESTO DE ANDADORES–Zona Catastral 180
 523. CALLE 20 DE NOVIEMBRE–Zona Catastral 180
 524. CALLE QUINTANA ROO–Zona Catastral 180
 525. CALLE MIGUEL HIDALGO–Zona Catastral 180
 526. CALLE REFORMA–Zona Catastral 180
 527. CALLE PROFESOR MATEO BRAVO RIOS–Zona Catastral 180
 528. CALLE SANTA CRUZ–Zona Catastral 180
 529. CALLE PORFIRIO ASTUDILLO–Zona Catastral 180
 530. CALLE SAN MIGUEL–Zona Catastral 180
 531. CALLE EL MANGLAR–Zona Catastral 180
 532. RESTO DE ANDADORES–Zona Catastral 180
 533. CALLE JUAN N. ALVAREZ–Zona Catastral 180
 534. CALLE LAS PALMITAS–Zona Catastral 180
 535. RESTO DE ANDADORES–Zona Catastral 180
 536. CALLE INSURGENTES–Zona Catastral 180
 537. CALLE LAZARO CARDENAS–Zona Catastral 180
 538. CALLE BENITO JUAREZ–Zona Catastral 180
 539. RESTO DE ANDADORES–Zona Catastral 180
 540. CALLE LUIS DONALDO COLOSIO–Zona Catastral 180
 541. RESTO DE ANDADORES–Zona Catastral 180
 542. CALLE LAS MARIAS–Zona Catastral 180
 543. CALLE BALBUENA –Zona Catastral 180
 544. CALLE LA FRONTERA–Zona Catastral 180
 545. CALLE VILLA HERMOSA–Zona Catastral 180
 546. RESTO DE ANDADORES–Zona Catastral 180
 547. CARRETERA FEDERAL MEXICO - ACAPULCO –Zona Catastral 180
 548. CALLE DURANGO–Zona Catastral 180
 549. CALLE DEL CORREO–Zona Catastral 180
 550. CALLE VICENTE GUERRERO–Zona Catastral 180
 551. CALLE ZACATECAS–Zona Catastral 180
 552. CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO–Zona Catastral 180
 553. CALLE EMILIANO ZAPATA–Zona Catastral 180
 554. RESTO DE ANDADORES–Zona Catastral 180
 555. CALLE LA PURINA–Zona Catastral 180
 556. CALLE 20 DE NOVIEMBRE–Zona Catastral 180
 557. CALLE PABLO GALEANA–Zona Catastral 180
 558. CALLE JUAN ESCUTIA–Zona Catastral 180
 559. RESTO DE ANDADORES–Zona Catastral 180
 560. CALLE GALLERO–Zona Catastral 180
 561. CALLE RUIZ CORTINEZ–Zona Catastral 180
 562. CALLE NICOLAS BRAVO–Zona Catastral 180
 563. CALLE HERMENEGILDO GALEANA–Zona Catastral 180
 564. CALLE LIBERTAD–Zona Catastral 180
 565. CALLE 5 DE FEBRERO–Zona Catastral 180
 566. CALLE SANTA CRUZ–Zona Catastral 180
 567. CALLE GOLONDRINAS–Zona Catastral 180
 568. RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 180
 569. CALLE ATOYAC –Zona Catastral 180
 570. CALLE BENITO JUAREZ–Zona Catastral 180
 571. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 180
 572. CARRETERA ACAPULCO – CHILPANCINGO–Zona Catastral 181
 573. AV. LAS PALMAS–Zona Catastral 181
 574. CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON–Zona Catastral 181
 575. CALLE GABRIELA MISTRAL–Zona Catastral 181
 576. CALLE DOCTOR IGNACIO CHAVEZ–Zona Catastral 181
 577. CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER–Zona Catastral 181
 578. CALLE DIEGO RIVERA–Zona Catastral 181
 579. RESTO DE CALLES Y ANDADORES–Zona Catastral 181
 580. CARRETERA FEDERAL TRES PALOS–Zona Catastral 192
 581. CARRETERA DE LA LLANTA–Zona Catastral 192
 582. DE LAS FLORES–Zona Catastral 192
 583. DE LA FARMACIA–Zona Catastral 192
 584. EMILIANO ZAPATA–Zona Catastral 192
 585. TOSCANO–Zona Catastral 192
 586. ARTICULO 27–Zona Catastral 192
 587. ALCATRAZ–Zona Catastral 192
 588. JUAN N. ALVAREZ–Zona Catastral 192

589. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ–Zona Catastral 192
590. CARRETERA ENT. POTRERO – LOMAS–Zona Catastral 193
591. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO–Zona Catastral 193
592. CALLE CAYACO PUERTO MARQUES–Zona Catastral 194
593. CALLE TABACHINES–Zona Catastral 194
594. CALLE TULIPANES–Zona Catastral 194
595. CALLE ARBOLEDA–Zona Catastral 194
596. CALLE EL ROBLE–Zona Catastral 194
597. CALLE EL PINO–Zona Catastral 194
598. CALLE ALMENDROS–Zona Catastral 194
599. CALLE FRAMBOYÁN–Zona Catastral 194
600. CALLE DURAZNO–Zona Catastral 194
601. CALLE ABETO–Zona Catastral 194
602. CALLE FLORESTA–Zona Catastral 194
603. CALLE COLINA BLANCA–Zona Catastral 194
604. CALLE JACARANDA–Zona Catastral 194
605. CALLE RIO BAVISPEC–Zona Catastral 194
606. CALLE INDEPENDENCIA–Zona Catastral 197
607. CALLE BENITO JUAREZ–Zona Catastral 197
608. CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 197
609. CALLE EL CHORRITO Y RESTO DE LA COLONIA–Zona Catastral 199
610. CALLE SIRIA–Zona Catastral 204
611. CALLE JERUSALEN–Zona Catastral 204
612. CALLE JUDAS–Zona Catastral 204
613. CALLE ISRAEL–Zona Catastral 204
614. CALLE NAZARET–Zona Catastral 204
615. CALLE BELTRAN–Zona Catastral 204
616. CALLE BUEN PASTOR–Zona Catastral 204
617. CALLE DEL JARDIN–Zona Catastral 214
618. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE–Zona Catastral 214
619. CALLE LAGO CHAIRA–Zona Catastral 215
620. CALLE LAGO BLANCO–Zona Catastral 215
621. CALLE PEZ DORADO–Zona Catastral 215
622. CALLE MAR MEDITERRANEO–Zona Catastral 216
623. CALLE MAR DE IRLANDA–Zona Catastral 216
624. CALLE JAVA–Zona Catastral 216
625. CALLE NARANJAS–Zona Catastral 217
626. CALLE HIDALGO–Zona Catastral 217
627. CALLE AHUEHUETES–Zona Catastral 217
628. CALLE LIMONES–Zona Catastral 217
629. CALLE ALLENDE–Zona Catastral 218
630. CALLE INSURGENTES–Zona Catastral 218
631. CALLE FRAMBOYANES–Zona Catastral 219
632. CALLE NOGALES–Zona Catastral 219
633. CALLE PAROTAS–Zona Catastral 231
634. CALLE PALMAS–Zona Catastral 231
635. CALLE CRUCES–Zona Catastral 231
636. CALLE ANIMAS–Zona Catastral 231
637. CALLES SIN INFRAESTRUCTURA–Zona Catastral 231
638. CALLE INDEPENDENCIA–Zona Catastral 232
639. CALLE NARANJO–Zona Catastral 232
640. CALLE MARAÑONA–Zona Catastral 232
641. CALLE LA LOMA–Zona Catastral 232
642. CALLES SIN INFRAESTRUCTURA–Zona Catastral 232
643. CALLE EMILIANO ZAPATA–Zona Catastral 233
644. CALLE JUAN N. ALVAREZ–Zona Catastral 233
645. CALLE NIÑO PERDIDO–Zona Catastral 233
646. CALLE EL CERRITO–Zona Catastral 233
647. CALLE PUEBLO NUEVO–Zona Catastral 233
648. CALLES SIN INFRAESTRUCTURA–Zona Catastral 233
649. CALLE OAXACA–Zona Catastral 234
650. RESTO DE CALLES SIN INFRAESTRUCTURA–Zona Catastral 234
651. CALLE DEL POCHOTES–Zona Catastral 235
652. RESTO DE CALLES SIN INFRAESTRUCTURA–Zona Catastral 235
653. CALLE DEL VALLE–Zona Catastral 239
654. CALLE DEL CERRO–Zona Catastral 239
655. CALLE PALMAS–Zona Catastral 239
656. CALLE JUAN DE DIOS BONILLA–Zona Catastral 239
657. VICENTE GUERRERO–Zona Catastral 239
658. CALLE LOS MUERTOS–Zona Catastral 239
659. CALLE CESAR VARELA–Zona Catastral 239
660. RESTO DE CALLES SIN INFRAESTRUCTURA–Zona Catastral 239

661. COMUNIDAD CRISTIANA–Zona Catastral 244
 662. PLAYONES DE SAN ISIDRO–Zona Catastral 244
 663. XOLAPA–Zona Catastral 244–Zona Catastral 244

QUINTO. - Que, en el caso de terrenos urbanos, el valor unitario del lote tipo deberá tomar en cuenta el programa o planes parciales de desarrollo urbano de la localidad, y se aplicarán en su caso, los factores de premio o castigo que le correspondan. En el caso de aplicación de factores de premio o castigo a terrenos, se aplicarán los factores correspondientes a zona, ubicación, frente, irregularidad y superficie, atendiendo a los siguientes rangos de aplicación; en el entendido de cuando se hable de superficie, estará dada en metros cuadrados y cuando se hable de metros, se referirá a metros lineales. Los factores de zona, ubicación, frente, irregularidad y superficie se aplicarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

A) . FACTOR DE ZONA. (Fzo) Variación de 0.80 a 1.20

TIPO DE PREDIO	FACTOR
Predio con frente a Avenida principal, calle superior promedio	1.20
Predio con frente a calle promedio	1.00
Predio con único frente o todos los frentes a calle inferior a calle promedio	0.80

Considerándose como calle promedio a aquella de 10.00 metros lineales de ancho o más y con servicios públicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica y pavimentos.

B) . FACTOR DE UBICACIÓN. (Fub) Variación de 0.50 a 1.35

UBICACIÓN DEL PREDIO	FACTOR
Predio sin frente a vía de comunicación o (predio interior)	0.50
Predio con frente a una vía de comunicación o (predio común)	1.00
Predio con frente a dos vías de comunicación o (predio en esquina)	1.15
Predio con frente a tres vías de comunicación o (predio cabecero de manzana)	1.25
Predio con frente a cuatro vías de comunicación o (predio manzanero)	1.35

C) . FACTOR DE FRENTE. (Ffe) Variación de 0.50 a 1.00

$$FFe = Fe / 8$$

Fe: Frente del lote en estudio

Considerando para la aplicación de este factor, frentes menores a 8.00 metros lineales y superiores a 2.00 metros lineales.

D) . FACTOR DE IRREGULARIDAD. (Fir) Variación de 0.65 a 1.00

Éste estará conformado por la irregularidad que corresponde a la Pendiente, Desnivel y Forma:

$$F_{ir} = F_p * F_d * F_{fo}$$

D-1). Pendiente. (Fp) Variación de 0.60 a 1.00

Aplicable sólo a la superficie que se encuentre en pendiente

	DESNIVEL POR METRO	PENDIENTE %	FACTOR DE CASTIGO	FACTOR APLICABLE
	0.00	0.0%	0.00	1.00
	0.01	1.0%	0.02	0.98
	0.02	2.0%	0.04	0.96
	0.03	3.0%	0.06	0.94
	0.04	4.0%	0.07	0.93
	0.05	5.0%	0.08	0.92
	0.06	6.0%	0.10	0.90
	0.08	8.0%	0.12	0.88
	0.10	10.0%	0.14	0.86
	0.12	12.0%	0.16	0.84
	0.16	16.0%	0.19	0.81
	0.20	20.0%	0.22	0.78
	0.24	24.0%	0.24	0.76
	0.28	28.0%	0.25	0.75
	0.32	32.0%	0.27	0.73
	0.36	36.0%	0.28	0.72
	0.40	40.0%	0.30	0.70
	0.50	50.0%	0.32	0.68
0.60	60.0%	0.34	0.66	
0.80	80.0%	0.37	0.63	
1.00	100.0%	0.40	0.60	

D-2). DESNIVEL. (Fd) Variación de 0.60 a 1.00

Aplicable sólo a la superficie que se encuentre en desnivel, sea ascendente o descendente, a partir del nivel de la calle:

	DESNIVEL O ALTURA EN METROS	PENDIENTE %	FACTOR APLICABLE
	0.00	0.00	1.00
	0.05	0.04	0.96
	1.00	0.07	0.93
	2.00	0.14	0.86
	3.00	0.21	0.79
	4.00	0.28	0.72
	5.00	0.34	0.66
	6.00	0.40	0.60

D-3). FACTOR DE FORMA. (Ffo) Variación de 0.65 a 1.00

De aplicación sólo a la superficie considerada como irregular o fuera del rectángulo regular.

- a) Para terrenos cuyo fondo sea igual o menor a tres veces el frente y esté conformado por ocho ángulos o menos

DESNIVEL O ALTURA EN METROS	PENDIENTE %	FACTOR APLICABLE
0.00	0.00	1.00
0.05	0.04	0.96
1.00	0.07	0.93
2.00	0.14	0.86
3.00	0.21	0.79
4.00	0.28	0.72
5.00	0.34	0.66
6.00	0.40	0.60

E) . FACTOR DE SUPERFICIE. (Fsu) Variación de 0.62 a 1.00

Con relación directa entre la superficie del lote en estudio y el lote predominante en la zona de ubicación.

En donde la superficie del terreno será en metros cuadrados

$$\text{Rel Sup} = \frac{\text{Superficie del lote en estudio}}{\text{Superficie del lote promedio}}$$

Relación de Supo Supo	Facto	Relación de Supo Supo	Facto
De 0.00 a 2.00	1.00	De 11.01 a 12.00	0.80
De 2.01 a 3.00	0.98	De 12.01 a 13.00	0.78
De 3.01 a 4.00	0.96	De 13.01 a 14.00	0.76
De 4.01 a 5.00	0.94	De 14.01 a 15.00	0.74
De 5.01 a 6.00	0.92	De 15.01 a 16.00	0.72
De 6.01 a 7.00	0.90	De 16.01 a 17.00	0.70
De 7.01 a 8.00	0.88	De 17.01 a 18.00	0.68
De 8.01 a 9.00	0.86	De 18.01 a 19.00	0.66
De 9.01 a 10.00	0.84	De 19.01 a 20.00	0.64
De 10.01 a 11.00	0.82	De 20.01 en adelante	0.62

D-3) . FACTOR DE FORMA. (Ffo) Variación de 0.65 a 1.00

De aplicación sólo a la superficie considerada como irregular o fuera del rectángulo regular.

- a) Para terrenos cuyo fondo sea igual o menor a tres veces el frente y esté conformado por ocho ángulos o menos

$$Ffo = \sqrt{Rreg / STO}$$

En donde:

Ffo= Factor de Forma

Rreg = Superficie del Rectángulo con lado menor o igual al frente y lado mayor o igual a 3.0 veces el frente.

STo= Superficie Total del Terreno.

FACTOR RESULTANTE:

El Factor Resultante que resulte de la aplicación de los factores descritos anteriormente, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Fre} = \text{Fzo} \times \text{Fub} \times \text{Ffe} \times \text{Fir} \times \text{Fsu}$$

El resultado de esta fórmula nunca deberá ser menor a 0.40. En caso de que fuera menor se ajustará a este factor, aplicando el o los factores de mayor relevancia.

SEXTO. - En el caso de la valuación y revaluación de edificaciones se deberán precisar los tipos de construcción que puedan determinarse, acorde a su USO, CLASE, calidad y descripción de los elementos de construcción, señalándose para cada tipo un valor de reposición nuevo acorde a la tabla de valores vigente para cada municipio, y al que se le deducirán los deméritos que procedan por razón de edad. Todas aquellas instalaciones especiales, elementos accesorios u obras complementarias que formen parte integral del inmueble, deberán considerarse con su valor unitario correspondiente, señalando el valor, así como su factor por edad.

Para la aplicación de los factores de demérito por edad, en los cuales ya incluyen los factores por estado de conservación, se aplicarán de acuerdo a la siguiente tabla, dependiendo de la vida útil y edad de las mismas, de acuerdo a los elementos siguientes:

POR USO y POR CLASIFICACIÓN						
USO	CLASIFICACIÓN					
	BAJA	ECONÓMICA	MEDIA	BUENA	MUY BUENA	
	VIDA ÚTIL EN AÑOS					
Habitacional, Habitacional con Comercio	30	50	50	60	70	
Hoteles, Deportivos y Gimnasios	30	40	50	60	70	
Terminales y Comunicaciones	10	20	30	40	50	
Oficinas y Comercios	20	40	50	60	70	
Abasto	10	20	30	40		
Industria	20	30	50	60		
Hospitales		30	35	40	45	

FÓRMULA APLICABLE AL DEMÉRITO POR EDAD:

En donde:
$$\frac{\text{Fed} ((\text{VU} - \text{E}) * 0.90) + (\text{VU} * 0.10)}{\text{VU}}$$

Fed= Factor por Edad.

Vu= Vida Útil de la Construcción, de acuerdo a la tabla anterior.

E= Edad Estimada de la Construcción.

SÉPTIMO.- Para efectos de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero y, 20 y 25 fracción I del Reglamento de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, en el sentido que, para la determinación de los valores unitarios de suelo de los predios del Municipio de Acapulco de Juárez, se tomará en cuenta su localización para el caso de su análisis con apoyo en polos locales de desarrollo, o bien el uso predominante de los predios en cada vía y zona respectiva, los servicios públicos existentes, medios de comunicación y en general todos aquellos factores determinantes en el valor de la tierra, cuando sea aplicable el procedimiento de valores de calle; de modo que para la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo, los ayuntamientos además de seguir el procedimiento que para estos casos establece dicho reglamento, deberá realizar entre otras actividades, los estudios de mercado necesarios para formular la propuesta de valores catastrales unitarios de suelo, tomando como base el metro cuadrado para predios urbanos y por hectárea tratándose de predios rústicos que sirvan de base para determinar los valores catastrales, de modo que la Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal, con apoyo del personal de valuación adscrito a la misma, se dio a la tarea de realizar una investigación de los valores de mercado que prevalecen en las diversas áreas urbanas del municipio, en el que destacan los valores del suelo que van de predios colindantes con zona federal marítimo terrestre (playas), con vista a esta, los más alejados de estas áreas, el centro de la ciudad, y otros de interés popular o turístico, tomando en cuenta el método de comparación de mercado, análisis de sistema de información geográfica y análisis urbano; datos poblacionales y de nivel socioeconómico; infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos; lo que nos permite comparar estadísticamente los valores catastrales con los del mercado inmobiliario; resultando que los valores catastrales de terreno urbano propuestos representan en promedio un 35% con respecto a los valores de mercado en zonas turísticas y del 26% en zonas urbanas

y/o populares; tratándose del valor de las construcciones se toma en cuenta las características cualitativas y cuantitativas de los elementos estructurales y arquitectónicos, uso y clase, los cuales comparando los valores unitarios de construcción propuestos, con los valores paramétricos de construcción por metro cuadrado que existen en el mercado inmobiliario, de acuerdo a la Fuentes de Información obtenidos por medio de páginas especializadas en compra, venta y renta de inmuebles, representan en promedio el 45%; de manera complementaria se establece en la Ley de Ingresos del Municipio la tasa aplicable para determinar el Impuesto Predial sobre el **3.9 al millar anual**, en este contexto se procede a la formulación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo Urbano, Rustico y Construcción, aplicables para el ejercicio fiscal del año 2023.

OCTAVO.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, segundo párrafo de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, mediante Oficio no. **DCIP/188/2022 de fecha 14 de Septiembre de 2022**, se solicitó a la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero, la revisión y en su caso la validación de la presente Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que tendrá vigencia para el ejercicio fiscal 2023; instancia que mediante Oficio no. **SFA/SI/CGC/1039/2022 de fecha 05 de Octubre 2022**, emite su contestación de la manera siguiente: **se observa que las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones "cumple con los criterios y lineamientos técnicos y normativos que señala la citada Ley y su Reglamento, por lo que se expide el presente oficio de validación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción"**.

Que con fundamento en los artículos 174, fracción I, 195 fracción V, 196, 248, 249, 250, 254 y 256 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, esta Comisión Ordinaria de Hacienda tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen con Proyecto de Decreto que recaerá a la misma, al tenor de las siguientes:

V. CONCLUSIONES

Que esta Comisión Dictaminadora, considerando las disposiciones legales aplicables en la materia, constató que la correspondiente iniciativa de **Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción** del Municipio de **Acapulco de Juárez**, Guerrero, para el **Ejercicio Fiscal 2022**, se presentó en tiempo, y con las formalidades técnicas y normativas vigentes ante esta Soberanía Popular, para su estudio, análisis y aprobación, en su caso, lo que permitirá a la Administración Municipal, contar

con las herramientas legales vinculadas con sus atribuciones recaudatorias para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria.

Que los contribuyentes en general, y de manera particular aquellos radicados en el Municipio de **Acapulco de Juárez**, Guerrero, deben tener la certeza de que sus contribuciones emanan de un marco jurídico y fiscal adecuado y equitativo, considerando para tal efecto las características y condiciones socioeconómicas prevalecientes a nivel local, y que, las disposiciones buscan fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes sobre la propiedad inmobiliaria.

Esta comisión de Hacienda en análisis de la propuesta determinó que las Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en la **Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero** y su aplicación se efectuara de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero; la Ley de Desarrollo Urbano; la Ley de Propiedad en Condominio y Código Fiscal Municipal y la Ley de Hacienda Municipal

Que esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en el **numeral 2, fracción VI, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de esta Soberanía, donde se establecen los criterios que se deberán observar en el proceso de dictaminación de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de los municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023**, se verificó que la propuesta de Iniciativa en análisis cumple con la Validación de la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero según oficio número **SFA/SI/CGC/1039/2022** de fecha 5 de octubre del 2022.

Que esta Comisión Dictaminadora, con pleno respeto de las facultades tributarias del Municipio de **Acapulco de Juárez**, Guerrero, confirmo que las tasas de cobro establecidas en el **artículo 9, de la Ley de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2023**, se encuentran dentro de los parámetros y lineamientos previstos en el **artículo 18 de la Ley número 492 de Hacienda Municipal vigente**, observando que **mantiene la tasa de 3.9 al millar**, para la determinación del Impuesto Predial en el ejercicio fiscal de 2023, tal como la aplicaba en el año 2022, lo que se encuentran dentro de los parámetros de las tasas y tarifas contenidas en el artículo 18 de la Ley Número 492 de Hacienda Municipal vigente, lo que aunado a la propuesta de valores unitarios y de

construcción, permitirá contar con una base de cálculo razonable para el pago del impuesto Predial.

Que para la elaboración de las Tablas de Valores de Uso de Suelo, la Dirección de Catastro e Impuesto Predial dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas municipal, realizó un estudio de mercado, en observancia de establecido por el artículo 25, fracción I, II, III y IV del Reglamento de la Ley Número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, edición extraordinaria, de fecha 22 de julio del año 2020.

Esta Comisión Dictaminadora analizó que los Valores Unitarios de Construcción se encuentran acordes a valores paramétricos nacionales, en donde se consideran las características de los inmuebles de acuerdo a su estructura y arquitectura que los integran, estado de conservación que guardan y ubicación geográfica.

Se determina la actualización de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción, estableciendo como propósito equiparar los valores catastrales al valor comercial de los inmuebles sin que esto implique el aumento del pago en impuesto predial, observando en todo momento los principios de legalidad, igualdad y proporcionalidad contemplados en la fracción IV, del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando la imposición de cobros excesivos a los contribuyentes, incluso, el no incremento con relación al Ejercicio Fiscal 2022.

Que en el análisis de la propuesta se determinó que las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción propuesta, se tomó de referencia lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 4/2011, que en lo que nos ocupa señaló:

“...Uno de los principios que adquiere importancia en el presente asunto es el de reserva de fuentes de ingresos municipales, conforme al cual se aseguran ciertas fuentes a los Municipios para atender al cumplimiento de sus necesidades y responsabilidades públicas.

El primer párrafo de la fracción IV, del artículo 115 constitucional establece, en síntesis, que la hacienda municipal se integrará con los rendimientos de los bienes que pertenezcan a los Municipios y con las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor, entre las cuales deben contarse

necesariamente: a) las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; b) las participaciones en recursos federales; y, c) los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Por su parte, el segundo párrafo de la fracción IV, prohíbe a la Federación limitar la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), y añade que las leyes estatales no podrán establecer exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones; precisa también que sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios, salvo que sean utilizados para fines o propósitos distintos de su objeto público [...]

[...] en los supuestos señalados por la fracción IV, del artículo 115 constitucional, la potestad tributaria originalmente reservada para el órgano legislativo, conforme al artículo 31, fracción IV de la Constitución Federal, se complementa con el principio de fortalecimiento municipal, reserva de fuentes y con la norma expresa que les otorga la facultad de iniciativa por lo que, aun cuando la decisión final sigue correspondiendo a la Legislatura, ésta se encuentra condicionada por la Norma Fundamental a dar el peso suficiente a la facultad del Municipio, lo cual se concreta en la motivación que tendrá que sustentar en caso de que se aparte de la propuesta municipal..."

Que en el análisis de la propuesta se determinó que las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción propuestas, se tomó de referencia lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las tesis Jurisprudenciales número 111/2006 y número 112/2006, señalando lo siguiente:

Tesis: P./J. 111/2006 Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 174091, 21 de 31 Pleno, Tomo XXIV, Octubre de 2006, Pag. 1129, Jurisprudencia (Constitucional)

HACIENDA MUNICIPAL. EN EL CASO DE LOS TRIBUTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXISTE UNA POTESTAD TRIBUTARIA COMPARTIDA ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO EN EL PROCESO DE SU FIJACIÓN.

La regulación de las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las

tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, es el resultado de un proceso legislativo distinto al ordinario: mientras en éste la facultad de iniciativa legislativa se agota con la presentación del documento ante la Cámara decisoria, en aquél la propuesta del Municipio sólo puede modificarse por la Legislatura Estatal con base en un proceso de reflexión apoyado en argumentos sustentados de manera objetiva y razonable, por lo que es válido afirmar que se trata de una potestad tributaria compartida, toda vez que en los supuestos señalados por la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la potestad tributaria originalmente reservada para el órgano legislativo, conforme al artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, se complementa con los principios de fortalecimiento municipal y reserva de fuentes, y con la norma expresa que le otorga la facultad de iniciativa; de ahí que, aun cuando la decisión final sigue correspondiendo a la Legislatura, ésta se encuentra condicionada por la Norma Fundamental a dar el peso suficiente a la facultad del Municipio, lo cual se concreta en la motivación que tendrá que sustentar en el caso de que se aparte de la propuesta municipal.

Controversia constitucional 15/2006. Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo. 26 de junio de 2006. Unanimidad de diez votos. Ausente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretarios: Makawi Staines Díaz y Marat Paredes Montiel.

El Tribunal Pleno, el diez de octubre en curso, aprobó, con el número 111/2006, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diez de octubre de dos mil seis.

Tesis: P./J. 112/2006 Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Novena Época 174089, 22 de 31 Pleno Tomo XXIV, Octubre de 2006, Pag. 1131, Jurisprudencia (Constitucional)

HACIENDA MUNICIPAL. LAS LEGISLATURAS ESTATALES PUEDEN SEPARARSE DE LAS PROPUESTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIEMPRE QUE LO HAGAN SOBRE UNA BASE OBJETIVA Y RAZONABLE.

El precepto constitucional citado divide las atribuciones entre los Municipios y los Estados en cuanto al proceso de fijación de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, pues mientras aquéllos tienen la competencia constitucional para proponerlos, las Legislaturas Estatales la tienen para tomar la decisión final sobre estos aspectos cuando aprueban las leyes de ingresos de los Municipios. Ahora bien, conforme a la tesis P./J. 124/2004, del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XX, diciembre de 2004, página 1123, con el rubro: "HACIENDA MUNICIPAL. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PERMITE A LAS LEGISLATURAS ESTATALES ESTABLECER TASAS DISTINTAS PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTOS RESERVADOS A AQUÉLLA EN LOS MUNICIPIOS DE UNA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO EN ESE CASO DEBERÁN JUSTIFICARLO EN UNA BASE OBJETIVA Y RAZONABLE.", las Legislaturas Estatales sólo podrán apartarse de las propuestas municipales si proveen para ello argumentos de los que derive una justificación objetiva y razonable. En ese sentido, se concluye que al igual que en el supuesto de los impuestos abordado en el precedente referido, la propuesta del Municipio respecto de las cuotas y tarifas aplicables a derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sólo puede modificarse por la Legislatura Estatal con base en un proceso de reflexión apoyado en argumentos sustentados de manera objetiva y razonable.

Controversia constitucional 15/2006. Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo. 26 de junio de 2006. Unanimidad de diez votos. Ausente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretarios: Makawi Staines Díaz y Marat Paredes Montiel.

El Tribunal Pleno, el diez de octubre en curso, aprobó, con el número 112/2006, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diez de octubre de dos mil seis.

Que en el estudio y análisis de la presente Iniciativa, los y las integrantes de la Comisión Dictaminadora de Hacienda por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan, la estimamos procedente.

Que en base al análisis realizado, esta Comisión de Hacienda, aprueban en sus términos el Dictamen con proyecto de Decreto, en razón de ajustarse a derecho.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción IV, inciso C), segundo párrafo establece que:

“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, **propondrán a las legislaturas estatales** las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y **las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria**”.

En sincronía, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en el artículo 178 fracción XI señala que es competencia de los Ayuntamientos lo siguiente:

XI. **Proponer al Congreso** del Estado las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos municipales, así como **las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria**”; Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el artículo 62 fracción III, señala que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda: “formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con **la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del año siguiente**”...

Que la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, en su artículo 34 párrafos segundo y tercero establece:

“Los Ayuntamientos municipales que remitan su iniciativa de Decreto de tablas de valores unitarios de suelo y construcción al H. Congreso del Estado, para su aprobación, **previamente deberán ser revisadas y validadas por la Coordinación General de Catastro** dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, **para que verifique el cumplimiento de los criterios y lineamientos técnicos y normativos** establecidos en la presente Ley y su Reglamento.

En caso de que la Coordinación General de Catastro emita observaciones sobre la propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcción, las hará del conocimiento al Ayuntamiento que corresponda y del H. Congreso del Estado, para que éste último valore la conveniencia de incluir dichas observaciones en el Decreto correspondiente”.

Dicho lo anterior, al Congreso del Estado, le corresponde analizar que tales iniciativas de Tablas de Valores, previo estudio de mercado y oficio de validación respectivo, cumplan con las disposiciones legales, técnicas y normativas expresamente señaladas en la Ley en la materia, por conducto de la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado, y que en su caso, conforme al análisis comparativo con las tasas del ejercicio anterior, esta Soberanía, por conducto de la Comisión Legislativa de Hacienda, tiene la facultad para **emitir las observaciones, hacer los ajustes o determinar su improcedencia en su caso**, con los razonamientos respectivos que considere pertinentes, salvaguardando en todo momento, que **dichas tasas preserven los principios de legalidad, generalidad, equidad y proporcionalidad tributaria**, buscando el beneficio de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones en materia del impuesto predial y sobre la propiedad inmobiliaria.

Que esta Comisión Dictaminadora, observó que la tasa para el cobro del impuesto predial se mantiene del **3.9 al millar** del ejercicio fiscal 2022 al 2023, pero **no se justifica el incremento en las tarifas propuestas en la iniciativa de Tabla de Valores de Uso de Suelo y Construcción para el 2023 para el cobro sobre la propiedad inmobiliaria por metro cuadrado que proponen sobre terrenos rústicos, urbanos y de construcción**, lo que se traduce en términos reales de **un incremento del 7.5 por ciento**, que no es congruente con los criterios generales de política económica y los criterios aprobados por esta Comisión Legislativa, y por lo tanto, se determinó que **prevalezcan vigentes las tasas, tarifas, y clasificaciones del ejercicio fiscal 2022”.**

Que en sesiones de fecha 13 y 14 de diciembre del 2022, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido expuestos los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se

preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 418 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de **ACAPULCO DE JUÁREZ**, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos:

I.- TABLA DE VALORES CATASTRALES DE SUELO RÚSTICO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

AÑO 2023		
I. TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA PREDIOS RÚSTICOS		
CARACTERÍSTICAS	VALORES POR HECTÁREA EN UMA'S	
	DISTANCIA A VÍAS DE COMUNICACIÓN O CENTROS DE CONSUMO	
	DE 500.00 MTS. A 2.00 KM	MAS DE 2.00 KM
TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA	7101.44	4754.28
TERRENOS DE RIEGO	4734.28	2367.16
TERRENOS DE HUMEDAD	3550.72	1893.72
TERRENOS DE TEMPORAL	2367.16	1420.28
TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	1420.28	946.84

TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	94.69	236.76
MONTE ALTO EN EXPLOTACIÓN FORESTAL	710.16	473.44
MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL	437.44	331.40

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE PREDIOS RÚSTICOS

1. **TERRENO DE EXPLOTACIÓN MINERA.** Son aquellas destinadas para desarrollar actividades socio-económicas que se llevan a cabo para obtener recursos de una mina (un yacimiento de minerales). Las explotaciones mineras pueden dividirse en dos grandes tipos: a) Minas a Cielo abierto o Minas Subterráneas. En las minas de cielo abierto, la extracción se realiza con grandes máquinas sobre la superficie de terreno. En las minas subterráneas, en cambio, las labores se llevan a cabo debajo de la superficie, principalmente con trabajo manual ya que las grandes máquinas no pueden ingresar en los túneles.
2. **TERRENOS DE RIEGO.** Son aquellos que en virtud de obras artificiales, dispongan de agua suficiente para sostener en forma permanente los cultivos propios, con independencia de la precipitación pluvial.
3. **TERRENOS DE HUMEDAD.** Son aquellos que por las condiciones del suelo y meteorológicas, suministran a los cultivos humedad suficiente para su desarrollo, con independencia del riego.
4. **TERRENOS DE TEMPORAL.** Son aquellos en que sus cultivos completan su ciclo vegetativo, exclusivamente a través de la precipitación pluvial.
5. **TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE.** Son aquellos que por la precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural o cultivada pastos y forrajes que sirven de alimento para el ganado, son tierras que pueden servir para cultivar en épocas de precipitación pluvial.
6. **TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL.** Son aquellos que por la precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural pastos y forrajes que pueden servir de alimento para el ganado.
7. **MONTE ALTO EN EXPLOTACION FORESTAL** Son aquellos que se encuentran poblados de árboles, en espesura tal que impidan su aprovechamiento para fines agrícolas o de agostadero, utilizados para la extracción de recursos forestales, Esta

actividad suele llevarse a cabo para la obtención de madera, frutos o corcho.

8. **MONTE ALTO SIN EXPLOTACION FORESTAL** Son aquellos que se encuentran poblados de árboles, en espesura tal que impidan su aprovechamiento para fines agrícolas o de agostadero.

II. PROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE TERRENOS URBANOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Ubicación: ACAPULCO GRO. Colonia o Fraccionamiento LAS BRISAS Zona Catastral No.001		
No.	VIA DE TRANSITO.	VALORES EN (UMA'S)
1	ZONA URBANA FRENTE AL MAR	33.16
2	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	23.68
3	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS BRISAS	23.68
4	ZONA URBANA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA CONCHA	23.68
5	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO MARINA LAS BRISAS	18.92
6	PRIVADA LAS BRISAS CON VISTA	18.92
7	CALLE DEL MAR	23.68
8	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR	18.92
9	CALLE DE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS	18.92
10	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES	18.92
11	AVENIDA DE LA LOMA	18.92
12	PRIVADA DE LAS BRISAS SIN VISTA	16.56
13	CALLE DEL MAR SIN VISTA	16.56
14	CALLE DEL MAR CON VISTA	21.32
15	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR SIN VISTA	16.56
16	CALLE TABACHINES, GLORIETA TABACHINES Y PRIVADA MIRADOR CON VISTA	21.32
17	CALLE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS SIN VISTA	16.56
18	CALLE LAS PALMAS Y CALLE CROTOS CON VISTA	21.32
19	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES SIN VISTA	16.56
20	AV. DE LAS BRISAS, AV. LEVANTES Y GLORIETA LEVANTES CON VISTA	21.32
21	AVENIDA DE LA LOMA SIN VISTA	16.56
22	AVENIDA DE LA LOMA CON VISTA	21.32
23	CLUB RESIDENCIAL LAS BRISAS SIN VISTA	16.56
24	CLUB RESIDENCIAL LAS BRISAS CON VISTA	23.68
25	CALLE DE LOS VIENTOS ALISIOS SIN VISTA	18.92
26	CALLE DE LOS VIENTOS ALISIOS CON VISTA	23.68
27	CALLE DE VIENTOS TERRALES SIN VISTA	18.92
28	CALLE DE VIENTOS TERRALES CON VISTA	23.68
29	CALLE DE LOS VIENTOS MONZONES Y CDA. DE VIENTOS MONZONES SIN VISTA	18.92
30	CALLE DE LOS VIENTOS MONZONES Y CDA. DE VIENTOS MONZONES CON VISTA	23.68
31	CALLE DE VIENTOS BOLINOS Y CDA. DE VIENTOS BOLINOS SIN VISTA	18.92
32	CALLE DE VIENTOS BOLINOS Y CDA. DE VIENTOS BOLINOS CON VISTA	23.68
33	CALLE DE VIENTOS GALENOS, CARDINALES Y CDA. DE VIENTOS CARDINALES SIN VISTA	18.92
34	CALLE DE VIENTOS GALENOS, CARDINALES Y CDA. DE VIENTOS CARDINALES CON VISTA	23.68
35	ZONA URBANA RESIDENCIAL LA CONCHA	23.68
36	PREDIOS COLINDANTES A ZONA FEDERAL	33.16

37	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	18.92
38	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS BRISAS	18.92
39	ZONA URBANA FRACCIONAMIENTO MARINA LAS BRISAS	18.92
40	ZONA "HOTELERA"	23.68
41	VISTA BRISAS	18.92
42	CUMBRES DE LLANO LARGO	23.68

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento MARINA LAS BRISAS Y BRISAS MARQUEZ Zona Catastral No. 001		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES EN (UMA'S)
FRACCIONAMIENTO MARINA BRISAS		
1	CAMINO A LA MARINA CON ZONA FEDERAL	33.16
2	VIA PUENTE VIEJO CON VISTA	18.92
3	SENDERO DEL POSEIDON CON VISTA CONDOMINAL	23.68
4	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	18.92
FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL MARQUEZ		
4	TERRENOS SIN VISTA	14.20
5	TERRENOS CON VISTA	18.92
6	TERRENOS CON ZONA FEDERAL	33.16
7	AV. ESCENICA CON VISTA	26.04
8	AV. ESCENICA SIN VISTA	21.32
9	CALZADA ROMPE OLAS Y POSEIDON	18.92
10	VEREDA DEL SOL CON VISTA	18.92
11	SENDERO DEL TIMON	18.92
12	VEREDA DE LAS SIRENAS	18.92
13	SENDERO DE NEPTUNO	18.92
14	VEREDA NAUTICA CON VISTA	18.92
15	PASEO DEL MASTIL	18.92
16	PROLONGACION SENDERO DEL POSEIDON	18.92
17	SENDERO DEL REY	18.92
18	COSTERA GUITARRON CON FRENTE AL MAR	33.16
19	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	18.92
20	CLUB RESIDENCIAL LA CIMA	23.68

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento BRISAMAR, CUMBRES DE LLANO LARGO, NUEVO CENTRO DE POBLACION, RESIDENCIAL CUMBRES, MACROLOTES 38 Y 39, COL. 19 DE NOVIEMBRE (M. RC-64), Y AMPLIACION NUEVO CENTRO DE POBLACION, BARRIO AZTECA Zona Catastral No.002		
No.	VIA DE TRANSITO	VALORES EN (UMA'S)
FRACCIONAMIENTO BRISAMAR		
1	BRISAMAR	18.92
2	AVENIDA ESCENICA	26.04
FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO		
3	CUMBRES DE LLANO LARGO SIN VISTA	7.12
4	CUMBRES DE LLANO LARGO CON VISTA	11.84
5	NUEVO CENTRO DE POBLACION CON VISTA	14.20
6	NUEVO CENTRO DE POBLACION SIN VISTA	9.48
7	AMPLIACION NUEVO CENTRO DE POBLACION CON URBANIZACION	9.48
8	AMPLIACION NUEVO CENTRO DE POBLACION SIN URBANIZAR	7.12
9	MACROLOTES 38 Y 39	11.84
10	COL. 19 DE NOVIEMBRE, MANZANA RC-64	11.84
11	BARRIO AZTECA (URBANIZADO)	9.48

12	BARRIO AZTECA (SIN URBANIZAR)	7.12
----	-------------------------------	------

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
GITARRON Zona Catastral No.003		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COSTERA GITARRON DE 250 M2 EN ADELANTE	18.94
2	TERRENO CON ZONA FEDERAL HASTA 2500 M2	33.14
3	TERRENO ASCENDENTE CON PROYECTO A COSTERA GITARRON	16.57
4	CALLE DE LA PERLA (C/ZONA FEDERAL)	33.14
5	CALLE DE LA CONCHA	18.94
6	CALLE REFUGIO DEL MARQUEZ (IGUAL QUE ZONA FEDERAL)	33.14
7	CALLE DE CARACOL	18.94
8	PRIVADA DE COSTERA GITARRON (IGUAL QUE ZONA FEDERAL)	33.14
9	CALLE DE CAREY CON VISTA	18.94
10	CALLE DE CAREY SIN VISTA	14.20
11	CALLE LA PERLA ADELANTE (ASCENDENTE)	18.94
12	CAÑADA DE LAS ALMEJAS	16.57
13	ZONA URBANA FRENTE AL MAR	33.14
14	CARRETERA ESCENICA CLEMENTE MEJIA	23.67
15	PASEO COSTERO EL GITARRON	23.67
16	RESTO DE CALLES EN ZONA URBANIZADA	18.94

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
ICACOS Y PRADERAS DE COSTA AZUL, AMPLIACION PRADERAS DE COSTA ZUL Y ALTA ICACOS, REFORMA DE COSTA AZUL, JUSTICIA SOCIAL Y PEDREGAL DE GUADALUPE (PARQUE EL VELADERO) Zona Catastral No.004		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLES 4, 3, 7	9.47
2	CALLES 1, 2, 5, 6, 9, 8, 10, 11 Y HASTA CALLE 13	7.10
3	CALLE 8 Y 11 DE CALLE 13 AL FINAL	7.10
4	CALLE 12	7.10
5	RESTO DE CALLES	4.73
6	PRADERAS DE COSTA AZUL URBANIZADA	9.47
7	PRADERAS DE COSTA AZUL SIN URBANIZAR	7.10
8	ORTIZ MONASTERIO - HIRAM HERNANDEZ EN ICACOS	14.20
9	OTHON P. BLANCO, BLAS GODINEZ	14.20
10	AMPLIACION PRADERAS DE COSTA AZUL (PARQUE EL VELADERO)	7.10
11	ALTA ICACOS (PARQUE EL VELADERO)	7.10
12	COLONIA REFORMA DE COSTA AZUL	7.10
13	COLONIA JUSTICIA SOCIAL	7.10
14	COLONIA PEDREGAL DE GUADALUPE	7.10
15	RESTO DE LA COLONIA CON CALLES PAVIMENTADAS	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
COSTA AZUL, BALCONES DE COSTA AZUL, HERMENEGILDO GALEANA, PARQUE EL VELADERO Zona Catastral No.005		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PREDIOS COLINDANTES CON ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	33.14
2	ZONA INTERMEDIA	18.94

3	COST. MIGUEL ALEMAN DESDE LOBO SOLITARIO HASTA BASE NAVAL	23.67
4	CRISTOBAL COLON DE COSTERA AL MAR	18.94
5	CRISTOBAL COLON DE COSTERA AL INTERIOR	23.67
6	NAO VICTORIA	23.67
7	FRAGATA ENDEVOUR, CARABELA, STA. MA. FRAGATA, YUCATANA.	18.94
8	CAÑONERO BRAVO	18.94
9	NAO TRINIDAD, CORBETA ZARAGOZA	18.94
10	FERNANDO SILICEO	18.94
11	HORACIO NELSON DESDE COST. HASTA GLORIETA CRISTOBAL COLON	16.57
12	HORACIO NELSON DESDE GLORIETA CRISTOBAL COLON HASTA EL FINAL	14.20
13	FERNANDO DE MAGALLANES DESDE COST. HASTA GLORIETA CRISTOBAL COLON	16.57
14	FERNANDO DE MAGALLANES DESDE GLORIETA CRISTOBAL COLON HASTA EL FINAL	14.20
15	ANDREA DORIA, MATEO F. MAURY	16.57
16	VASCO DE GAMA, ANTON DE ALAMINOS, PASCUAL CERVERA	16.57
17	JUAN S. EL CANO DESDE GLORIETA ANFITRITA HASTA HORACIO NELSON	16.57
18	JUAN S. EL CANO DESDE HORACIO NELSON HASTA EL FIN	14.20
19	ALMIRANTE PEARY	14.20
20	COSME DAMIAN CHURRUCA	14.20
21	PARQUE NORTE - PARQUE SUR HASTA NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	14.20
22	HILARIO RODRIGUEZ MALPICA	14.20
23	CARLOS CASTILLO BRETON - ANDRES SUFREND - RICHARD BYRD - JAMES COOK	14.20
24	PEDRO SAENZ DE LA BARANDA, LUCIO GALLARDO PAVON	11.84
25	PROLONGACION NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	11.84
26	CALLE FRANCIA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	16.57
27	GABRIEL CRUZ DIAZ, FLAVIOS RIVEROS	11.84
28	JORGE PAWLIN	11.84
29	TOMAS MARIN - RAFAEL IZAGUIRRE / TOMAS MARIN Y J. PAWLIN	11.84
30	FRAGATA QUERETARO	11.84
31	COMANDO SUBMARINO - LUIS GALLARDO	11.84
32	RAFAEL CASTELAN - SEBASTIAN HOLTZUINGER	11.84
33	DAVID PORTE - JUAN DE DIOS BONILLA	11.84
34	RAFAEL IZAGUIRRE ENTRE H. R. MALPICA Y NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	14.20
35	LUIS A. BUGANVILLE (DESDE H. NELSON HASTA BARES福德)	14.20
36	LUIS A. BUGANVILLE (DESDE BARES福德 HASTA LOBO SOLITARIO)	14.20
37	COMANDANTE RIVADAVIA - TENIENTE JOSE AZUETA	14.20
38	CAPITAN GOMEZ MAQUEO - CADETE VIRGILIO URIBE	14.20
39	GABRIEL CARBALLO - COMANDANTE CARREON	14.20
40	ORTIZ MONASTERIO - HIRAM HERNANDEZ	14.20
41	COMANDANTE BARES福德 (DESDE MAGALLANES HASTA BOUGANVILLE COOK)	14.20
42	COMANDANTE BARES福德 (DESDE BOUGANVILLE HASTA ANDRES SUFREND)	14.20
43	NIÑOS HEROES DE VERACRUZ	14.20
44	OTHON P. BLANCO	14.20
45	BLAS GODINES	14.20
46	CDA. CASTILLO BRETON	14.20
47	BALCONES DE COSTA AZUL CON URBANIZACION	11.84
48	BALCONES DE COSTA AZUL SIN URBANIZAR	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
LOMAS DE COSTA AZUL Y ALTA COSTA AZUL Zona Catastral No.006		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	LUIS A. BUGANVILLE	14.20

2	PEDRO A. SUFREND.	14.20
3	MONTERREY DE LOMAS DEL MAR A. ANAHUAC.	14.20
4	MONTERREY DE ANAHUAC A PUEBLA	14.20
5	MONTERREY DE PUEBLA A PEDRO A. SUFREND	14.20
6	GUADALAJARA	14.20
7	PUEBLA	14.20
8	VENADO	14.20
9	CALTECAS	14.20
10	ANAHUAC	14.20
11	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento CLUB DEPORTIVO Zona Catastral No.007		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE FRANCIA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	16.57
2	COSTERA AMBOS LADOS DE LOBO SOLITARIO A PALMAS	23.67
3	COSTERA CON PLAYA HASTA 2000 M2.	33.14
4	PIEDRA PICUDA	14.20
5	PRIVADA ROCA SOLA (ROTONDA)	14.20
6	COSTERA VIEJA	16.57
7	ROCA SOLA	14.20
8	LOMAS DEL MAR DE COSTERA A ROCA SOLA	14.20
9	LOMAS DEL MAR DE ROCA SOLA A PANORAMICA	14.20
10	LOMAS DEL MAR DE PANORAMICA A CLUB DE GOLF.	14.20
11	LOMAS DEL MAR DE CLUB DE GOLF A MARIA BONITA	14.20
12	LA ROTONDA	14.20
13	DEL PRADO DE COSTERA A DEPORTES	14.20
14	DEL PRADO DE DEPORTES A LOMAS DEL MAR	14.20
15	LOS DEPORTES DE COSTERA A DEL PRADO	14.20
16	LOS DEPORTES DEL PRADO A LA ROTONDA	11.84
17	PRIVADA DEL PRADO	14.20
18	PANORAMICA VISTA PONIENTE	23.67
19	PANORAMICA VISTA ORIENTE	11.84
20	CERRADA DEL MAR	11.84
21	HUAPINOLES - LA PEDRERA	14.20
22	OJO DE AGUA - DEL VENADO	14.20
23	CERRADAS SIN NOMBRE	11.84
24	TABACHINES, LADO PLAYA (IGUAL QUE COSTERA C / PLAYA)	33.14
25	TABACHINES LADO NORTE	18.94
26	TAMARINDOS	18.94
27	DEL PARQUE LADO PLAYA	33.14
28	DEL PARQUE LADO NORTE	18.94
29	ALMENDROS	18.94
30	PRIVADA LAS PALMAS, PRIVADA EL LAUREL	18.94
31	COSTERA LADO OPUESTO A LA PLAYA	23.67
32	MARIA BONITA (ANTERIORMENTE LOBO SOLITARIO)	16.57
33	CALLE VILLA VERA	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento FARALLON, CONDESA, VILLAS CONDESA, JARDIN DE LOS AMATES, CAÑADA DE LOS AMATES, BOSQUES DE LA CAÑADA Y COL. CHINAMECA Zona Catastral No. 008		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
FRACCIONAMIENTO FARALLON DEL OBISPO		

1	EL CORAL - PICHILINGUE	9.47
2	COSTERA LADO PLAYA, DE LA DIANA A CALLE LAS CONDESAS (HOTEL ROMANO PALACE)	33.14
3	COSTERA LADO OPUESTO AL MAR , DE LA DIANA A CALLE LAS CONDESAS (HOTEL ROMANO PALACE)	23.67
4	BELLA VISTA	14.20
5	FARALLON, COSTERA A BELLA VISTA	16.57
6	FARALLON , BELLA VISTA A CORAL	14.20
7	FARALLON, CORAL HASTA FINAL O GARITA	14.20
8	ROCA SOLA, BELLA VISTA A MORRO	11.84
9	EL MORRO, COSTERA A BELLA VISTA	14.20
10	EL MORRO, BELLA VISTA HASTA EL FINAL	11.84
11	CARACOL, WAIKIKI, LAS CUMBRES	11.84
12	LAS CONDESAS, PRIVADA LAS CONDESAS	11.84
13	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	11.84
14	INFONAVIT CENTRO ACAPULCO	14.20
FRACCIONAMIENTO CONDESA		
15	CONDESA URBANIZADO	16.57
16	AV. PARAISO	16.57
17	CALLE PUNTA BRUJA	16.57
18	AV. LA CONDESA	16.57
19	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	16.57
20	FRACCIONAMIENTO VILLAS CONDESA	7.10
21	FRACTO. VILLAS CONDESA SIN URBANIZAR (CALLES TRAZADAS Y PAVIMENTADAS)	4.73
22	FRACCIONAMIENTO JARDIN DE LOS AMATES	7.10
23	CAÑADA DE LOS AMATES	7.10
24	COLONIA BOSQUES DE LA CAÑADA	4.73
25	COLONIA CHINAMECA	4.73

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
MAGALLANES Y RODRIGO DE TRIANA Zona Catastral No. 009		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN CON PLAYA DE LA DIANA A PARQUE PAPAGAYO	33.14
2	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN SIN PLAYA	23.67
3	PREDIOS COLINDANTES CON ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	33.14
4	FERNANDO DE MAGALLANES (WILFRIDO MASSIEU)	18.94
5	AVENIDA CUAUHEMOC (GONZALO GOMEZ A AVENIDA UNIVERSIDAD)	18.94
6	GONZALO GOMEZ ESPINOZA DE COSTERA A CUAUHEMOC	14.20
7	GONZALO GOMEZ ESPINOZA INTERIOR	14.20
8	ALVARO DE SAAVEDRA CERON	14.20
9	ANTON DE ALAMINOS	14.20
10	ENRIQUE EL NAVEGANTE	14.20
11	REYES CATOLICOS	14.20
12	FRANCISCO PIZARRO	14.20
13	JUAN DE LA COSA	14.20
14	VICENTE YAÑEZ	14.20
15	ALVARO DE MEZQUITA	14.20
16	AVENIDA CRISTOBAL COLON Y ALONSO MARTIN	14.20
17	CRISTOBAL COLON Y ALONSO MARTIN (INTERIOR)	14.20
18	AVENIDA UNIVERSIDAD, DE JUAN PEREZ A FRANCISCO PIZARRO	16.57

19	AVENIDA UNIVERSIDAD, FRANCISCO PIZARRO A CUAUHEMOC	16.57
20	ENRIQUE EL ESCLAVO (SOBRE COSTERA)	18.94
21	PEDRO ALVARADO (PLAZA BAHIA Y HOTEL ACAPULCO PLAZA)	23.67
22	MANZANA MARTIN ALONSO PINZON	14.20
23	MANZANA RODRIGO DE TRIANA	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA BOCANA / LOMAS DE MAGALLANES, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, ADOLFO LOPEZ MATEOS, COL. DEL TALLER Zona Catastral No.010		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA CUAUHEMOC (AVENIDA UNIVERSIDAD A BORA BORA)	16.57
2	CALLE DE LA HERRADURA	11.84
3	CALLE DEL MORRO	11.84
4	CALLE DE LA NAO	11.84
5	CALLE DE LA BOCANA	11.84
6	CALLE DEL FARO	11.84
7	CALLE EMILIO PORTES GIL	11.84
8	CALLE LIMATAMBO	11.84
9	PROLONGACION CALLE NAO Y FARO	11.84
10	CALLE COLINDANTE CON FRACCIONAMIENTO MAGALLANES S/N	11.84
11	CALLE DE LA Y GRIEGA S/N	11.84
12	CALLE DE HORNOS	11.84
13	CALLE DE BORA BORA	11.84
14	CALLE NORTE	11.84
15	CALLE RAIATEA	11.84
16	CALLE TUAMOTU	11.84
17	CALLE VITE LEVU	11.84
18	CALLE MOTU TABU	11.84
19	CALLE RANGIROA	11.84
20	CALLE MOOREA	11.84
21	CALLE TAHITI	11.84
22	FELIPE II	11.84
23	COLONIA DEL TALLER	7.10
24	COLONIA DEL TALLER, PREDIOS COLINDANTES A LA AV. CUAUHEMOC	16.57
25	COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	7.10
26	AV. CUAUHEMOC DE BORA BORA A MAXITUNEL	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL ROBLE, COL. JACARANDAS, COL. SANTA ELENA, LOMAS DEL TIGRE Zona Catastral No.011		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA CUAUHEMOC (BORA BORA A LA GARITA)	14.20
2	CALLE DEL LAUREL HASTA PRIVADA DE LAUREL	9.47
3	RESTO CALLE DEL LAUREL	9.47
4	CALLE DEL ENCINO	9.47
5	EL ROBLE	9.47
6	CALLE DEL TIGRE Y GABRIEL P. BAHENA	9.47
7	CALLE LEONES	9.47
8	CALLE BARRANQUILLA	9.47
9	PRIVADA DEL LAUREL	9.47
10	CALLE SANTA ELENA	9.47

11	CALLE JACARANDAS	9.47
12	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LOMAS DEL TIGRE Zona Catastral No.012		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PALMA SOLA VILLITA	9.47
2	PAMA SOLA FOVISSSTE	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento MARROQUIN Y LAS ANCLAS Zona Catastral No.013		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA CUAUHEMOC	16.57
2	CALLE SOCRATES Y CALLES PERPENDICULARES A LA AVENIDA CUAUHEMOC	11.84
3	LAS ANCLAS	11.84
4	AVENIDA CUAUHEMOC (DE MORTEROS A MAR MEDITERRANEO)	16.57
5	AVENIDA MORTEROS	11.84
6	MAR MEDITERRANEO	9.47
7	CIRCUITO LAS ANCLAS	11.84
8	CALLES INTERIORES	9.47
9	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO CON CALLES PAVIMENTADAS	11.84
10	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO CON CALLES SIN PAVIMENTO	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento HORNOS INSURGENTES Y COL. 13 DE JUNIO, COL. 16 DE MARZO Zona Catastral No.014		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA INSURGENTES	14.20
2	CALLE DEL CIRUELO	11.84
3	AVENIDA EL BAJIO	11.84
4	AV. DEL MOGOTE DE LINDERO COLONIA EL PROGRESO A CERRADA SIN NOMBRE	11.84
5	AVENIDA DEL MONGOTE DE CERRADA SIN NOMBRE HASTA AVENIDA DE LA LOMA	11.84
6	AVENIDA DEL MOGOTE, AVENIDA DE LA LOMA HASTA AVENIDA INSURGENTES	11.84
7	AVENIDA DEL TESORO PERDIDO	11.84
8	AVENIDA DEL ESPANTO	11.84
9	AVENIDA MONTE EVEREST	11.84
10	AV. MONTE BELLO DE AV. DE TESORO PERDIDO HASTA BAJADA DE AGUAS PLUVIALES	11.84
11	AV. MONTE BELLO DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES HASTA AV. DEL TESORO PERDIDO	11.84
12	AVENIDA DE LA LOMA	11.84
13	AVENIDA VERACRUZ (BAJA CALIFORNIA)	11.84
14	COL. 13 DE JUNIO (TODA LA COLONIA)	7.10
15	AVENIDA CUAUHEMOC DE INSURGENTES A MONTENEGRO	16.57
16	MONTECARLO	11.84
17	MONTENEGRO	11.84
18	AVENIDA DEL TANQUE	11.84
19	MONTECASINO	11.84
20	MONTEBLANCO	11.84
21	CERRO DE LA BUFA	11.84
22	MONTE ALBAN	11.84

23	CERRO DE LAS CAMPANAS	11.84
24	CERRO AZUL	11.84
25	CALLE DEL RETORNO	11.84

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento HORNOS Zona Catastral No.015		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COSTERA MIGUEL ALEMAN, PARQUE PAPAGAYO HASTA VIZCAINO	18.94
2	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE VIZCAINO HASTA TADEO ARREDONDO	18.94
3	AVENIDA CUAUHTEMOC DE MONTENEGRO A NIÑOS HEROES	16.57
4	ANDRES DE URDANETA DE TADEO ARREDONDO A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	11.84
5	VASCO NUÑEZ DE BALBOA	11.84
6	JUAN SEBASTIAN EL CANO	11.84
7	J. RODRIGUEZ CABRILLO	11.84
8	PEDRO MENENDEZ DE AVILEZ	11.84
9	SEBASTIAN VIZCAINO	11.84
10	ALEJANDRO MALA ESPINA	11.84
11	DIEGO HURTADO DE MENDOZA	11.84
12	MIGUEL LOPEZ DE LEGASPI	11.84
13	FRANCISCO DE ULLOA	11.84
14	JUAN BOOT (TADEO ARREDONDO)	11.84
15	DOMINGUILLO (VALDEZ AREVALO)	11.84
16	PIGAFFETA	11.84
17	URDANETA DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A JUAN SEBASTIAN EL CANO	11.84

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA MIRA, MOZIMBA QUEBRADA Zona Catastral No. 016		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COL. LA MIRA	7.10
2	CALLES Y ANDADORES	7.10
3	COL. MOZIMBA QUEBRADA	4.73
4	MOZIMBA QUEBRADA, ZONA POPULAR	4.73
5	MOZIMBA QUEBRADA, ZONA POPULAR, CALLES CON PAVIMENTO	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento VISTA ALEGRE Zona Catastral No. 017		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CONSTITUYENTES, HASTA RIO IXTAPA (DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA)	14.20
2	CONSTITUYENTES, DE RIO IXTAPA A RIO BALSAS	11.84
3	CONSTITUYENTES, DE RIO BALSAS A RIO COYUCA	11.84
4	RIO SAN LUIS	9.47
5	RIO IXTAPA	9.47
6	RIO MEZCALA	9.47
7	RIO ATOYAC	9.47
8	RIO PAPAGAYO	9.47
9	RIO BALSAS	9.47
10	RIO COYUCA	9.47
11	BAJA CALIFORNIA	11.84
12	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EXJ EJIDO SANTA CRUZ, COL. BELLA VISTA Zona Catastral No. 018		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA EJIDO DE CONSTITUYENTES A CALLE 13	16.57
2	AVENIDA EMILIANO ZAPATA DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	7.10
3	AVENIDA EMILIANO ZAPATA DE CALLE 3 A CALLE 13	7.10
4	AV. EMILIANO ZAPATA DE CALLE 13 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	7.10
5	AVENIDA SANTA CRUZ DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	7.10
6	AVENIDA SANTA CRUZ: DE CALLE 3 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	7.10
7	AVENIDA ACAPULCO DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	7.10
8	AVENIDA ACAPULCO DE CALLE 3 HASTA LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	7.10
9	AVENIDA MEXICO DE CONSTITUYENTES A CALLE 3	7.10
10	AVENIDA VICENTE GUERRERO DE CONSTITUYENTES A CALLE 2	7.10
11	CALLES 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 HASTA LA AVENIDA ACAPULCO	7.10
12	CALLE 8	7.10
13	CALLE 13 Y 14 Y LINDERO CON FRACCIONAMIENTO MOZIMBA	7.10
14	AVENIDA MEXICO DE CALLE 3 A FINAL	7.10
15	CALLEJONES Y PRIVADAS DESDE AV. EMILIANO ZAPATA HASTA AV. VICENTE GUERRERO	7.10
16	AVENIDA VICENTE GUERRERO	7.10
17	RESTO DE LA COLONIA CON CALLES PAVIMENTADAS	7.10
18	CALLES Y CALLEJONES VICENTE GUERRERO	4.73

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PALMAR DEL CARABALI Zona Catastral No. 019		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE DE LA HERRADURA	7.10
2	CERRADA DE LAS CEIBAS	7.10
3	SIERRA NORTE DE PUEBLA DE EJIDO A COLORINES	7.10
4	CALLE RIO GRANDE	7.10
5	CALLE DE LOS OBELISCOS	7.10
6	CALLE DE LOS COLORINES	7.10
7	CALLE DE LAS MARAÑONAS	7.10
8	CALLE DE LOS ALMENDROS, DE HERRADURA A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	7.10
9	CALLE DE LAS JACARANDAS	7.10
10	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	9.47
11	CALLE DE LOS TAMARINDOS	7.10
12	PALMAR DEL KARABALI	7.10
13	DIEGO HURTADO DE MENDOZA	11.84
14	CALLE DE LAS PALMAS	7.10
15	AV. EJIDO	16.57

Ubicación: ACAPULCO GRO. Colonia o Fraccionamiento MIGUEL ALEMAN Zona Catastral No. 020		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA REVOLUCION Y CALLE CAPITAN EMILIO CARRANZA	9.47

2	CALLES DE LA Y GRIEGA, 1º. DE MAYO, GENERAL ROBERTO FIERRO, ITURBIDE, FRANCISCO SARABIA	9.47
3	AGUAS BLANCAS , DESDE LA ESQ. CAP. E. CARRANZA HASTA ESQ. AV. REVOLUCION	9.47
4	ESCUADRON 201	9.47
5	PRIVADAS PALMERAS 1º. DE MAYO, GENERAL ROBERTO FIERRO, ITURBIDE, FRANCISCO SARABIA.	9.47
6	DEL AGUILA, REFORMA, EMILIANO ZAPATA, DEL RASTRO, CALLEJON DEL TRIUNFO Y CALLE FRANCISCO SARABIA	9.47
7	CALLE AGUAS BLANCAS	9.47
8	CALZADA PIE DE LA CUESTA	14.20
Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento HOGAR MODERNO Zona Catastral No. 021		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALZADA PIE DE LA CUESTA (DE AQUILES SERDAN A EJIDO)	14.20
2	CALLE RIO BRAVO	9.47
3	CALLE RIO COLORADO	9.47
4	CALLE RIO GRANDE	9.47
5	CALLE RIO LERMA	9.47
6	CALLE RIO ATOYAC	9.47
7	CALLE DEL ALAMO	9.47
8	CALLE DEL PARQUE RIO BRAVO HASTA TERMINAR	9.47
9	CALLE DIAGONAL RIO LERMA	9.47
10	CALLE CERRADA N.1 QUE DESEMBOCA EN AVENIDA EJIDO	9.47
11	CALLE CERRADA N.2 QUE DESEMBOCA EN CALLE DEL MERCADO	9.47
12	CERRADA DEL PARQUE N.1	9.47
13	CALLE CRUZ DEL SUR	9.47
14	CALLE DEL MERCADO	9.47
15	PRIVADA DEL EJIDO	9.47
16	CERRADA DEL PARQUE N.2 QUE DESEMBOCA EN CALLE DEL PARQUE	9.47
17	AV. EJIDO	16.57

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento BALCONES AL MAR, COL. R. JARAMILLO, EXCAMPO DE TIRO, COL. VISTA AL MAR. Zona Catastral No. 022		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	11.84
2	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	11.84
3	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA	11.84
4	AVENIDA DE LAS ARDILLAS LADO DEL MAR DEL LOTE No. 199 AL LOTE No. 41	9.47
5	AVENIDA DE LAS ARDILLAS RESTO DE LA CALLE	9.47
6	AVENIDA DE LAS ARDILLAS, LADO CONTRARIO	9.47
7	AVENIDA JARDIN DEL LOTE No. 309 AL LOTE No.313	9.47
8	AVENIDA JARDIN, RESTO	9.47
9	AVENIDA DE LAS URRACAS LOTES N.336 Y 337 PEGADOS AL MAR	9.47
10	AVENIDA DE LAS URRACAS LOTES No. 342 Y 343	9.47

11	AVENIDA DE LAS URRACAS RESTO.	9.47
12	CARRETERA PLAYA MIMOSA LOTES N.56 Y 57	9.47
13	CARRETERA PLAYA MIMOSA LOTES N.55, 54 Y 53	9.47
14	CHOLITA	7.10
15	CHOLITA LOTES DEL. No. 101 AL 147	7.10
16	CHOLITA LOTES DEL N. 28 AL 39	7.10
17	FRACCIONAMIENTO COSTA BRAVA, PEGADO AL MAR	7.10
18	FRACCIONAMIENTO COSTA BRAVA.	7.10
19	COLONIA EX -CAMPO DE TIRO SECCION URBANIZADA	7.10
20	COLONIA EX -CAMPO DE TIRO SIN URBANIZAR	3.79
21	COL. R. JARAMILLO CON URBANIZACION	9.47
22	COL. R JARAMILLO SIN URBANIZAR	7.10
23	COL. VISTA AL MAR CON URBANIZACION	9.47
24	COL. VISTA AL MAR SIN URBANIZAR	7.10
25	COL. EXCAMPO DE TIRO 1ºra. Y 2ºda. ETAPA CON URBANIZACION	9.47
26	COL. EXCAMPO DE TIRO 1ºra. Y 2ºda. ETAPA SIN URBANIZAR	7.10
27	COL. PUNTA GORDA SIN URBANIZAR	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
FRACTO. LAS PLAYAS, SECCIÓN JUSTO SIERRA Y SECCIÓN RANCHO GRANDE Zona Catastral No. 023		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ACERA CONTRARIA AL LADO DEL MAR, DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMAN	16.57
2	CAMINO DE LA INALAMBRICA	11.84
3	PINZONA DE GASOLINERIA A LA AVENIDA LÓPEZ MATEOS	11.84
4	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LA PINZONA HASTA PRIVADA CASA PORTES GIL	14.20
5	DE LA PRIVADA PORTES GIL A GRAN VIA TROPICAL	14.20
6	CALLE CERRADA DE LA INALAMBRICA	11.84
PRIMERA SECCION		
7	COSTERA MIGUEL ALEMAN AL LADO DEL MAR	18.94
8	COSTERA MIGUEL ALEMAN LADO CONTRARIO AL MAR	16.57
9	GRAN VIA TROPICAL	14.20
10	COSTERA MIGUEL ALEMAN A LOPEZ MATEOS (HOTEL LAS RAMPAS Y ALFA)	11.84
11	PRIVADA DEL AMATE	9.47
12	GRAN VIA TROPICAL CON VISTA	14.20
13	GRAN VIA TROPICAL SIN VISTA	9.47
14	RESTO DE GRAN VIA TROPICAL	9.47
15	TRAZO ANTIGUO	9.47
16	AVENIDA DE LAS PLAYAS	9.47
17	PRIMERA CALLE DEL PATAL	9.47
18	AVENIDA COSTA GRANDE	9.47
19	AVENIDA DE LA SUIZA	9.47
20	AVENIDA SANTA MARIA DEL MAR	9.47
21	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LA LANGOSTA HASTA COSTA GRANDE LADO DEL MAR	14.20
22	AVENIDA LOPEZ MATEOS DE LANGOSTA, LADO CONTRARIO DEL MAR	14.20
23	CALLE DEL FARO	11.84
24	PRIVADA DEL PATAL 2da. PRIVADA DEL PATAL	11.84
25	CALLE DE LA EXPLANADA	11.84
26	AVENIDA COSTA GRANDE	9.47
27	AVENIDA DEL ALTO MONTE, LADO DEL MAR	9.47
28	AVENIDA COYUCA	9.47

SECCION 3º Y 4º. Y LA SUIZA 2		
29	AVENIDA DE LA SUIZA	9.47
30	AVENIDA DE LA CIMA LADO NORTE	9.47
31	AVENIDA DE LA CIMA LADO SUR	9.47
32	AVENIDA ALTO MONTE, LADO CONTRARIO DEL MAR	9.47
33	AVENIDA FLAMINGOS	9.47
34	PRIVADA FARALLON, PRIVADA SABANA Y COYUCA	9.47
SECCION 4a.		
35	TAMBUCO, BARRIO DE TAMBUCO, CALETA NORTE, MOZIMBA, SECC. CALETA, 5A. SECC. Y CALETA ORIENTE	9.47
36	COSTERA MIGUEL ALEMAN, DE AVENIDA LA SUIZA A CONSTITUYENTES	18.94
37	DE CONSTITUYENTES AL ESTACIONAMIENTO CALETILLA	16.57
38	LOTES FRENTE AL MAR EN CALETA	28.41
39	AVENIDA DE TAMBUCO	11.84
40	LOS ANGELES, COSTA AZUL, LOS PECES Y LAS FLORES	9.47
41	PRIVADA PEÑASCO	9.47
42	AVENIDA CONSTITUYENTES DE COSTERA MIGUEL A. A AVENIDA TAMBUCO	9.47
43	PROLONGACION GRAN VIA TROPICAL (SENDAI)	9.47
44	CALLE DE DRAGOS	9.47
45	CALLE CALETA, CALLE ALTA Y 2º. PRIVADA CALETA	9.47
46	GRAN VIA TROPICAL, AVENIDA COSTERA Y AVENIDA SAN MARTIN	11.84
47	GRAN VIA TROPICAL, GASOLINERA AMERICAS A AVENIDA DE LOS PAJAROS	11.84
48	GRAN VIA TROPICAL, AVENIDA DE LOS PAJAROS A POZO DEL REY	9.47
49	PRIVADA DE LOS PAJAROS Y AVENIDA DE LAS CUMBRES	9.47
50	AVENIDA DE LOS PAJAROS Y BUGAMBILIAS	9.47
51	CAMINO VIEJO A CALETA, DESDE GASOLINERA AMERICAS ATRAVESANDO TAMBUCO UN LADO.	9.47
52	PRIVADA ALTAMIRA	9.47
53	SECCION RANCHO GRANDE, JARDINES DE CALETILLA Y COLONIA ARTISTA Y AVENIDA DEL OASIS	9.47
54	AVENIDA DEL TESORO	9.47
55	AVENIDA RANCHO GRANDE	9.47
56	CALLE CIRCUNVALACION (ACTUALMENTE ANTONIO LOMELI MIGONI)	9.47
57	CALLE DE LOS ARTISTAS	9.47
GRAN VIA TROPICAL		
SECCION PLAYA LARGA, PLAYA HONDA, MANZANILLO Y ADDIS ABBEBA		
58	MANZANILLO	9.47
59	PLAYA HONDA	9.47
60	SECCION PLAYA LARGA CON PLAYA	28.41
61	PLAYA HONDA CON VISTA	11.84
62	ADDIS ABBEBA PARTE POSTERIOR	9.47
63	ZONA POPULAR DE MANZANILLO	9.47
64	ADDIS ABBEBA CON AVENIDA COSTERA	14.20
SECCION COSTA GRANDE, CALETA PONIENTE Y SECCION CALETILLA		
65	AVENIDA BELLA VISTA	9.47
66	PRIVADA BELLA DE LA CUMBRE	9.47
67	PRIMERA DE COSTA VERDE	9.47
68	SEGUNDA DE COSTA VERDE	9.47
69	CALLE DE BOCA CHICA	9.47
70	AVENIDA DE LA ROQUETA	9.47
71	CALLE BOCA CHICA (LADO MAR)	14.20

72	CALZADA CALETILLA, LOPEZ MATEOS, PRIVADA CALETILLA Y LADO INTERIOR	9.47
73	RESTO DE CALLES LADO DEL MAR	14.20
74	PRIVADA DE ENSENADA	11.84
75	CUMBRES DE CALETILLA	11.84
76	PRIVADA DE CALETILLA LADO DEL MAR	11.84
77	PRIVADA DE CALETILLA LADO OPUESTO	9.47
78	PRIVADA (ZONA DEL HOTEL BOCA CHICA)	11.84
79	PRIVADA DE LA BOCANA LADO DEL MAR	9.47
80	PRIVADA DE LA BOCANA LADO CONTRARIO	9.47
ENSENADA DE LOS PRESOS SAN MARTIN Y NUEVA MARTIN		
81	GRAN VIA TROPICAL, AV. SAN MARTIN A LA AVENIDA CERRO DEL DIABLO	9.47
82	AVENIDA CERRO DEL DIABLO LOTE 18, ENSENADA DE LOS PRESOS, ACERA NORTE	9.47
83	DE LA AVENIDA CERRO DEL DIABLO A ACERA SUR	9.47
84	CASA LEDUC, C. POZO DEL REY, LADO DEL MAR HASTA LOTE N. 28 AGUADA	11.84
85	POZO DEL REY LADO CONTRARIO AL MAR HASTA EL CERRO DE LOS CAÑONES	9.47
86	GRAN VIA TROPICAL Y POZO DEL REY LOTE N. 28 AGUADA AL LOTE N. 76 Y ACERA CONTRARIA	9.47
87	CERRO DEL DIABLO ACERA NORTE	9.47
88	CALLE CERRO DEL DIABLO A ACERA SUR	9.47
89	AVENIDA DEL MORRO	9.47
90	AVENIDA DEL VENADO, AVENIDA DE LAS COLINAS	9.47
91	CERRADA DE LA MARINA COLINDANDO CON MAR	11.84
92	CERRADA DE LA MARINA CONTRARIO AL MAR	9.47
93	CERRADA DE LA BOCANA COLINDANDO CON MAR Y PROLONGACION	14.20
94	CERRADA DE LA BOCANA LADO CONTRARIO AL MAR	9.47
95	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA NORTE DE VENADO A GRAN VIA TROPICAL	9.47
96	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA NORTE DE VENADO A AMERICAS	9.47
97	AVENIDA CERRO DE LOS CAÑONES, ACERA SUR	9.47
SECCION LA AGUADA, PIEDRA DEL ELEFANTE, CERRO DE LOS CAÑONES Y CERRO DEL VENADO		
98	AVENIDA DE LAS AMERICAS	9.47
99	PRIVADA DE LAS CONCHITAS	9.47
100	AVENIDA DE LA AGUADA, ACERA LADO DEL MAR	14.20
101	AVENIDA DE LA AGUADA, LADO CONTRARIO AL MAR	9.47
102	CALLE BAHIA ACERA SUR	9.47
103	CALLE BAHIA ACERA NORTE (VISTA AL MAR)	11.84
104	SECCION GENARO VAZQUEZ ROJAS	9.47
105	SECCION COSTA GRANDE	9.47
106	PREDIOS CON ZONA FEDERAL CON FRENTE A LOS ACANTILADOS	18.94
107	RESTO DEL FRACTO. CON CALLES PAVIMENTADAS	11.84
108	RESTO DEL FRACTO. CON CALLES SIN PAVIMENTO	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
LAS CUMBRES, LOMA HERMOSA Y CUMBRES DE FIGUEROA, Zona Catastral No. 024		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA MEXICO DE AVENIDA FARALLON A LA CALLE DE LA TRINCHERA	11.84
2	AVENIDA MEXICO DE CALLE TRINCHERA A RANCHO ACAPULCO	11.84
3	CALLE DE LA LOMA, PRIVADA DE LA LOMA	9.47
4	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES	9.47
5	CUMBRES DE FIGUEROA, TODA LA COLONIA	7.10
6	CALLE LAS CUMBRES	7.10

7	CALLE RUBEN FIGUEROA	7.10
8	LOMA HERMOSA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento MOZIMBA, MARBELLA Y COL. ANTONIO LOMBARDO (PUNTA GORDA) COLONIA CLEMENCIA FIGUEROA Zona Catastral No. 025		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO – ZIHUATANEJO	11.84
2	AVENIDA DE LOS CANTILES, LADO CONTRARIO AL MAR Y 2DA. PRIVADA	9.47
3	LADO AL MAR, 1A. PRIVADA DE LOS CANTILES EXCEPTO ZONA SIN COLINDANCIA CON ZONA FEDERAL	9.47
4	PRIVADA MOZIMBA	9.47
5	CALLE DE LA CAÑADA HASTA ENTRONQUE CON AVENIDA LOS CANTILES	9.47
6	RESTO DE LA CALLE EXCEPTO LOTE N.45	9.47
7	PRIVADA DE LOS MANGOS	9.47
8	CALLE AMADO NERVO PARTE CENTRAL	9.47
9	PREDIOS FRENTE AL MAR	11.84
10	CALLE PRIVADA AMADO NERVO	9.47
11	COL. PUNTA GORDA URBANIZADO (COL. ANTONIO LARUMBE)	9.47
12	COL. PUNTA GORDA SIN URBANIZAR (COL. ANTONIO LARUMBE)	7.10
13	CALLE DIAZ MIRON	9.47
14	COLONIA CLEMENCIA FIGUEROA	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento MOZIMBA, UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS Y OTRAS COLONIAS Zona Catastral No. 026		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	SALVADOR PARLATO	9.47
2	VICENTE GUERRERO	9.47
3	RUFFO FIGUEROA	9.47
4	BENITO JUÁREZ	9.47
5	JUAN N. ALVAREZ DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO A FRANCISCO VILLA	9.47
6	FRANCISCO VILLA A ALTAMIRANO	9.47
7	FRANCISCO VILLA EXCEPTO MANZANA 13	9.47
8	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	9.47
9	HEROES DE AMERICA	9.47
10	PRIMERA DE MAYO	9.47
11	ANTONIA NAVA	9.47
12	CALLE DIAZ MIRON	9.47
13	PABLO GALEANA	9.47
14	VICENTE GUERRERO DE PARLATO A FRANCISCO VILLA	9.47
15	OCTAVA MANZANA LADO MAR	9.47
16	OCTAVA MANZANA LADO CONTRARIO	9.47
17	DE FRANCISCO VILLA, OCTAVA MANZANA A ANTONIA NAVA LADO MAR	9.47
18	DE FRANCISCO VILLA, OCTAVA MANZANA A ANTONIA NAVA LADO CONTRARIO	9.47
19	DE ANTONIA NAVA A SALVADOR PARLATO LADO BAHIA	9.47
20	DE ANTONIA NAVA A SALVADOR PARLATO LADO CONTRARIO	9.47
21	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - ZIHUATANEJO, PIE DE LA CUESTA	9.47
22	AVENIDA DE LAS GRANJAS AMBOS LADOS	9.47
23	PRIVADA LOMA BAJA	9.47
24	ALTA LOMA Y PRIVADA ALTA LOMA	9.47

1	PRIVADA DE LAS GRANJAS	9.47
2	CALLE BUENOS AIRES	9.47
3	CALLE DE LOS RISCOS	9.47
4	CALLE DEL MAR	9.47
5	COLONIA RUFFO FIGUEROA CON URBANIZACION	9.47
6	COLONIA RUFFO FIGUEROA SIN URBANIZAR	7.10
7	COLONIA ANTONIO LARUMBE (PUNTA GORDA) SECC. SIN URBANIZAR	7.10
8	COLONIA SOLIDARIDAD MOZIMBA	7.10
9	COLONIA ESTADO DE GUERRERO CON URBANIZACION	9.47
10	COLONIA ESTADO DE GUERRERO SIN URBANIZAR	7.10
11	COLONIA ACAPULCO MIEL	9.47
12	COLONIA MARAÑONAS CON URBANIZACION	9.47
13	COLONIA MARAÑONAS SIN URBANIZAR	7.10
14	COLONIA TAXCO CON URBANIZACION	9.47
15	COLONIA TAXCO SIN URBANIZAR	7.10
16	COLONIA BELLA MIEL, COLONIA POTRERILLO	7.10
17	COLONIA ANTONIO LARUMBE (PUNTA GORDA) SECC. URBANIZADA	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento MOZIMBA SEGUNDA SECCION, Zona Catastral No. 027		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PRIMERA PRIVADA DE LA LOMA BONITA	9.47
2	CALLE LOMA BONITA	9.47
3	SEGUNDA PRIVADA DE LOMA BONITA	9.47
4	CALLE DE ALTAMIRA	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento MOZIMBA SECCION PELICANOS Zona Catastral No. 028		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PRIMERA Y SEGUNDA PRIVADA DE LOS PELICANOS	7.10
2	CALLEJONES	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento JARDIN MOZIMBA Y COL. ANTORCHA REVOLUCIONARIA Zona Catastral No. 029		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE PRIMERA Y SEGUNDA, AVENIDA DEL APANTLE Y AVENIDA DE LA CIMA	9.47
2	AVENIDA DE LA NORIA Y CALLE 3	9.47
3	AVENIDA DE LAS GRANJAS	9.47
4	INFONAVIT LOPEZ PORTILLO	9.47
5	RESIDENCIAL VILLAS LAS GRANJAS	9.47
6	COL. ANTORCHA REVOLUCIONARIA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento DESARROLLO TURÍSTICO - PLAYA DIAMANTE Zona Catastral No. 030		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PLAYA DIAMANTE, LOTES INTERMEDIOS	16.57
2	LOTES CON ZONA FEDERAL, BOULEVARD DE LAS NACIONES GLORIETA PUERTO MARQUES Y AEROPUERTO	33.14
3	LOTES CON FRENTE A LA CARRETERA DE PUERTO MARQUEZ Y AL AEROPUERTO, EN UNA FRANJA DE 50 MTS.	14.20

4	AV. LAS PALMAS LADO CONTRARIO A ZONA FEDERAL	18.94
5	BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20
6	CARRETERA ACAPULCO-AEROPUERTO	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento JUAN N. ÁLVAREZ Y NARANJITOS Zona Catastral No. 033		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	TODA LA COLONIA " JUAN N. ÁLVAREZ	7.10
2	TODO EL BARRIO DE LOS NARANJITOS	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL PROGRESO Zona Catastral No. 034		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AV. CUAUHTÉMOC, DE VALLARTA A NIÑOS HEROES	16.57
2	18 DE MARZO	11.84
3	18 DE MARZO	11.84
4	18 DE MARZO	11.84
5	18 DE MARZO, DE ARTICULO 27 HASTA NIÑOS HEROES	11.84
6	CERRADA DE VALLARTA	11.84
7	FELICIANO RADILLA	11.84
8	SONORA DE FELICIANO RADILLA A VALLARTA	11.84
9	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE CUAUHTÉMOC A 18 DE MARZO	11.84
10	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE 18 DE MARZO A SONORA	11.84
11	CALLE MANUEL ACUÑA, DE CUAUHTÉMOC A 18 DE MARZO	11.84
12	CALLE MANUEL ACUÑA, DE 18 DE MARZO A SONORA	9.47
13	CERRADA EMILIANO ZAPATA	9.47
14	ARTICULO 27 DE CUAUHTÉMOC A SONORA	9.47
15	CALLE PLAN DE AYALA DE CUAUHTÉMOC A SONORA	9.47
16	CALLE RICARDO FLORES MAGON DE CUAUHTÉMOC A SONORA	9.47
17	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO DE CUAUHTÉMOC A DURANGO	9.47
18	ARTICULO 27 DE SONORA A COAHUILA	9.47
19	PLAN DE AYALA DE SONORA A COAHUILA	9.47
20	RICARDO FLORES MAGON DE SONORA A COAHUILA	9.47
21	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	11.84
22	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHTÉMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	11.84
23	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	9.47
24	AVENIDA CUAUHTÉMOC	16.57
25	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO RESTO Y AV. NIÑOS HEROES, BAJA CALIFORNIA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	9.47
26	MULTIFAMILIAR JUAN N. ALVAREZ	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL PROGRESO Zona Catastral No. 035		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE FELICIANO RADILLA HASTA VALLARTA	11.84
2	CALLE DE SONORA DE VALLARTA HASTA MANUEL ACUÑA	9.47
3	CALLE DE SONORA DE MANUEL ACUÑA A CAMINOS	9.47
4	CALLE CHIHUAHUA, AMBOS LADOS DE FELICIANO RADILLA A MANUEL ACUÑA	9.47
5	CALLE DE CHIHUAHUA, MANUEL ACUÑA RESTO	9.47
6	CALLE COAHUILA, AMBOS LADOS DE MANUEL ACUÑA A COLIMA A ARTICULO 27	9.47
7	CALLE DE NUEVO LEON	9.47

8	CALLE DE SINALOA AMBOS LADOS	9.47
9	CALLE TAMAULIPAS DE DURANGO A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	9.47
10	AVENIDA DURANGO	11.84
11	CALLE DURANGO	9.47
12	CALLE IGNACIO VALLARTA, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	9.47
13	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHTEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	11.84
14	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	9.47
15	AVENIDA CUAUHTEMOC	16.57

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL PROGRESO Zona Catastral No. 036		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	TAMAULIPAS DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A MICHOACAN	9.47
2	CALLE VALLARTA, DE CHIHUAHUA A CALLE DURANGO	9.47
3	CALLE MANUEL ACUÑA, DE SONORA A DURANGO	9.47
4	CALLE ARTICULO 27, DE SONORA A COAHUILA	9.47
5	CALLE COLIMA	9.47
6	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO DE COAHUILA HASTA DURANGO	9.47
7	CALLE NUEVO LEON	9.47
8	CALLE SONORA, DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	9.47
9	CALLE CHIHUAHUA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	9.47
10	CALLE COAHUILA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	9.47
11	CALLE NUEVO LEON DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	9.47
12	CALLE TAMAULIPAS DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	9.47
13	CALLE SINALOA DESDE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO HASTA TERMINAR	9.47
14	CALLE SALTILLO	9.47
15	AVENIDA DURANGO DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A NIÑOS HEROES	9.47
16	RESTO DE LA AVENIDA	9.47
17	CALLE ZACATECAS	9.47
18	CALLE SAN LUIS POTOSI	9.47
19	CERRADA DE NIÑOS HEROES	9.47
20	CALLE 18 DE MARZO	9.47
21	CERRADA 18 DE MARZO	7.10
22	CALLE PLAN DE AYALA, DE SONORA A COAHUILA	9.47
23	CALLE RICARDO FLORES MAGON, DE SONORA A COAHUILA	9.47
24	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHTEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	11.84
25	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	9.47
26	AVENIDA CUAUHTEMOC	16.57
27	CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE NIÑOS HEROES A RUIZ CORTINEZ	9.47
28	PRIVADA DE TORREON	7.10
29	CALLE MICHOACAN	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL PROGRESO Zona Catastral No. 037		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE DURANGO DESDE JALAPA A VALLARTA	11.84
2	AVENIDA DURANGO DE JALAPA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	11.84
3	CERRADA DE SANTA CRUZ	9.47
4	CALLE CAMPECHE	9.47
5	CALLE TABASCO, CHIAPAS, JALISCO, ZAMORA, ENSENADA, MEXICALI	9.47
6	CALLE QUERETARO	9.47
7	CALLE BAJA CALIFORNIA DE CONSTITUYENTES A CALLE JALISCO	9.47
8	CALLE BAJA CALIFORNIA DE OAXACA A BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	11.84

9	CERRADA DE BAJA CALIFORNIA	9.47
10	CALLE DE TEPIC	9.47
11	CALLE DE PUEBLA	9.47
12	CALLE REAL DEL MONTE	9.47
13	CALLE ACTOPAN	9.47
14	CALLE YUCATAN	9.47
15	CALLE ACATLAN	9.47
16	CALLE PACHUCA	9.47
17	BAJA CALIFORNIA, DE JALISCO A OAXACA	9.47
18	CALLE EL CHICO	9.47
19	CALLE ZIMAPAN	9.47
20	CALLE DEL PEROTE	9.47
21	CERRADA DE CAMPECHE	9.47
22	AV. CONSTITUYENTES	14.20
23	CALLE HERMOSILLO	7.10
24	CALLE HERMOSILLO, SOBRE LA LATERAL DE AV. RUIZ CORTINEZ	9.47
25	CALLE MAZATLAN	9.47
26	CALLE VALLARTA, DE DURANGO A BAJA CALIFORNIA	9.47
27	CALLE DE CADEREYTA	9.47
28	CALLE DE JALAPA	9.47
29	CALLE OAXACA	9.47
30	BERNAL DIAZ DE CASTILLO DE CUAUHEMOC A SONORA	11.84
31	BERNAL DIAZ DE CASTILLO DE SONORA A DURANGO	9.47
32	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, DE DURANGO HASTA EL FINAL	9.47
33	CONSTITUYENTES Y AVENIDA DURANGO	14.20
34	RIO BALSAS	9.47
35	CALLE 2 DE AGOSTO	9.47
36	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	11.84
37	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	9.47
38	AVENIDA CUAUHEMOC	16.57

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
EL PROGRESO, SECCIÓN XV, XVI Y XIX, REVOLUCIÓN DEL SUR, CERRO DEL VENADO Y ÁNGEL AGUIRRE, PASEO DE LA CAÑADA Zona Catastral No. 038		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA DURANGO	11.84
2	CALLE CHIAPAS	9.47
3	CALLE QUERETARO	9.47
4	CALLE ENSENADA	9.47
5	CALLE GUANAJUATO	9.47
6	CALLE CHAPALA	9.47
7	CALLE TLAXCALA	9.47
8	CALLE TEPIC	9.47
9	CALLE PUEBLA	9.47
10	BAJA CALIFORNIA, DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO A NIÑOS HEROES	9.47
11	BAJA CALIFORNIA A MICHOACAN	9.47
12	DE MICHOACAN HASTA TERMINAR	9.47
13	CALLE SOTO LA MARINA, MINANTITLAN, PAPANTLA	9.47
14	CALLE DE NAUTLA	9.47
15	CALLE DE URES	9.47
16	CALLE NECAXA	9.47
17	CALLE DE TUXPAN	9.47
18	CALLE TAMPICO	9.47

19	RUIZ CORTINEZ DE NIÑOS HEROES A BAJA CALIFORNIA	14.20
20	COL. PALMA SOLA	7.10
21	COL. FRANCISCO VILLA FRENTE A CONSTITUYENTES	7.10
22	RESTO DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA	7.10
23	CALLE HERMOSILLO	7.10
24	CALLE HERMOSILLO, SOBRE LA LATERAL DE AV. RUIZ CORTINEZ	9.47
25	COL. REVOLUCION DEL SUR	7.10
26	MODULO SOCIAL FOVISSSTE	7.10
27	CALLE MONTERREY, TOLUCA, CHALCO, TENANCINGO, ZEMPOALA, PENJAMO, MOGOTE	9.47
28	CALLE URUAPAN, COTIJA, MORELIA	9.47
29	AVENIDA NIÑOS HEROES	11.84
30	CALLE DE AGUASCALIENTES	9.47
31	CALLE DE MICHOACAN	9.47
32	CALLE DE CHOLULA, ORIZABA, TEHUACAN	9.47
33	CALLE DE ALVARADO	9.47
34	CALLE DE CORDOVA	9.47
35	CALLE DE COMITAN	9.47
36	CALLE DE CHETUMAL, PUERTO ANGEL	9.47
37	CALLE DE COZUMEL, GUAYMAS	9.47
38	COL. BUENA VISTA.	7.10
39	COL. CERRO DEL VENADO.	7.10
40	COL. PROGRESO SECCION XV.	9.47
41	COL. PROGRESO SECCION XVI	9.47
42	COL. PROGRESO SECCION XIX	9.47
43	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE CUAUHEMOC HASTA AV. BAJA CALIFORNIA	11.84
44	AVENIDA NIÑOS HEROES DESDE AV. BAJA CALIFORNIA HASTA EL FINAL	9.47
45	AVENIDA CUAUHEMOC	16.57
46	COLONIA ANGEL AGUIRRE	7.10
47	SECCIÓN XVII (PROGRESO)	9.47
48	SECCIÓN XVIII (PROGRESO)	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA, UNID. VICENTE GUERRERO 2000, UNID. LUIS DONALDO COLOSIO Y VILLAS DIAMANTE Zona Catastral No. 039		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AV. LAS PALMAS	18.94
2	SECCION COSTERA PLAYA LOTES N. 106 AL 113	33.14
3	SECCION DE CONSTRUCCIONES O URBANIZADA (EXCEPTO CAMPO DE GOLF) FRANJA SUR	18.94
4	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (PARALELA DE 50 MTS) FRANJA NORTE.	14.20
5	SECCION INTERIOR SIN URBANIZAR	11.84
6	BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20
7	CARRETERA ACAPULCO-AEROPUERTO	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA, UNID. VICENTE GUERRERO 2000, UNID. LUIS DONALDO COLOSIO Y VILLAS DIAMANTE Zona Catastral No. 040		

No.	VIA DE TRANSITO	
1	AV. PALMAS	18.94
2	SECCIÓN CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (FRANJA PARALELA) DE 50 MTS FRANJA SUR	14.20
3	SECCIÓN CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (FRANJA PARALELA) DE 50 MTS FRANJA NORTE	14.20
4	RESTO DE GRANJAS 31, 33, 34, 35, A LA 41, Y 51	11.84
5	GRANJAS 1, 11, 13, 15, 17, 18, 19 Y 29	11.84
6	GRANJAS 38 Y 16 (OLINALA) YA LOTIFICADOS	14.20
7	BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20
8	CARRETERA ACAPULCO-AEROPUERTO	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA, UNID. VICENTE GUERRERO 2000, UNID. LUIS DONALDO COLOSIO Y VILLAS DIAMANTE Zona Catastral No. 041		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AV. LUIS DONALDO COLOSIO	11.84
2	RESTO EN GRANJAS 32, 42, 43,44, 45, 46, 47, 49, 50, 52 Y FRACCIONAMIENTO 30	11.84
3	GRANJAS 2, 3, 12, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28 Y FRACCIONAMIENTO 30	11.84
4	GRANJAS 48, JARDIN PRINCESA LOS LOTIFICADOS	14.20
5	GRANJAS 26 Y 27 GUAYACAN	11.84
6	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (FAJA PARALELA DE 50 MTS)	14.20
7	UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO 2000	11.84
8	UNIDAD HABITACIONAL LUIS DONALDO COLOSIO	11.84
9	FRANJA NORTE Y SUR, SECCION COMERCIAL, SOBRE EL BOULEV. DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20
10	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MENOR A 100.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA, SOBRE EL BOULEV. DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		
GRANJAS DEL MARQUEZ, JARDIN PRINCESA, UNID. VICENTE GUERRERO 2000, UNID. LUIS DONALDO COLOSIO Y VILLAS DIAMANTE Zona Catastral No. 042		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	SECCION COSTERA PLAYA (114 - 129)	33.14
2	SECCION INTERIOR SIN URBANIZAR	11.84
3	SECCION CARRETERA NACIONAL ACAPULCO - PINOTEPA (FAJA PARALELA DE 50MTS)	14.20
4	DEL REVOLCADERO HASTA GRANJA 113, SOBRE PLAYA	33.14
5	DEL REVOLCADERO HASTA GRANJA 113, SOBRE AVENIDA PALMAS	18.94
9	FRANJA NORTE Y SUR, SECCION COMERCIAL, SOBRE EL BOULEV. DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20
10	FRANJA SUR, SECCION HABITACIONAL, CON DISTANCIA MENOR A 100.00 MTS. DE LA ZONA FEDERAL MARITIMA, SOBRE EL BOULEV. DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Y BARRA VIEJA Zona Catastral No. 043		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	14.20
2	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	7.10
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	3.55

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 044		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	14.20
2	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	7.10
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	3.55

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 045		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	14.20
2	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	7.10
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	3.55

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 046		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	14.20
2	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	7.10
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	3.55

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 047		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	14.20
2	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	7.10
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	3.55

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PLAYA ENCANTADA Zona Catastral No. 048		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	14.20
2	LOTES CON FRENTE A CARRET., LADO OPUESTO A ZONA FEDERAL OCEANO PACIFICO	7.10
3	RESTO DE LA LOTIFICACION	3.55

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento (ZONA URBANA) PLAZA ALVAREZ Zona Catastral No. 049		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE JUAREZ A ALMIRANTE BRETON, A TENIENTE AZUETA	18.94
2	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE AZUETA A JOSE MARIA IGLESIAS, A LA PLAZA ALVAREZ	18.94
3	PLAZA ALVAREZ	14.20
4	CALLE BENITO JUAREZ, DE PLAZA ALVAREZ A JOSE MA. IGLESIAS A TENIENTE AZUETA	11.84
5	CALLE BENITO JUAREZ, DE TENIENTE AZUETA A TERMINAR	11.84
6	CALLE DE LA PAZ, DE PLAZA ALVAREZ A IGLESIAS	11.84
7	CALLE DE LA PAZ, DE IGLESIAS A FELIPE VALLE	11.84
8	CALLE DE LA PAZ DE FELIPE VALLE A AZUETA	11.84
9	CALLE EMILIANO ZAPATA	11.84
10	CALLE HIDALGO, DE PLAZA ALVAREZ A JOSE MARIA IGLESIAS	11.84
11	CALLE HIDALGO DE JOSE MARIA IGLESIAS A FELIPE VALLE	11.84
12	CALLE HIDALGO DE FELIPE VALLE HASTA TERMINAR	11.84
13	CALLE QUEBRADA DE FRANCISCO I. MADERO A JOSE MARIA IGLESIAS	9.47
14	CALLE QUEBRADA DE JOSE MARIA IGLESIAS A TERMINAR ZONA URBANA 49	9.47
15	JOSE MARIA IGLESIAS DE COSTERA A BENITO JUAREZ	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA (PLAZA ALVAREZ) Y ROBERTO POSADA Zona Catastral No. 050		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PLAZA ALVAREZ	14.20
2	CALLE JESUS CARRANZA DE LA PLAZA ALVAREZ A IGNACIO DE LA LLAVE	14.20
3	CALLE JESUS CARRANZA DE IGNACIO DE LA LLAVE A JUAN R. ESCUDERO	18.94
4	COSTERA MIGUEL ALEMAN, DE PLAZA ALVAREZ A JUAN R. ESCUDERO	18.94
5	IGNACIO DE LA LLAVE	9.47
6	ROBERTO POSADA	9.47
7	JUAN R. ESCUDERO DE 5 DE MAYO A ROBERTO POSADA	14.20
8	JUAN R. ESCUDERO DE ROBERTO POSADA A COSTERA MIGUEL ALEMAN	14.20
9	CALLE COMONFORT.	9.47
10	CALLE CHINACOS	9.47
11	CALLE PROGRESO	9.47
12	CALLE NICOLAS BRAVO, DE PROGRESO A CUAUHEMOC	9.47
13	CALLE EDUARDO MENDOZA DE MINA A CUAUHEMOC	9.47
14	CALLE EDUARDO MENDOZA DE CUAUHEMOC A NICOLAS BRAVO	9.47
15	5 DE MAYO, DE CUAUHEMOC A MINA, AMBOS LADOS.	11.84
16	AVENIDA CUAUHEMOC DE PROGRESO A MINA	16.57
17	MINA	9.47
18	CALLE INDEPENDENCIA	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA CENTRO, CHINACOS, 5 DE MAYO, H. GALEANA Y BARRIO DE PETAQUILLAS Zona Catastral No. 051		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	5 DE MAYO DE MINA A 2 DE ABRIL	11.84
2	5 DE MAYO, DE 2 DE ABRIL A LAS 7 ESQUINAS	11.84
3	5 DE MAYO RESTO HASTA LA COSTERA	11.84

4	CALLE HERMENEGILDO GALEANA, DE ESCUDERO A MINA	9.47
5	CALLE HERMENEGILDO GALEANA DE MINA HASTA TERMINAR	9.47
6	CERRADA DE GALEANA	7.10
7	CALLE DE MORELOS DE ESCUDERO A MINA	9.47
8	CALLE DE MORELOS DE MINA A ZONA MILITAR	9.47
9	CALLE DE MINA DE MORELOS A 5 DE MAYO	9.47
10	CALLE MARIANO ESCOBEDO, PRIVADA 5 DE MAYO, COSTERA M. ALEMAN	9.47
11	BARRIO DE PETAQUILLAS (ZONA POPULAR)	7.10
12	HORNITOS TRAMO SUPERIOR HASTA DONDE LLEGA LA ZONA POPULAR DE PETAQUILLAS	9.47
13	CALLE CHINACOS	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA CENTRO, NORIA, TERRAPLEN Y 5 DE MAYO Zona Catastral No. 052		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA CUAUHEMOC, DE VELAZQUEZ DE LEON A VALDEZ AREVALO	16.57
2	CALLE TADEO ARREDONDO, DE VELAZQUEZ DE LEON A DOMINGUILLO	9.47
3	CALLE DE JOSE VALDEZ AREVALO DE 7 ESQUINAS A TADEO ARREDONDO	9.47
4	CALLE DOMINGUILLO, DE TADEO ARREDONDO HASTA TERMINAR	9.47
5	COSTERA MIGUEL ALEMAN DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A TADEO ARREDONDO	18.94
6	AVENIDA 5 DE MAYO, DE 7 ESQUINAS A COSTERA MIGUEL ALEMAN	11.84
7	LAS PALMAS, XOCHILT	9.47
8	CALLE DE LA NORIA	9.47
9	5 DE MAYO, DE 7 ESQUINAS A 2 DE ABRIL	11.84
10	5 DE MAYO, DE 2 DE ABRIL A MINA	9.47
11	CALLE VELAZQUEZ DE LEON, DE MINA A XOCHILT	9.47
12	CALLE VELAZQUEZ DE LEON DE XOCHILT A TADEO ARREDONDO	9.47
13	CALLE VELAZQUEZ DE LEON DE TADEO ARREDONDO A CUAUHEMOC	9.47
14	CALLE DE MINA, DE 5 DE MAYO A CUAUHEMOC	9.47
15	CALLE 2 DE ABRIL	9.47
16	CERRADAS	7.10
17	CALLEJONES	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA Zona Catastral No 053 COL. CENTRO		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AQUILES SERDAN DE CUAUHEMOC A HUMBOLT	11.84
2	AQUILES SERDAN DE HUMBOLT A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	11.84
3	CALLE DE PARIAN	11.84
4	AVENIDA CUAUHEMOC, DE CALLE CANAL A VELAZQUEZ DE LEON	16.57
5	AVENIDA CUAUHEMOC, DE VELAZQUEZ DE LEON A DIEGO HURTADO DE MENDOZA	16.57
6	CALLE DE MINA, DE 5 DE MAYO A AVENIDA CUAUHEMOC	9.47
7	CALLE MELCHOR OCAMPO, DE AVENIDA CUAUHEMOC A PARIAN	9.47
8	CALLEJON CANAL, CALLE CANAL	9.47

9	VELAZQUEZ DE LEON, DE MINA A XOCHILT	9.47
10	VELAZQUEZ DE LEON, DE XOCHILT A TADEO ARREDONDO	9.47
11	RESTO DE LA CALLE	9.47
12	MATAMOROS, 5 DE FEBRERO, BELISARIO DOMINGUEZ, CALLE DE HUMBOLT	9.47
13	CERRADA DE HUMBOLT	7.10
14	VIRGILIO URIBE	11.84
15	CALLEJON DEL EDEN	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA, BARRIOS: COMINO, LIMA, PANTEON, PUENTE ALTO Y LA CUERERIA, DEL HUESO. Zona Catastral No. 054		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	DE LA FABRICA A ALTAMIRANO	7.10
2	NICOLAS BRAVO, DE CUAUHEMOC A ZARAGOZA	7.10
3	RESTO DE LA CALLE, DE ZARAGOZA A AGUILES SERDAN (NICOLAS BRAVO)	7.10
4	ZARAGOZA	9.47
5	CALLE LA CIMA	7.10
6	CALLE ALTAMIRANO, DE PIE DE LA CUESTA A LA CIMA	7.10
7	DE LA CIMA A ZARAGOZA	7.10
8	RESTO DE LA LOTIFICACION	7.10
9	BARRIO DEL HUESO	7.10
10	BARRIO DEL PANTEON	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA, BARRIOS: EL TANQUE, HOSPITAL, CAPIRE, POZO DE LA NACION, BARRIO DE LA CIMA. Zona Catastral No. 055		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE EDUARDO MENDOZA, DE BRAVO A ALLENDE	7.10
2	CALLE EDUARDO MENDOZA, DE ALLENDE A TERMINAR	7.10
3	CALLE POZO DE LA NACION Y ALLENDE	7.10
4	CALLE NICOLAS BRAVO, DE PROGRESO A CUAUHEMOC	7.10
5	CALLE NICOLAS BRAVO, DE CUAUHEMOC A LA PLAZA ZARAGOZA	7.10
6	CALLE ZARAGOZA, VICENTE GUERRERO, DEL HOSPITAL Y ALDAMA	7.10
7	RESTO DE LA LOTIFICACION	7.10
8	DE PLAZA ZARAGOZA HASTA AGUILES SERDAN (NICOLAS BRAVO)	7.10
9	CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON	7.10
10	BARRIO DE LA CIMA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA CENTRO, BARRIOS: QUEBRADA Y ADOBERIA. Zona Catastral No. 056		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE DE LA QUEBRADA DE IGLESIAS A LERDO DE TEJADA	9.47
2	DE LERDO DE TEJADA A PLAZA DE LA QUEBRADA	9.47
3	CALLE INDEPENDENCIA	11.84
4	FRANCISCO I. MADERO, DE QUEBRADA A JOSE AGUSTIN RAMIREZ	9.47
5	FELICITAS V. JIMENEZ DE QUEBRADA A CALLEJON	7.10
6	DE CALLEJON HASTA TERMINAR	7.10
7	LERDO DE TEJADA, DE INDEPENDENCIA A FRANCISCO I. MADERO	9.47
8	RESTO DE LERDO DE TEJADA	7.10
9	DE MADERO HASTA TERMINAR	7.10
10	CALLE PROLONGACION PINZONA	9.47
11	RESTO DE LA LOTIFICACION	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA CENTRO, BARRIOS: PINZONA Y DEL MEZON. Zona Catastral No. 057 y 058		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA LOPEZ MATEOS	11.84
2	CALLE DE LA INALAMBRICA	9.47
3	TENIENTE JOSE AZUETA	9.47
4	CALLE BENITO JUAREZ	9.47
5	PRIVADA JOSE I. LUGO	7.10
6	CERRADA DE LA PAZ	9.47
7	CALLEJON DEL MEZON	7.10
8	RESTO DE LA LOTIFICACION	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA FABRICA Y RANCHO ALEGRE Zona Catastral No. 059		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA EJIDO	16.57
2	AVENIDA CONSTITUYENTES, DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA A 16 DE SEPTIEMBRE	11.84
3	AVENIDA CONSTITUYENTES, DE 16 DE SEPTIEMBRE A EJIDO	9.47
4	CALLE CAMPECHE	9.47
5	CERRADA DE DOS ARROYOS	7.10
6	CALLE HUACHINANGO	9.47
7	CALLE LA FABRICA	9.47
8	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CONSTITUYENTES A LA FABRICA	9.47
9	DE FABRICA A TERMINAR	7.10
10	CALLE SIERRA NORTE DE PUEBLA, DE COLORINES A TERMINAR	7.10
11	RESTO DE LA LOTIFICACION	7.10
12	CERRADA DE SANTA CRUZ	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento AGUAS BLANCAS Zona Catastral No. 060		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA EJIDO	16.57
2	CERRADA DE MAL PASO	7.10
3	CALLE PERDIDA	7.10
4	CALLE DE MAL PASO	7.10
5	CALLE DE AGUAS BLANCAS	7.10
6	LOTES QUE DAN A RIO GRANDE	7.10
7	CALLEJON DE AGUAS BLANCAS	7.10
8	PROLONGACION DIEGO HURTADO DE MENDOZA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento BARRIO DE LA FABRICA Y PALMAR DEL CARABALI Zona Catastral No. 061		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALZADA PIE DE LA CUESTA	11.84
2	CONSTITUYENTES	11.84
3	AGUAS BLANCAS	7.10
4	PASOS PUBLICOS	7.10
5	PROLONGACION DIEGO HURTADO DE MENDOZA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento CRUCITAS Y NARANJOS Zona Catastral No. 062		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE VICENTE GUERRERO	7.10
2	CALLE DE LA LIBERTAD	7.10
3	CALLE GUILLERMO PRIETO	7.10
4	CALLE REFORMA	7.10
5	CALLE RUBEN MORA	7.10
6	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento GUINEA PARTE ALTA Y BAJA, ADOBERIA, TEPETATES Y ALTA GUINEA Zona Catastral No. 063		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	LERDO DE TEJADA	9.47
2	CALLE DE RAYON	7.10
3	CALLE DE LA GUINEA	7.10
4	CALLEJON FRANCISCO I. MADERO	7.10
5	CALLE GOMEZ MAGANDA	7.10
6	CALLE DE LA QUEBRADA (TRAMO SUPERIOR)	9.47
7	CALLE DE LA QUEBRADA (TRAMO INFERIOR)	9.47
8	CALLEJONES DE ACCESO AL RESTO DE LA LOTIFICACION	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL MIRADOR Zona Catastral No. 064		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE BAJA LADO DEL MAR	11.84
2	CALLE BAJA LADO CONTRARIO	9.47
3	CALLE ALTA - LA MIRA	9.47
4	RESTO DE LA COLONIA	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA FLORIDA, PANORAMICA I, II Y III, MARGARITA DE GORTARI Y GUERRERO ES PRIMERO Zona Catastral No. 065		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE AGUASCALIENTES	9.47
2	CALLE BAJA CALIFORNIA	11.84
3	CALLE MICHOACAN	9.47
4	CALLE MONTERREY	9.47
5	CALLE PUEBLA	9.47
6	CALLE TEPIC	9.47
7	CALLE TLAXCALA	9.47
8	PANORAMICA I, II Y III	7.10
9	MARGARITA DE GORTARI	7.10
10	GUERRERO ES PRIMERO	7.10
11	RESTO DE LA ZONA CON CALLES PAVIMENTADAS	9.47
12	RESTO DE LA ZONA CON CALLES SIN PAVIMENTO	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ROCA SOLA Y FRACTO. ENSENADA VERDE Zona Catastral No. 066		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PRIVADA DE ROCA SOLA	14.20
2	PRIVADA PIEDRA PICUDA	14.20
3	COSTERA MIGUEL ALEMAN	23.67
4	COSTERA VIEJA	16.57
5	AVENIDA ROCA SOLA	14.20
6	AVENIDA LOMAS DEL MAR	14.20
7	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento CANDELARIA Y TLACOPANOCHA Zona Catastral No. 067		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE TLACOPANOCHA	7.10
2	COSTERA MIGUEL ALEMAN	16.57
3	VALOR UNITARIO ACCESO (TODOS LOS ANDADORES Y CALLEJONES INTERNOS)	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PUNTA BRUJA Y FRACTO. ENSENADA VERDE Zona Catastral No. 068		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	LOTES CON FRENTE AL ACANTILADO	28.41
2	LOTES INTERIORES	18.94
3	AV. ESCENICA	26.04
4	CON ZONA FEDERAL MARITIMA (PREDIOS CON FRENTE A LA PLAYA O EL MAR)	33.14

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ALFONSO RAMIREZ ALTAMIRANO Zona Catastral No. 070		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA CUAUHEMOC	16.57
2	PRIVADA S. O. P.	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COLONIA POSTAL Y EMILIANO ZAPATA Y COLONIA LEONA VICARIO , Zona Catastral No. 071		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
COLONIA EMILIANO ZAPATA		
1	PARA TODO EL FRACCIONAMIENTO COLONIA POSTAL INTERIOR	4.73
2	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	11.84
3	CALLE SEGUNDA	4.73
4	CALLE 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, DE LA CARRETERA A LA CALLE 2º.	4.73
5	MISMAS CALLES INCLUYENDO 11º, Y DE LA 2º, A LA 12º.	4.73
6	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	4.73
7	COLONIA EMILIANO ZAPATA	4.73
COLONIA LA POSTAL		
8	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	11.84
9	CALLE 1, 3, 5, 6, 11 Y 9	4.73
10	CALLE 2, 4, 6, 8, 9, 10 Y 12	4.73
11	CALLE 14	4.73

12	COLONIA LEONA VICARIO	4.73
----	-----------------------	------

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LOMAS DEL MARQUEZ Zona Catastral No. 072		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CARRETERA ESCENICA	16.57
2	AVENIDA E. S. I. M. E. CAPIRE	14.20
3	AVENIDA E. S. I. A. MEDITERRANEO	14.20
4	AVENIDA E. S. C. A. PACIFICO	14.20
5	AVENIDA E. S. I. O. I. E. ATLANTICO	14.20
6	LOTES EN ZONA FEDERAL (PICHILINGUE)	28.41
7	LOTES INTERIORES	14.20
8	CON ZONA FEDERAL MARITIMA (PREDIOS CON FRENTE A LA PLAYA O EL MAR)	33.14

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COL. LIBERTADORES, CLUB CAMPESTRE, FUENTES DEL MAUREL I Y II, COND. CORAL, JACARANDAS ARBOLEDA, 7 DE JUNIO Y CENTRAL DE ABASTOS Zona Catastral No. 073		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PREDIOS CON FRENTE A LA CARRETERA (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	11.84
2	LOTES INTERIORES	4.73
3	CALLE 14 PRINCIPAL	4.73
4	CALLE 2	4.73
5	CALLES 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39	4.73
6	CALLES 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40	4.73
7	CERRADA CALLE 2 Y 4	4.73
8	CALLE 3° Y 7°	4.73
9	CALLE 15°, 17°, 23°, 25°	4.73
10	PROLONGACION CALLE 9°	4.73
11	ANDADOR CALLE 9°	4.73
12	PROLONGACION CALLE 11°	4.73

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA LAJA Zona Catastral No. 074		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ LADO NORTE Y SUR	11.84
2	CALLE 6 DE ENERO	9.47
3	CALLE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	7.10
4	CALLE OMETEPEC	7.10
5	CALLE 13 DE JUNIO	7.10
6	CALLE ORIENTE 9	7.10
7	CALLE ORIENTE 11	7.10
8	CALLE SUR 20	7.10
9	ANDADOR SUR 12	7.10
10	ANDADOR SUR 13	7.10
11	ANDADOR SUR 14	7.10
12	ANDADOR SUR 10	7.10
13	ANDADOR SUR 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3 Y 2	7.10
14	ANDADOR PONIENTE 15	7.10
15	ANDADOR PONIENTE 1, 3, 5, 7, 9, 11, 19, 13	7.10
16	ANDADOR SUR 1, 18, 17, 16, 15, 11	7.10
17	ANDADOR ORIENTE 1, 3, 5, 7	7.10

18	CALLE DE LA ERMITA	7.10
19	COL. LA LAJA SUR	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
LA LAJA NORTE, COL. BURÓCRATAS, EXCAMPO DE TIRO, ALTALAJA, COL. SOLIDARIDAD-BURÓCRATAS Zona Catastral No. 075		
No.	VIA DE TRANSITO	
COLONIA LA LAJA NORTE		
1	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, LADO NORTE Y SUR	11.84
2	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y DE LA VICTORIA	7.10
3	ANDADOR NORTE 1,2,10,12,5,11,6,7,8,9,4,4-A,3	7.10
4	ANDADOR PONIENTE 2,8,18,10,12,14,11,8,6,4.	7.10
5	ANDADOR ORIENTE 4,6,8,10,12,14,28,26,24,22,20,18,16,2	7.10
6	ANDADOR CANAL	7.10
7	ZONA DE ESTACIONAMIENTO	7.10
8	RESTO DE LAS CALLES	7.10
COLONIA BUROCRATAS		
8	RUIZ CORTINEZ	11.84
9	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	7.10
10	RESTO DE LAS CALLES	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
EL PROGRESO Y HABITACIONES TROPICALES Zona Catastral No. 076		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	PARA TODO EL FRACCIONAMIENTO " UNIDAD HABITACIONAL HORNOS "	9.47

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
EX- EJIDO DE SANTA CRUZ, COL, CUAUHTEMOC, JUAN R. ESCUDERO, SILVESTRE CASTRO, SANTA CECILIA, EL MIRADOR, COL. STA. CRUZ, INDEPENDENCIA, GUADALUPE VICTORIA Y AMPLIACION STA. CRUZ. Zona Catastral No. 077, 078 y 079		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA REFORMA	9.47
2	CERRADA DE REFORMA	7.10
3	CALLEJONES ACAPULCO, MEXICO, FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	7.10
4	AVENIDA LAZARO CARDENAS	7.10
5	CALLE MARTIRES ESCUDERO, SILVESTRE CASTRO Y ANTONIA NAVA	7.10
6	CALLEJON MARTIRES ESCUDERO, ANTONIA NAVA, LA PAZ, DEL PACHOTE, HIDALGO	7.10
7	CERRADA DE HIDALGO	7.10
8	CALLE QUETZAL	7.10
9	ARROYO DE LA FABRICA	7.10
10	CALLE MIRADOR CAPIRE	7.10
11	ANDADOR MIRADOR	7.10
12	CALLE DEL RIO	7.10
13	ARROYO DEL CAMARON	7.10
14	CALLE AMADO NERVO, PANTEON VIEJO, DE LA PALMA	7.10
15	AVENIDA DE LAS CRUCES	7.10
16	PROLONGACION NIÑO PERDIDO	7.10
17	CALLE PLAN DE AYUTLA, 13 DE FEBRERO, COMONFORT, Y CALLE SANTA CRUZ	7.10
18	CALLEJON SANTA CRUZ, DE LAS ANIMAS	7.10

19	ANDADOR POETA	7.10
20	CALLE DE LA PAROTA, JUAN N. ALVAREZ, BENITO JUAREZ, Y CALLE ALDAMA.	7.10
21	CALLEJON JUAN N. ALVAREZ	7.10
22	AVENIDA MORELOS	7.10
23	AVENIDA PINO SUAREZ	7.10
24	CALLE INDEPENDENCIA, EMILIANO ZAPATA Y FRANCISCO I. MADERO	7.10
25	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS	7.10
26	CIRCUNVALACION	7.10
27	CALLE Y CALLEJON GUSTAVO DIAZ ORDAZ	7.10
28	ANDADOR LA PAROTA	7.10
29	CALLE NICOLAS BRAVO E IGNACIO ZARAGOZA	7.10
30	CAMINO A PUEBLO NUEVO	7.10
31	CALLE CORREGIDORA, NIÑO ARTILLERO Y ANDADOR NIÑO ARTILLERO	7.10
32	CALLE 5 DE FEBRERO	7.10
33	ANDADORES DIVISION DEL NORTE Y HEROES DEL 57	7.10
34	CALLE ALVARO OBREGON, FRANCISCO VILLA Y DE LOS AMPAROS	7.10
35	AVENIDA CONEXIÓN PONIENTE ISOBARICA	7.10
26	AV. CONSTITUYENTES	14.20

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento **GRANJAS PAPAGAYO- SAN PEDRO LAS PLAYAS** Zona Catastral No. **082**

1	TODA LA COLONIA ZONA INTERIOR	3.79
---	-------------------------------	------

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento **BOCAMAR, CAÑADA DEL LIMON, ALTAMIRA, PERIODISTAS, BARRANCA DE LA LAJA, LOMAS DE LOS LIMONES, 6 DE ENERO.** Zona Catastral No. **081**

No.	VIA DE TRANSITO	VALORES EN (UMA'S)
COLONIA BOCAMAR		
1	CALLES	7.10
2	ANDADORES DIVISION DEL NORTE Y HEROES DEL 57	4.73
3	AVENIDA RUIZ CORTINEZ	11.84
4	CAÑADA DEL LIMON	7.10
5	CALLE 18 DE JUNIO	7.10
6	COLONIA ALTAMIRA	7.10
7	COLONIA DE LOS PERIODISTAS	7.10
8	BARRANCA DE LA LAJA	7.10
9	LOMAS DE LOS LIMONES	7.10
10	COLONIA 6 DE ENERO	7.10
11	COL. AMPLIACION 6 DE ENERO	7.10
COL. DE LOS TRABAJADORES Y ALIANZA POPULAR		
12	COLONIA DE LOS TRABAJADORES	7.10
13	COLONIA ALIANZA POPULAR	7.10
14	COLONIA BUENA VISTA URBANIZADA	7.10
15	COLONIA BUENA VISTA SIN URBANIZAR	4.73
16	COLONIA LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE SECC. URBANIZADA	9.47
17	COLONIA LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE SECC. SIN URBANIZAR	7.10
18	AV. SOLIDARIDAD	11.84
19	AV. RUIZ MASSIEU	11.84
20	COLONIA OBRERA URBANIZADA	9.47
21	COLONIA OBRERA SIN URBANIZAR	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PUNTA DIAMANTE Zona Catastral No. 083		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ZONA FEDERAL	33.14
2	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	23.67

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento SECCION TRES VIDAS EN LA PLAYA Zona Catastral No. 084		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	ZONA FEDERAL	33.14
2	RESTO DEL FRACCIONAMIENTO	18.94

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento POTRERO, AEROPUERTO INTERNACIONAL - INFONAVIT JUAN N. ALVAREZ, BONFIL - PLAN DE LOS AMATES. Zona Catastral No. 085		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
AEROPUERTO INTERNACIONAL Y PLAN DE LOS AMATES		
1	SECCION PARALELA A LA PLAYA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	23.67
2	SECCION PARALELA A LA CARR. ACAPULCO - PINOTEPA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	14.20
3	ZONA FEDERAL MARITIMA	33.14
4	ZONA INTERIOR (POBLADO DEL PLAN DE LOS AMATES)	9.47
ZONA LAGUNA		
5	SECCION PARALELA A LA LAGUNA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	7.10
6	SECCION PARALELA A LA CARR. ACAPULCO - PINOTEPA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	14.20
7	SECCION INTERIOR	9.47
8	ZONA FEDERAL MARITIMA	33.14
COLONIA BONFIL		
9	SECCION PARALELA A LA CARRETERA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	14.20
10	SECCION INTERIOR	9.47
11	SECCION PARALELA A LA PLAYA CON PROFUNDIDAD DE 50 MTS.	23.67
12	ZONA FEDERAL MARITIMA	33.14

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PUERTO MARQUEZ Zona Catastral No. 086		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	FRANJA DE 50 MTS. COLINDANTE CON ZONA FEDERAL (OCEANO PACIFICO)	28.41
2	FRANJA DE 50 MTS. PARALELA A CARR. ESCENICA	14.20
3	ZONA INTERIOR	7.10
4	ZONA FEDERAL LAGUNA	7.10
5	ACCESO DE GLORIETA DE PUERTO MARQUEZ A PUERTO MARQUEZ	11.84

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA DE GARITA DE JUAREZ SUR Y COLONIA VISTA HERMOSA. Zona Catastral No. 087 Y 088		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA CUAUHEMOC DEL L-1383 HASTA EL CRUCERO DE LA AV. FARALLON AMBOS LADOS	11.84

2	REGION LOTIFICADA SUROESTE DE LA AV. CUAUHEMOC HASTA FARALLON DEL OBISPO	11.84
3	FARALLON DEL OBISPO L. No. 1276 HASTA EL CRUCERO CON AV. CUAUHEMOC AMBOS LADOS	11.84
4	SECC. INTERMEDIA DE LA AV. CUAUHEMOC HASTA RUIZ CORTINEZ	7.10
5	AV. CUAUHEMOC DE CRUCERO CON AV.FARALLON DEL OBISPO HASTA CRUCERO CON AV. RUIZ CORTINEZ AMBOS LADOS	7.10
6	REGION CENTRO SUR COMPRENDIDA ENTRE LA AV. CUAUHEMOC Y AV. FARALLON DEL OBISPO	7.10
7	AVENIDA RUIZ CORTINEZ CRUCERO AVENIDA CUAUHEMOC HACIA PONIENTE AMBOS LADOS	7.10
8	REGION NORTE CON LIMITE INTERIOR DE LA AVENIDA RUIZ CORTINEZ	7.10
9	CARR. NACIONAL MEX - ACAPULCO DEL CRUCERO AV. RUIZ CORTINEZ HASTA EL ORIENTE A/ LADOS.	7.10
10	REGION SUROESTE CON LIMITE SUPERIOR CARRETERA NACIONAL MEXICO - ACAPULCO	7.10
11	REGION NORTE CON LIMITE INTERIOR CARRETERA MEXICO - ACAPULCO	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento ZONA URBANA DE GARITA DE JUAREZ NORTE Y COL. VISTA HERMOSA. Zona Catastral No. 087 - 088		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDA RUIZ CORTINEZ	11.84
2	AVENIDA JUAN ESCUTIA	11.84
3	ANDADORES	7.10
4	COLONIA VISTA HERMOSA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PALMA SOLA Y AMPLIACION FRANCISCO VILLA Zona Catastral No. 090		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE ISAURO POLANCO (FOVISSSTE)	7.10
2	ANDADOR CONSULADO	7.10
3	CALLE DE LAS ESTACAS	7.10
4	CALLE DEL HUESO	7.10
5	CAMINO A PALMA SOLA	7.10
6	CALLEJON DEL DIAMANTE	7.10
7	AMPLIACION FRANCISCO VILLA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento 20 DE NOVIEMBRE, RANCHO ACAPULCO Y COLONIA DEL PACIFICO. Zona Catastral No. 091		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	9.47
2	CALLE VICENTE GUERRERO Y FRANCISCO I. MADERO	7.10
3	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAS, MIGUEL HIDALGO, ADOLFO LOPEZ MATEOS, JOSE MARIA PINO SUAREZ	7.10
4	CALLE BENITO JUAREZ	7.10
5	ANDADORES	4.73
6	COL. RANCHO ACAPULCO (COLONIA DEL PACIFICO)	7.10
7	AVENIDA VISTA HERMOSA	7.10

8	CALLE DE LAS CUMBRES	7.10
9	AVENIDA DURANGO, RANCHO ACAPULCO	7.10
10	CALLE LOS ANGELES	7.10
11	ANDADORES	4.73

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
CENTRO VACACIONAL DE LOS ELECTRICISTAS, UNID. HAB. RENACIMIENTO Zona Catastral No. 092		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CALLE INFIERNILLO	4.73
2	CALLES INTERIORES	4.73
3	CENTRO VACACIONAL ELECTRICISTAS CON FRENTE AL BOULEV. VICENTE GUERRERO	11.84
4	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	11.84

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
EL COLOSO Y ALTOS DEL MARQUEZ. Zona Catastral No. 093		
No.	VIA DE TRANSITO	
EL COLOSO		
1	ZONA URBANIZADA	4.73
2	ZONA SIN URBANIZAR	4.73
ALTOS DEL MARQUEZ		
3	PARTE BAJA	4.73
4	PARTE ALTA	4.73

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
EL JARDIN " A " (PALMAS) Y COLONIA NUEVA ERA. Zona Catastral No. 094		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDAS	4.73
2	CALLES	4.73
3	ANDADORES	4.73
4	CARRETERA (ACAPULCO-ZIHUATANEJO)	7.10
5	ISOBARICA, HUIZACHES CHARAPOS	4.73
6	CALLE CHIRIMOLLAS, FLAMBOLLANES, CRISANTEMAS, CIRUELOS, OZANCAN	4.73
7	GUAYACANES, ICACOS, GROSELLOS JACARANDAS Y GUANABANOS	4.73
8	ANDADORES: CAMELIA, CHICOZAPOTE, CAFETAS, CHABACANO - GESYARINAS	4.73
9	CHIRIMOLLA, LINOS CAMELIAS, JUAMUCHES, LLORONES Y ENCINO	4.73
10	HUIZACHES, HUARAPOS, CIRUELOS, JACARANDAS, GROCELLAS, LILAS, CRIS, ZARSALES, GUAYACANES,	4.73
11	ZAZAMILES, ERASMO, ANONAS, GRANADAS, FLAMBOLLANES, BOCOTES, PALMAS,	4.73
12	CAOBAS, DURAZNOS, OZALAN Y CARDOS	4.73
13	RESTO DE LA COLONIA	4.73

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento		VALORES EN (UMA'S)
COL. NUEVA ERA, LA JOYA Y RICARDO MORLETT SUTTER. Zona Catastral No. 094		
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CON FRENTE A LA CARRETERA	7.10

2	RESTO DE LA COLONIA	4.73
3	RESTO DE LA COLONIA CON CALLES PAVIMENTADAS	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL JARDÍN " B " (MANGOS) Zona Catastral No. 095		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDAS	4.73
2	CALLES	4.73
3	ANDADORES	4.73
4	AVENIDA MANGOS COLORINES, CIPRES, JARDÍN PALMAS, CEDROS Y TODAS LAS DEMAS CALLES	4.73
5	CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL JARDÍN " C " (AZTECA) Y COL. REFORMA, COL. PITAYOS, PARAÍSO ESCONDIDO, NUEVA JERUSALÉN, ROCA DE ORO, ÁNGEL AGUIRRE, CAMBIO XXI, AMPLIACIÓN ÁNGEL AGUIRRE Zona Catastral No 096		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AVENIDAS	4.73
2	CALLES	4.73
3	ANDADORES	4.73
4	AVENIDA LOS ALMENDROS	4.73
5	CALLES BAMBUES, AHUEHUETES	4.73
6	SAUCOS, SAUCES, ALCANFORES, ALAMOS Y ARRAYANES	4.73
7	AYACAHUITES, AMATES, ALCOSMOTES, AVEYANOS	4.73
8	AGUACATES, AJENJOS, ALMENDROS Y ROBLES	4.73
9	ANDADORES, ACASIAS, CALLES, PAPAYOS, AYACANIQUE, ALCORNOQUES	4.73
10	BAMBUES, AGUACATES, AJENJOS, SACICOS, SERVALES	4.73
11	SABINOS, TACHINOS, MAGUEYES Y ALMENDROS	4.73
12	COLONIA PITAYOS	4.73
13	CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PIE DE LA CUESTA ZONA I Y II, COL. MIRAMAR, SAN ISIDRO, PEDREGOSO Zona Catastral No. 097		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CON ZONA FEDERAL LAGUNA	4.73
2	DEL LADO DE LA LAGUNA	4.73
3	CALZADA PIE DE LA CUESTA	4.73
4	CALLES INTERIORES	4.73
5	ANDADORES	4.73
6	ZONA FEDERAL PLAYA	11.84

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PIE DE LA CUESTA ZONA I Y II, COL. MIRAMAR, SAN ISIDRO, PEDREGOSO Zona Catastral No. 098		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CON ZONA FEDERAL LAGUNA	4.73
2	DEL LADO DE LA LAGUNA	4.73
3	CALZADA PIE DE LA CUESTA	4.73
4	CALLES INTERIORES	4.73

5	ANDADORES	4.73
6	ZONA FEDERAL PLAYA	11.84

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LAS CRUCES Zona Catastral No. 099, 100 Y 101		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COLONIA LOMA LARGA (099)	3.79
2	COLONIA AMIN ZARUR MENEZ (099)	3.79
3	COLONIA MIGUEL DE LA MADRID (099)	3.79
4	COLONIA MIGUEL HIDALGO (100)	3.79
5	COLONIA PRIMERO DE MAYO Y AMPLIACION (100)	3.79
6	COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO (100)	3.79
7	COL. NIÑOS HEROES SECCIONES "A" Y "B" (101)	3.79
8	OTRAS COLONIAS	3.79
9	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	11.84
10	BOULEVARD LAZARO CARDENAS	7.10
11	CARRETERA ACAPULCO- PINOTEPA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento RENACIMIENTO SECTOR II, ARROYO SECO, COL. DEL PRI, LA TABIQUERA, VICTORIA ROSALES DE LA CRUZ, LAS PALMAS, VILLAS LOS MANGOS, ELECTRICISTAS, Zona Catastral No 102		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	11.84
2	CALLES	4.73
3	ANDADORES	4.73
4	CIRCUITOS	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento RENACIMIENTO SECTOR I, COL. LA TABIQUERIA, COL. VICTORIA ROSALES DE LA CRUZ, ARROYO SECO, COL. DEL PRI. Zona Catastral No 103		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	11.84
2	CALLES	4.73
3	ANDADORES	4.73
4	CIRCUITOS	7.10
5	COL. DEL PRI	4.73
6	OTRAS COLONIAS	7.10
7	EJE CENTRAL	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento CONJ. HABITACIONAL: LAS PALMAS, VILLA LOS MANGOS Y FUENTES DEL MAUREL. Zona Catastral No 103		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	BOULEVARD VICENTE GUERRERO	11.84
2	CALLES	4.73
3	ANDADORES	4.73
4	CIRCUITOS	7.10
5	OTRAS COLONIAS	4.73

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LAS CRUCES Zona Catastral: 104, 105, 106		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COLONIA OBRERA (104)	3.79
2	COLONIA LA PAROTA (104)	3.79
3	COLONIA AMPLIACION LA PAROTA (104)	3.79
4	COLONIA LAZARO CARDENAS (105)	3.79
5	BOULEVARD VICENTE GUERRERO (105)	11.84
6	OTRAS COLONIAS (CRUCES) (106)	3.79
10	BOULEVARD LAZARO CARDENAS	7.10
11	CARRETERA ACAPULCO- PINOTEPA	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento EL CAYACO Zona Catastral: 107		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CAYACO TODA LA COLONIA	3.79
2	CAYACO CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	3.79
3	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUES	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LLANO LARGO. Zona Catastral: 108		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	LLANO LARGO (TODA LA COLONIA)	3.79
2	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	3.79
3	CARRETERA CAYACO-PUERTO MARQUES	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento KM. 30. Zona Catastral: 109		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	KM. 30 (ZONA INTERIOR)	2.37
2	KM. 30 (SOBRE CARRETERA NACIONAL)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LOMAS VERDES Zona Catastral: 110		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	LOMAS VERDES (TODA LA COLONIA)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LOMAS DE SAN JUAN Zona Catastral No. 111		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	LOMAS DE SAN JUAN ZONA INTERIOR	2.37
2	LOMAS DE SAN JUAN-CARRETERA NACIONAL.	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COL. LIBERTADORES Zona Catastral No. 112		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COLONIA LIBERTADORES (FRENTE A CARSA)	3.79

2	COLONIA LIBERTADORES (CARRETERA NACIONAL)	3.79
---	---	------

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento TECNOLOGICA, CORAL, PINO SUAREZ Zona Catastral: 113, 114, 115		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COLONIA TECNOLOGICA (113)	3.79
2	COLONIA CORAL (114)	3.79
3	COLONIA JOSE MARIA PINO SUAREZ(115)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA SABANA, COL. VICENTE GUERRERO, BENITO JUAREZ, LOS LIRIOS, AMADEO VIDALES, EL TUNEL, LA LIBERTAD, AMPLIACION LIBERTAD. Zona Catastral: 116, 117, 118		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	7.10
2	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	7.10
3	RESTO DE LA COLONIA	3.79
4	COL. BENITO JUAREZ Y CO. VICENTE GUERRERO (116)	3.79
5	CO. AMADEO VIDALES (117)	3.79
6	COL. LA LIBERTAD (118)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA SABANA, COL. MELCHOR OCAMPO, COL. HEROES DE GUERRERO, LOS MANANTIALES. Zona Catastral: 119		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	7.10
2	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	7.10
3	RESTO DE LA COLONIA	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento LA SABANA, COL. LA MAQUINA Y COL. 5 DE MAYO. Zona Catastral: 120		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA	7.10
2	RESTO DE LA COLONIA	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO. Zona Catastral: 121		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO (ZONA INTERIOR)	3.79
2	COLONIA NAVIDAD DE LLANO LARGO-COLINDANTE CON CARRETERA CAYACO-PTO. MARQUES	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento BEJUCO, ARENAL (FRACC. PARAISO DE LA LAGUNA), SABANA II. Zona Catastral: 122, 123		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	BEJUCO ARENAL (FRACC. PARAISO DE LA LAGUNA) (122)	3.79
2	SABANA II (POLIGONO F. DE LAS BOLSAS) (123)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COLONIA UNIVERSITARIA I Y II, COL. TAMARINDOS Zona Catastral: 124, 125		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
COLONIA UNIVERSITARIA I (124)		
1	CALZADA PIE DE LA CUESTA	7.10
2	CALLES INTERIORES	4.73
3	ANDADORES	4.73
4	SECCION SIN URBANIZAR	3.79
COLONIA UNIVERSITARIA II (125)		
5	CALZADA PIE DE LA CUESTA	7.10
6	CALLES INTERIORES	4.73
7	ANDADORES	4.73
8	SECCION SIN URBANIZAR	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, ALTOS DEL TAMARINDO Zona Cat.: 126		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA (URBANIZADO)	4.73
2	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, PARTE ALTA	3.79
3	ALTOS DE TAMARINDO (PARQUE EL VELADERO)	7.10

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento PIE DE LA CUESTA Y COL. REFORMA AGRARIA Zona Catastral: 127, 128		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
PIE DE LA CUESTA ZONA III EL PEDREGOSO (127)		
1	CALZADA PIE DE LA CUESTA	7.10
2	CALLE PRINCIPAL	3.79
3	ANDADORES	3.79
PIE DE LA CUESTA ZONA IV REFORMA AGRARIA (BAJA) (128)		
4	CALLE PRINCIPAL	4.73
5	CALLES INTERIORES	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento VARIAS Zona Catastral: 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	FIDEL VELAZQUEZ (129)	3.79
2	COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO (130)	3.79
3	COLONIA RICARDO FLORES MAGON (131)	3.79
4	COLONIA HUERTA DE SANTA ELENA (132)	3.79
5	COLONIA EL PARAISO (POSTERIOR A LA ZAPATA) (133)	3.79
6	NICOLAS BRAVO (134)	3.79
7	COLONIA REVOLUCION DE OCTUBRE (135)	3.79
8	COLONIA MEXICO (136)	3.79
9	COLONIA RUFFO FIGUEROA (137)	3.79
10	COLONIA MARTIRES DE CUILAPA (138)	3.79
11	COLONIA EL PALMAR (POSTERIOR A LA ZAPATA) (139)	3.79
12	COLONIA GRACIANO SANCHEZ (POSTERIOR A LA ZAPATA) (140)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento VARIAS Zona Catastral: 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	COLONIA TIERRA Y LIBERTAD (POSTERIOR A LA ZAPATA) (141)	3.79
2	ZONA 6, LA VENTA Y BARRIO NUEVO, COL. AMPLIACION MOCTEZUMA (142)	3.79
3	COLONIA EL RASTRO (143)	3.79
4	COLONIA CANUTO NOGUEDA (144)	3.79
5	COLONIA LA POPULAR (145)	3.79
6	TRES PALOS COLINDANTE CON CARRETERA ACAPULCO-PINOTEPA (146)	3.79
7	TRES PALOS RESTO DE LA COLONIA (ZONA INTERIOR (146)	3.79
8	KM. 21 (147) ZONA INTERIOR	3.79
9	KM. 21 (147) COLINDANTE CON CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO	3.79
10	ZONA 2, BARRIO NUEVO, LA VENTA (ANTES COL. CERV. DELGADO UNID. POR GRO.) (148)	3.79
11	ZONA 1, BARRIO NUEVO, LA VENTA(COLONIA SINAI) (149)	3.79
12	AMPLIACION ZAPATA (150)	3.79
13	COLONIA RUIZ MASSIEU (CRUCES) (151)	3.79
14	UNIDAD HABITACIONAL "SOLIDARIDAD" (152)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento VARIAS Zona Catastral: 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	AMPLIACION LOPEZ PORTILLO (153)	3.79
2	ZONA 3, BARRIO NUEVO, LA VENTA (UNIDOS POR GRO., SEC. 6, ZAPATA) (154)	3.79
3	ZONA 7, BARRIO NUEVO, LA VENTA (PASO LIMONERO) (155)	3.79
4	ZONA 8, BARRIO NUEVO, LA VENTA, COL. MOCTEZUMA (156)	3.79
5	ZONA 4, BARRIO NUEVO, LA VENTA (157)	3.79
6	POBLADO DE DOS ARROYOS (158)	2.37
7	ROBERTO ESPERON (159)	3.79
8	UNID. HAB. REAL HDA., EL PORVENIR (160)	7.10
9	EX EJIDO LAS CRUCES III (161)	3.79
10	LA VENTA Y BARRIO NUEVO II (162)	3.79
11	LAS CRUCES III (163)	3.79
12	LAS CRUCES II ZONA 101 (164)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento VARIAS Zona Catastral: 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	BARRIO NUEVO II (165)	3.79
2	CONDOMINIO SEDESOL I (166)	3.79
3	CONDOMINIO SEDESOL II (167)	3.79
4	ALEJO PERALTA , ZONA 99 (168)	3.79
5	ZONA III, LA VENTA Y BARRIO NUEVO II (169)	3.79
6	SAN PEDRO LAS PLAYAS ZONA NO URBANIZADA(170)	2.37
7	SAN PEDRO LAS PLAYAS URBANIZADO(170)	3.79
8	SIMON BOLIVAR (171)	3.79
9	AMPLIACION SIMON BOLIVAR (171)	3.79
10	FRACCIONAMIENTO VISTA BRISA (172)	11.84
11	COLONIA MIRAMAR, NUEVO. PUERTO PARQUES, GLORIETA DE PTO. MARQUES, COL. GUADALUPANA, COL. AMPLIACIÓN GUADALUPANA, CUMBRES DE LLANO LARGO ZONA POPULAR, COL. DRAGOS (173)	7.10
12	PARQUE ECOLOGICO VIVERISTAS (174)	9.47

13	UNIDAD HABITACIONAL "BARRA AZUL" (175)	9.47
14	COL. LAS PAROTAS (176)	3.79
15	CLUB RESIDENCIAL LA CIMA (173)	23.67

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento VARIAS Zona Catastral: 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	UNID. HABIT. EL QUEMADO	3.79
2	CARRETERA NACIONAL MEXICO-ACAPULCO	4.73
3	EL QUEMADO (EL PORVENIR) (177)	3.79
LA ZANJA (178)		
4	SOBRE BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20
5	SOBRE AUTOPISTA VIADUCTO DIAMANTE	11.84
6	ZONA INTERIOR DEL LADO DEL RIO DE LA SABANA	4.73
7	ZONA INTERIOR, DEL BOULEVARD DE LAS NACIONES HACIA ZONA FEDERAL MARITIMA	11.84
8	AV. VIADUCTO DIAMANTE (PROLONGACION HASTA EL HOTEL "VIDANTA"), DE AV. PALMAS HASTA EL FINAL DE LA GRANJA 71.	14.20
LA POZA (178)		
8	CON FRENTE AL BOULEVARD DE LAS NACIONES UNIDAS	14.20
9	RESTO DE LA COLONIA	4.73

10	CERESO I Y II (179)	3.79
12	XALTIANGUIS (180)	2.37
13	LA PROVIDENCIA (180)	2.37
14	TUNCINGO (181)	3.79
15	VALLE DEL PALMAR I, II Y III (182)	3.79

Ubicación: ACAPULCO GRO Colonia o Fraccionamiento **202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 2012, 213, 214, 215, 216, 217 Y 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 244.**

Y OTRAS COLONIAS POPULARES DE NUEVA CREACION.		VALORES EN (UMA'S)
No.	VIA DE TRANSITO	
1	RICARDO MORLETT SUTTER (184)	3.79
2	NUEVA ERA (185)	4.73
3	LA JOYA (186)	3.79
4	COL. SEMARNAP (187)	3.79
5	GENERACIÓN 2000 (188)	3.79
6	COL. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (189)	3.79
7	AMPLIACIÓN LOMA HERMOSA (190)	4.73
8	CONJUNTO HAB. TAMARINDOS (191)	4.73
9	SAN PEDRO LAS PLAYAS SOBRE CARRETERA FEDERAL ACAPULCO-PINOTEPA NAL.	4.73
10	SAN PEDRO LAS PLAYAS ZONA INTERIOR	3.79
11	EX-EJIDO DEL PODRIDO (193)	4.73
12	EL POTRERO DE LA MORA (194)	4.73
13	COL. JUDITH REYES (195)	3.79
14	KM. 40 (196)	2.37
15	EL METLAPIL (197)	2.37
16	EL CARABALÍ (199)	3.79

17	LAS CRUCES IV, VILLA GUERRERO, PRADERAS DE GUADALUPE, NUEVA LUZ (200)	3.79
18	ALTOS DE MIRAMAR (201)	3.79
19	LA SABANA, PARCELAS.-PROCEDE (202)	3.79
20	POBLADO SAN ANTONIO ZONA INTERIOR (203)	4.73
21	LOS ORGANOS JUAN R. ESCUDERO (204)	4.73
22	LOS ORGANOS ZONA INTERIOR	3.79
23	EL SALTO, GRO. (205)	3.79
24	CACAHUATEPEC (206)	3.79
25	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 03 (207)	3.79
26	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 01 (208)	3.79
27	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 02 (209)	3.79
28	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 04 (210)	3.79
29	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 05 (211)	3.79
30	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 06 (212)	3.79
31	COL. LA ESPERANZA (213)	3.79
32	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 07 (214)	3.79
33	CD. SAN AGUSTIN, LOS ORGANOS (215)	4.73
34	UNIDAD HAB. SAN AGUSTIN, LOS ORGANOS (216)	4.73
35	NUEVA REVOLUCIÓN (217)	3.79
36	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 08 (218)	3.79
37	LA VENTA Y BARRIO NUEVO IV, ZONA 01 Y 02 (219)	3.79
38	CERRO DE PIEDRA (220)	2.37
39	ACAPULQUITO (221)	(EL PODRIDO) 7.10
40	SAN MARTIN EL JOVERO (222)	2.37
41	TEXCA-SOLAR Y PARCELAS (223)	2.37
42	COL. LAS FLORES (224)	3.79
43	LOMAS DE CHAPULTEPEC (225)	3.79
44	ALTO EL MIRADOR (226)	3.79
45	SANTA CECILIA (227)	7.10
46	INDEPENDENCIA (228)	7.10
47	CONSTITUYENTES (229)	7.10
48	GUADALUPE VICTORIA (230)	7.10
49	AMPLIACIÓN GUADALUPE VICTORIA (231)	7.10
50	MARIA DE LA O (232)	7.10
51	PLAN DE AYALA (233)	7.10
52	COL. ALTA CUAUHEMOC (234)	7.10
53	ALTA BELLA VISTA (235)	7.10
54	FUERTE DE SAN DIEGO (236)	7.10
55	MARTIRES DEL 68 (238)	7.10
56	LA VENTA Y BARRIO NVO. IV (239)	3.79
57	CIUDAD PLACIDO DOMINGO (240)	4.73
58	COL. VISTA HERMOSA (241)	7.10
59	POBLADO "AGUA DE PERRO" (242)	2.37
60	LA VENTA Y BARRIO NUEVO III, ZONA 5 (243)	3.79
61	COMUNIDAD CRISTIANA (244)	3.79

III.- TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

III. Tabla de Valores Unitarios de Construcción para el Ejercicio Fiscal 2022										
CLV	TIPO	CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES								
		A PRECARIA	B POPULAR	C ECONOMICA	D INTERES SOCIAL	E MEDIO	F SEMILUJO	G LUJO	H PLUS	I PREMIER
		VALOR EN UMA'S								
10	VIVIENDA UNIFAMILIAR	9.48	18.92	33.16	42.60	56.80	71.00	94.68	118.36	165.72
20	DEPARTAMENTO CONDOMINIO		18.92	28.40	33.16	42.60	56.80	94.68	118.36	165.72
30	OFICINAS			33.16	47.36	66.68	85.20	118.36		
40	HOTELES-MOTELES			33.16	56.80	71.00	94.68		118.36	165.72
50	COMERCIOS O PRESTACION DE ALGUN TIPO DE SERVICIO		23.68	37.88	47.36	85.20	94.68	118.36		165.72
60	ESCUELAS		22.72			50.20		71.00		
70	RESTAURANTES		29.84	35.52		71.00	94.68	118.36		
80	NAVES IND / BODEGAS	11.84		22.72		35.52				
90	HOSPITALES			29.36		47.36		71.00	94.68	
100	ESTACIONAMIENTO			3.08		30.76		37.88		
110	TECHUMBRES		4.72			28.40		33.16		
120	TERRAZAS			7.12		9.48		23.68		
130	ALBERCA			23.68		47.36		56.80		
140	JARDINES			1.20		4.72		5.68		
150	ELEVADORES		ELEV PAR: 568.12			ESC ELECT: 11,172.92				
160	PAVIMENTOS Y BANQUETAS			1.64		8.52				
270	MUROS DE CONTENCIÓN	200<MC<400: 7.12				401<MC<600: 9.44			600<MC: 13.36	
230	CENTROS SOCIALES, SALON DE EVENTOS, ESTADIOS, FOROS Y ESPECTACULOS					71.00	118.36			165.72

III.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN EL USO Y LA CLASE PARA EL EJERCICIO 2023

CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍAS DE CONSTRUCCIÓN									
VIVIENDA (EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD INDIVIDUAL O CONDOMINIO)									
CATEGORIA	SIGLA	NÚMERO DE ESPACIOS	SERVICIOS	INSTALACIONES	PISOS	ESTRUCTURA, CUBIERTAS Y TECHADOS	ACABADO EN MUROS	FACHADAS	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, CUBIERTAS O A CIELO ABIERTO
PRECARIA:	PRE	De 1 a 2. Este tipo de viviendas es auto construida por los propietarios, sin ningún tipo de asesoría profesional en el ramo.	NINGUNO o Sólo Energía Eléctrica	Inst. eléctrica, provisional visible	Piso natural o concreto mal nivelado	Láminas de cartón, fibrocemento, o acero galvanizado calibre delgado, asentadas en estructura vertical y horizontal de madera de palma o pino.	Ninguno	Sin acabado superficial	Ninguno
POPULAR	POP	De 3 a 5. Este tipo de viviendas es auto construida por los propietarios, sin ningún tipo de asesoría profesional en el ramo.	Energía Eléctrica	Inst. Eléctrica visible provisional. Inst. Sanitaria oculta con descarga en fosa séptica provisional. Extracción de agua para autoconsumo por pozo Artesanal o manantial de la zona.	Piso de concreto	Láminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado calibre delgado, asentadas en estructuras de concreto reforzado con acero.	Pintura de baja calidad directa sobre el muro.	Muros aparentes pintados y fachadas aplanadas.	Ninguno
ECONOMICA	ECO	De 5 a 7. Este tipo de viviendas es auto construida por los propietarios, y en algunos casos con asesoría profesional en el ramo.	Energía Eléctrica, Agua Potable o semi potable, Telefonía y en algunos casos, Internet y T.V. de paga	Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.	Piso de firme de concreto, con acabado pulido.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero.	Aplanados en muros, pintura vinílica. lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño y cocina.	Muros aplanados y pintados y fachadas aplanadas con revestimientos en cemento-arena, herrería de acero forjado en puerta De acceso y ventanas.	Ninguno, sin embargo en algunos casos se contempla un espacio a futuro para un estacionam., si el predio tiene frente hacia una vialidad.

INTERES SOCIAL	INSO	De 6 a 8, construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas en serie de desarrollos habitacionales.	Energía Eléctrica, Agua Potable o semi potable, Telefonía, Internet y T.V. de paga.	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos . Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. De Aire Acond. En recámaras.</p>	<p>Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta de buena calidad, piso de azulejo antiderrapante y cenefas prefabricadas en baños, cocina, terrazas o balcones.</p> <p>Al Exterior concreto simple, adocreto o granzón lavado.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, Vigüeta y bovedilla, acabado en aplanado de plafond, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero.</p>	<p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en baño y cocina.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada. Herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio según diseño en ventanas y puerta De acceso.</p>	1
MEDIO	MED	De 7 a 9. Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas y villas de proyectos inmobiliarios.	Energía Eléctrica, Agua Potable Telefonía, Internet y T.V. de paga	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lámparas ornamentales</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. de Aire Acond. En recámaras y estancias.</p> <p>Inst. de Gas con tanque Estacionario</p> <p>Almacenamiento de agua a base de cisternas</p>	<p>Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta de porcelanato, piso de azulejo o veneciano antiderrapante y cenefas prefabricadas en baños, cocina, terrazas o balcones.</p> <p>Al Exterior Concreto estampado o acabado con adocreto o granzón lavado y juntoado con grava colocada a mano.</p> <p>Detalles en piso artesanal con materiales de la region, cenefas en piso decorativas.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 4.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en aplanado de plafond, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas</p>	<p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños anexos a recamaras y cocina.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio, según diseño en ventanas y puerta De acceso.</p>	De 1 a 2

SEMILUJO	SMI	De 8 a 11. Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas y villas de proyectos inmobiliarios.	Energía Eléctrica, Agua Potable Telefonía, Internet y T.V. de paga.	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lámparas decorativas.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p>Inst. de Aire Acond. En toda el área habitable.</p> <p>Inst. de Gas con tanque Estacionario Almacenamiento de agua a base de cisternas. En algunos casos, cámaras de vigilancia.</p>	Al Int. Piso con firme de concr. Acabado en loseta de buena calidad, o porcelanato y cenefas prefabricadas de mosaicos reciclados de mármol y cantera en baños, cocina, terrazas o balcones. Al Exterior Concreto estamp. Detalles en piso artesanal con materiales de la region, cenefas en piso decorativas.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 5.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños anexos a recamaras. Cocinas integrales. Detalles en muros con volumetría hecha con placas de cemento ("Durock") y yeso ("Tablaroca").	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.	De 2 a 3
LUJO	LUJ	De 9 a 14. Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, Espacios definidos al personal del servicio doméstico (Cto. De servicio c/baño). Implementos de espacios recreativos (Áreas Verdes y Albercas y techumbres artesanales)	Energía Eléctrica, Agua Potable Telefonía, Internet y T.V. de paga. Servicio de Recolección de basura	<p>Inst. Eléctrica con poliductos. Iluminación especial, con lámparas ornamentales de lujo.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p>Inst. de Aire Acond. En toda el área habitable</p> <p>Inst. de Gas con tanque Estacionario Almacenamiento de agua a base de cisternas. Inst. De sonido Y Audio en toda el área habitable. Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas</p>	Pisos en mármol nacionales, interior y exterior, concretos artesanales hechos en obra decoraciones en cenefas de piso, muros de baños revestidos en su totalidad con mármol o cantera nacional.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 5.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R.,	Muros con revestimientos decorativos, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad. Baños anexos a recamaras y cocina integrales sobre diseño.	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería con cristal templado. Diseño en ventas y puertas de acceso.	De 2 a 4

						Montenes y Vigas "C").			
PLUS	PLU	De 12 a 18 Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico. Diseño de estructuras especiales. Espacios definidos al personal del servicio doméstico (Cto. De servicio c/baño y area de comedor).	Energía Eléctrica, Agua Potable Telefonía, Internet y T.V. de paga. Servicio de Recolección de basura	Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lámparas ornamentales de lujo Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. de Aire Acond. En toda el area habitable Inst. de Gas con tanque Estacionario Almacenamiento de agua a base de cisternas. Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas. Seguridad Privada.	Piso con acabado en mármol nacional o importado. Cenefas prefabricadas Cantera en baños, cocina, terrazas o balcones. Al Exterior Concreto estampado o Vaciado y martelinado. Detalles especiales en piso, artesanal con materiales de la region, cenefas en piso decorativas.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de más de 6.00 mts., acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrin de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños anexos a recamaras y cocina, detalles en muros con volumetria hecha con placas de cemento ("Durock") y yeso ("Tablaroca").	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.	De 4 a 6
PREMIER	PREM	Más de 18. Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, Espacios definidos al personal del servicio doméstico (Cto. De servicio c/baño y area de comedor. Implementos de espacios recreativos (grandes Áreas Verdes y Albercas, Jacuzzis, área de juegos, discoteca, bar., cine, palapas artesanales con madera de importación fuentes decorativas). Diseño de estructuras especiales	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lámparas ornamentales de lujo Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. de Aire Acond. En toda el área habitable Inst. de Gas con tanque Estacionario	Materiales en mármoles y canteras, detalles de metales preciosos nacionales e importación de la más alta calidad en pisos interiores y exteriores.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 6.00 mts., acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras	Materiales en mármoles y canteras, detalles de plata y oro nacionales e importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores.	Fachadas volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol de importación, cancelería de piso a techo decorativa de maderas no convencionales de importación según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal templado, y canteras en terrazas y balcones.	De 5 en adelante

				Almacenamiento de agua a base de cisternas. Inst. Equipos de seguridad, cámaras de vigilancia. Sonido Y Audio en toda el área habitable.		metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

DEPARTAMENTO

POPULAR	POP	De 3 a 5. Este tipo de departamento fue adaptado y remodelado, es auto construido por los propietarios, sin ningún tipo de asesoría profesional en el ramo.	Energía Eléctrica	Inst. Eléctrica visible provisional. Inst. Sanitaria oculta con descarga en fosa séptica provisional. Extracción de agua para autoconsumo por pozo Artesanal o manantial de la zona.	Piso de concreto pulido	Losa de entrepiso y de azotea de concreto armado	Pintura de baja calidad directa sobre el muro.	Muros aparentes pintados y fachadas aplanadas.	Ninguno
ECONOMICA	ECO	De 3 a 6. Este tipo de departamento fue adaptado y remodelado, es auto construido por los propietarios, sin ningún tipo de asesoría profesional en el ramo.	Energía Eléctrica, Agua Potable o semi potable, Telefonía y en algunos casos, Internet y T.V. de paga	Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.	Piso de firme de concreto, con acabado pulido, y en algunos casos con loseta económica.	Losa de entrepiso y de azotea de concreto armado	Aplanados en muros, pintura vinílica. lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño y cocina.	Muros aplanados y pintados y fachadas aplanadas con revestimientos en cemento-arena, herrería de acero forjado en puerta De acceso y ventanas.	1 a cielo abierto en áreas comunes
INTERES SOCIAL	INSO	De 6 a 8, construido con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen los edificios de depts. De los desarrollos habitacionales.	Energía Eléctrica, Agua Potable o semi potable, Telefonía, Internet y T.V. de paga.	Inst. Eléctrica Oculta con poliductos . Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. De Aire Acond. En recámaras.	Al Interior Piso con loseta económica. Al Exterior concreto simple, adocreto o granzón lavado.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, Vigüeta y bovedilla, acabado en aplanado de plafond, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinílica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y traveses) de concreto reforzado con acero.	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinílica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en baño y cocina.	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada. Herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería de aluminio según diseño en ventanas y puerta De acceso.	1

MEDIO	MED	De 7 a 9. Construido con diseño previo y proyecto arquitectónico,	Energía Eléctrica, Agua Potable, Telefonía, Internet y T.V. de paga	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lámparas ornamentales</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. de Aire Acond. En recámaras y estancias.</p> <p>Inst. de Gas con tanque Estacionario</p> <p>Almacenamiento de agua a base de cisternas</p>	Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta de porcelanato, piso de azulejo o veneciano antiderrapante y cenefas prefabricadas en baños, cocina, terrazas o balcones.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de más de 4.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en aplanado de plafond, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños anexos a recamaras y cocina.	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio, según diseño en ventanas y puerta De acceso.	De 1 a 2
SEMILUJO	SMI	De 8 a 11. Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, se incluyen las viviendas y villas de proyectos inmobiliarios.	Energía Eléctrica, Agua Potable, Telefonía, Internet y T.V. de paga.	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lámparas decorativas.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p>Inst. de Aire Acond. En toda el area habitable.</p> <p>Inst. de Gas con tanque Estacionario Almacenamiento de agua a base de cisternas. En algunos casos, cámaras de vigilancia.</p>		Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 5.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños anexos a recamaras. Cocinas integrales. Detalles en muros con volumetría hecha con placas de cemento ("Durock") y yeso ("Tablaroca").	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.	De 2 a 3

LUJO	LUJ	De 9 a 14. Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, Espacios definidos al personal del servicio doméstico (Cto. De servicio c/baño). Implementos de espacios recreativos (Áreas Verdes y Albercas y techumbres artesanales)	Energía Eléctrica, Agua Potable Telefonía, Internet y T.V. de paga. Servicio de Recolectión de basura Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lámparas ornamentales de lujo. Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. de Aire Acond. En toda el área habitable Inst. de Gas con tanque Estacionario Almacenamiento de agua a base de cisternas. Inst. De sonido Y Audio en toda el área habitable. Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas	Pisos en mármol nacionales, interior y exterior, concretos artesanales hechos en obra decoraciones en cenefas de piso, muros revestidos en su totalidad con mármol o cantera nacional.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de más de 5.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	Muros con revestimientos decorativos, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad. Baños anexos a recamaras y cocina integrales sobre diseño.	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería con cristal templado. Diseño en ventas y puertas de acceso.	De 2 a 4
PLUS	PLU	De 12 a 18 Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico. Diseño de estructuras especiales. Espacios definidos al personal del servicio doméstico (Cto. De servicio c/baño y area de comedor).	Energía Eléctrica, Agua Potable Telefonía, Internet y T.V. de paga. Servicio de Recolectión de basura Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Iluminación especial, con lámparas ornamentales de lujo Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. de Aire Acond. En toda el area habitable Inst. de Gas con tanque Estacionario Almacenamiento de agua a base de cisternas. Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas. Seguridad Privada.	Piso con acabado en mármol nacional o importado. Cenefas prefabricadas Cantera en baños, cocina, terrazas o balcones. Al Exterior Concreto estampado o Vaciado y martelinado. Detalles especiales en piso, artesanal con materiales de la región, cenefas en piso decorativas.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de más de 6.00 mts., acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños anexos a recamaras y cocina, detalles en muros con volumetría hecha con placas de cemento ("Durock") y yeso ("Tablaroca").	Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.	De 4 a 6

PREMIER	PREM	<p>Más de 18. Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico, Espacios definidos al personal del servicio doméstico (Cto. De servicio c/baño y area de comedor. Implementos de espacios recreativos (grandes Áreas Verdes y Albercas, Jacuzzis, área de juegos, discoteca, bar., cine, palapas artesanales con madera de importación fuentes decorativas). Diseño de estructuras especiales</p>	<p>Telefonia, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p>	<p>Inst. Eléctrica Oculta con polductos. Iluminación especial, con lámparas ornamentales de lujo Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Inst. de Aire Acond. En toda el area habitable</p> <p>Inst. de Gas con tanque Estacionario</p> <p>Almacenamiento de agua a base de cisternas.</p> <p>Inst. Equipos de seguridad, cámaras de vigilancia. Sonido Y Audio en toda el área habitable.</p>	<p>Materiales en mármoles y canteras, detalles de metales preciosos nacionales e importación de la más alta calidad en pisos interiores y exteriores.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 6.00 mts., acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinílica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").</p>	<p>Materiales en mármoles y canteras, detalles de plata y oro nacionales e importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol de importación, cancelería de piso a techo decorativa de maderas no convencionales de importación según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal templado, y canteras en terrazas y balcones.</p>	<p>De 5 en adelante</p>
---------	------	---	--	--	---	---	---	---	-------------------------

OFICINAS								
CATEGORIA	SIGLA	ESTRUCTURA Y CLAROS	SERVICIOS	INSTALACIONES	PISOS	TECHO Y PLAFOND	ACABADO EN MUROS	FACHADAS
ECONOMICA	ECO	Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros de 2.00 a 3.00 mts., de concreto reforzado con acero corrugado.	Telefonia, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p>Inst. Eléctrica con polductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p>	<p>Al Interior con Piso de firme de concreto, con acabado pulido.</p> <p>Al Exterior Piso de concreto acabado cepillado.</p>	Láminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado calibre delgado, asentadas en estructura vertical y horizontal de concreto reforzado con acero corrugado.	Aplanados en muros, pintura vinílica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño y cocina.	Muros aplanados y pintados y fachadas planas con revestimientos en cemento-arena, herreria de acero forjado en puerta De acceso y ventanas.

				<p>Inst. Hidráulica</p> <p>Oculto de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p>				
INTERES SOCIAL	INSO	Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros de 2.00 a 3.00 mts., de concreto reforzado con acero corrugado.	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p>Inst. Eléctrica Oculto con polductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculto de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica</p> <p>Oculto de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p>	<p>Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta económica nacional, piso de azulejo antiderrapante económico en baños, cocina, terrazas o balcones.</p> <p>Al Exterior Concreto estampado o acabado con adocreto o granzón lavado y juntado con grava colocada a mano.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	<p>Aplanados en muros, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño.</p>	<p>Fachadas con cierta volumetría, Muros aplanados, pasta texturizada y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado en puerta De acceso y ventanas</p>

<p>MEDIO</p>	<p>MED</p>	<p>Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico. Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros de 3.00 a 3.50 mts., de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p>	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica</p> <p>Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p>	<p>Al Interior Piso con firme de concreto acabado en loseta económica nacional, piso de azulejo antiderrapante económico en baños.</p> <p>Al Exterior Concreto estampado o acabado con adocreto o granzón lavado y juntado con grava colocada a mano.</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplonado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	<p>Aplanados en muros, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo económico en zonas húmedas de baño.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso.</p>
<p>SEMILUJO</p>	<p>SEL</p>	<p>Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico. Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros de 3.50 a 4.50 mts., de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sist. De circuito cerrado de Tv.</p>	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica</p> <p>Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p>Inst. de Aire Acond. En toda el área.</p>	<p>Piso con firme de concreto acabado en loseta de porcelanato, piso de azulejo o veneciano antiderrapante y cenefas prefabricadas en baños</p>	<p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplonado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	<p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas, y de piso a techo en medio baño</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros aplanados, pasta texturizada, detalles artesanales hechos en obra y pintados con revestimientos, herrería sobre diseño de acero forjado y cancelería decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso.</p>

LUJO	LUJ	<p>Construida con diseño previo y proyecto arquitectónico. Estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes), claros mayores a 4.50 mts., de concreto reforzado con acero corrugado.</p>	<p>Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.</p> <p>Sist. De circuito cerrado de Tv.</p> <p>Personal de seguridad.</p>	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica</p> <p>Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p>Inst. de Aire Acond. En toda el área.</p>	<p>Pisos en canteras y mármoles nacionales, interior y exterior, concretos artesanales hechos en obra decoraciones en cenefas de piso, muros de baños revestidos en su totalidad con mármol o cantera nacional.</p> <p>Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros de mas de 5.00 mts., Vigüeta y bovedilla, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").</p>	<p>Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrin de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.</p>	<p>Fachadas volumétricas, Muros y columnas forrados de cantera y mármol, cancelería de piso a techo decorativa de aluminio laqueado según diseño en ventanas y puerta De acceso, barandales de cristal en terrazas y balcones.</p>
------	-----	--	--	--	--	--	--

HOTELES - MOTELES						
CATEGORÍA	SIGLA	CATEGORIA TURÍSTICA	CIMENTOS Y ESTRUCTURAS	INSTALACIONES	VÍAS DE ACCESO	ACABADOS
ECONÓMICA	ECO	Hostales y Casa de Huéspedes	(Zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado. Laminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado calibre delgado. Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms.	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p>	Ninguno	Muros aplanados y pintados, piso pulido.
MEDIO	MED	1 Estrella	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado.	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p>	Solo a via secundaria (calles interiores y andadores en zona urbana)	Muros aplanados y pintados con vinilica de mediana calidad, piso con loseta economica.
SEMILUJO	SEM	2 Estrellas	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 Cms. Aplanadas y pintadas	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica</p> <p>Aire acondicionado en algunas habitaciones</p>	Vías de comunicación secundaria	Muros aplanados y pintados, piso de loseta de mediana calidad, lambrin en muros de baños.

LUJO	LUJ	3 A 4 ESTRELLAS	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 Cms. a 12.00 cms de espesor, aplanadas y pintadas con vinilica de buena calidad. Losas Nervadas, estructuras especiales.	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica Hidroneumaticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal.</p> <p>Aire acondicionado en todas las habitaciones</p>	vías primarias y Vialidades Principales	Muros aplanados, acabado en pasta y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera.
PREMIER	PREM	GRAN TURISMO SERVICIO DE LA MAS ALTA CALIDAD, ECOTURISMO,	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros y alturas monumentales, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	<p>Inst. Hidráulica Hidroneumaticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Personal de seguridad. Inst. de Aire Acond. En toda el área. Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas. Circuito cerrado de cámara y televisión, servicio de personal de seguridad privada. Motor-Lobby, Personal de atención, gimnasios, spa, albercas, zonas recreativas anexas. Elevadores y escaleras eléctricas. Galería de arte, Centro comercial de artículos de lujo.</p>	Vías de comunicación secundaria y av. Principales, zonas tradicionales y turísticas, accesos directos a zonas federales marítimas exclusivas, acceso directo a zonas turístico-ecológicas exclusivas.	Mármoles y canteras, detalles de importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores. Muros aplanados, acabado en pasta y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.

COMERCIOS						
CATEGORÍA	SIGLA	ALTURAS	CIMIENOS Y ESTRUCTURAS	SERVICIOS	INSTALACIONES	ACABADOS
POPULAR	POP	Hasta 2.40m	(Zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado. Láminas de fibrocemento, asbesto o acero galvanizado calibre delgado. Losa Maciza de concreto reforzado	Básicos	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica</p>	Sin acabados
ECONOMICA	ECO	2.41 m a 2.70 m	Losa de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, zapatas, Cadenas, Columnas y trabes de concreto reforzado con acero corrugado.	Básicos	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica</p>	Acabados decorativos con materiales económicos (pintura, azulejos y losetas de baja calidad).
INTERES SOCIAL	INSO	2.71 m a 3.00 m	Losa de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, zapatas, Cadenas, Columnas y trabes de concreto reforzado con acero corrugado.	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p> <p>Inst. Hidráulica</p>	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas, y de piso a techo en baños, pasillos y accesos
MEDIO	MED	3.01 m a 4.00 m	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. De espesor, acabado en aplanado de plafond y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital.	<p>Inst. Eléctrica Oculta con poliductos.</p> <p>Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal.</p>	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de azulejo de buena calidad en zonas húmedas, y de piso a techo en baños, pasillos y accesos

			concreto reforzado con acero corrugado.		Inst. Hidráulica	
SEMILUJO	SEMI	4.01 m a 5.00 m, con Mezanine integrado.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros y alturas monumentales, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Personal de seguridad. de escaleras electricas	Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Hidroneumáticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Personal de seguridad. Inst. de Aire Acond. En toda el área. Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas.	Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.
LUJO	LUJ	De 5.00 m a 6.00 m, con Mezanine integrado	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros y alturas monumentales, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Personal de seguridad. Elevadores, escaleras eléctricas, Fuentes decorativas, restaurantes, cines, tiendas de ropa, centros recreativos	Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Hidroneumáticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Personal de seguridad. Inst. de Aire Acond. En toda el área. Circuito cerrado de cámara y t.v., serv. de personal de seguridad privada. Motor-Lobby. Sistemas de seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas. Personal de atención, Restaurante, gimnasios, spa, albercas, zonas recreativas anexas. Elevadores y escaleras eléctricas.	Materiales en mármoles y canteras, detalles de minerales preciosos nacionales e importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores. Muros aplanados, acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas , hecha en obra, pintura vinilica de buena calidad, lambrín de mármol o cantera de nacional en zonas húmedas y de piso a techo en medio baño y baños, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera.
PREMIER	PRE	De 6.00 m, en adelante, Se incluyen las Galerías, plazas y centros comerciales.	Losa Maciza de concreto reforzado de 10.00 y 11.00 Cms. Losas nervadas con claros y alturas monumentales, acabado en plafond falso decorativo, según diseño, pastas texturizadas hechas en obra y pintura vinilica de buena calidad, asentada con estructura y cimentación a base de marcos rígidos (zapatas, Cadenas, Columnas y trabes) de concreto reforzado con acero corrugado y refuerzos con	Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, televisión por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Personal de seguridad. Elevadores, escaleras eléctricas, varios restaurantes especializados, parques, audio, video, cines,	Inst. Eléctrica Oculta con poliductos. Inst. Sanitaria oculta de P.V.C., con descarga en fosa séptica o red Mpal. Inst. Hidráulica Hidroneumáticos, Almacenamientos de agua. Inst. Oculta de cobre o C.P.V.C. con alimentación de red Mpal. Telefonía, Internet inalámbrico de banda ancha, t.v. por cable y satelital. Sist. De circuito cerrado de Tv. Pers. de seguridad. Inst. de Aire Acond. En toda el área,.. Motor-Lobby. Sistemas de	Mármoles y canteras, detalles de minerales preciosos nacionales e importación de la más alta calidad en Muros interiores y exteriores. Muros acabado en pasta texturizada y detalles artesanales de cenefas, hecha en obra, lambrín de mármol o cantera de nacional de piso a techo, detalles en muros con volumetría hecha con placas de mármol y cantera. Pisos en canteras y mármoles importados, interior y exterior, concretos artesanales hechos en obra decoraciones en cenefas de piso, muros de

			estructuras metálicas (Vigas I.P.R., Montenes y Vigas "C").	centros de recreación, lagos artificiales, elevadores, áreas de apuestas, juegos de azar.	seguridad, con alambrado eléctrico y alarmas. Personal de atención, gimnasios, spa, albercas, zonas recreativas anexas. Elevadores y escaleras eléctricas. Galería de arte, Restaurantes especializados, más de dos, Cines, Boutiques de Lujo, Centro comercial de artículos de lujo.	baños revestidos en su totalidad con mármol o cantera importada.
--	--	--	---	---	---	--

ESCUELAS						
CATEGORIA	SIGLA	ESTRUCTURAS	SERVICIOS	PISOS	TECHO Y PLAFOND	MUROS
POPULAR	POP	Estructura de concreto y/o metálica con paneles de lámina de acero, muros de tabique o block, losas de concreto	Completos	Cemento pulido	Aparente	Pintura sobre aplanado, azulejo blanco económico a media altura en sanitarios.
MEDIO	MED	Estructura de concreto y/o metálica con paneles de lámina de acero, muros de tabique o block, losas de concreto. Claros de 4.00 a 6.00 m.	Completos y cámaras de vigilancia, seguridad privada.	Losetas de mediana a buena calidad.	Aparente con pintura vinilica, y en algunos casos plafond falso decorativo..	Aplanados y pintados, y/o forrados en Azulejo.
LUJO	LUJ	Estructura a base de columnas, trabes y losa de concreto, vigueta y bovedilla o similar, muros de concreto, claros mayores a 6.00 m	Completos. Cámaras de vigilancia, seguridad privada.	Cerámica, terrazo, mármol económico, duela o parquet	Aparente con pintura vinilica, plafond falso decorativo.	Acabado en pastas, azulejos y/o mármol, o canteras.
RESTAURANTES						
CATEGORIA	SIGLA	ESTRUCTURA Y CLAROS	INSTALACIONES	PISOS	TECHO Y PLAFOND	ACABADO EN MUROS
POPULAR	POP	Comedores económicos, Estructura metálica, madera, materiales de la región, autoconstruida.	Básicas	Natural o Concreto sin acabado rústico y cemento pulido.	Techumbres desmontables con materiales de la región.	sin acabados
ECONOMICA	ECO	Estructura metálica, concreto armado y autoconstruida.	Básicas	Cemento pulido o loseta económica.	Losa concreto, plafón aplanado y pintado	aplanado y pintado
MEDIO	MED	De concreto armado, claros de 4.00 a 5.00 m, proyecto y diseño arquitectónico.	Básicas, además de internet, t.v. de paga	Losetas de mediana a buena calidad.	Losas de concreto, techumbres decorativa sobre diseño.	Azulejo de buena calidad, pastas decorativas.
SEMILUJO	SEMI	Concreto armado, claros de más de 6.00 m, diseño arquitectónico, estructuras especiales.	Completas, clima, audio, video, cámaras de seguridad.	Losetas de excelente calidad, decoraciones en piso sobre diseño.	losas de concreto, techumbres decorativa sobre diseño, y en algunos casos Estructura decorativa	Pastas, forrado en canteras y/o mármol, lambrines de excelente calidad.
LUJO	LUJ	Concreto armado, claros de más de 6.00 m, diseño arquitectónico, estructuras especiales.	Completas, clima, audio, video, cámaras de seguridad.	Mármol, canteras, diseños y decoraciones especiales.	Losas de concreto, plafond falso decorativo, iluminación indirecta.	Forrado en canteras y/o mármol, lambrines de excelente calidad, diseños especiales en muros decorativos

B O D E G A S - N A V E S I N D U S T R I A L E S						
CATEGORIA	SIGLA	ESTRUCTURA	SERVICIOS	PISOS	TECHO Y PLAFOND	MUROS
PRECARIA	PRE	Madera, herrería comercial	Energía eléctrica	natural y/o concreto	Láminas de cartón o acero galvanizado	Sin acabado superficial
ECONOMICA	ECO	Estructura metálica o concreto armado.	Completos	Concreto; cemento pulido	lámina galvanizada, plafond aparente	De tabicón o block aparente.
MEDIO	MED	concreto armado sobre diseño, claros muy amplios de más de 10.00 m	Completos	piso pulido o loseta de buena calidad	lámina galvanizada, losa de concreto armado, plafond aplanado y pintado	Muro aparente de buena calidad, o aplanados y pintados.

H O S P I T A L E S							
CATEGORIA	SIGLA	TIPO DE CUARTO	ESTRUCTURA	INSTALACIONES	ESPECIALIDADES	PISOS	TECHO Y PLAFOND
ECONOMICA	ECO	Varios pacientes en un espacio	concreto armado a base de marcos rígidos	Básicas, Ventilador de techo o pedestal	Ninguna	Piso Pulido	Losa de concreto, plafond aparente aplanado y pintado
MEDIO	MED	para 2 o 3 pacientes	concreto armado a base de marcos rígidos	Básicas, con Ventilador de techo y en algunos casos aire acondicionado	de 1 a 2	loseta económica	Losa de concreto, plafond aparente aplanado y pintado
LUJO	LUJ	1 paciente por cuarto	Diseño arquitectónico, concreto armado a base de marcos rígidos, y refuerzos de acero estructural.	Básicas, Inst. de aire acondicionado, con mini split en cada cuarto y salas de espera, instalaciones especiales de gas y oxígeno, internet y T.V. de paga, elevador de visitantes y de servicio.	de 2 A 6	Losetas de buena calidad	Losas de concreto armado, losa-acer plafond falso.
PLUS	PLU	1 paciente por cuarto, estancia para familiares.	Diseño arquitectónico, concreto armado a base de marcos rígidos, y refuerzos de acero estructural.	Básicas, Inst. de aire acondicionado, con mini split en cada cuarto y salas de espera, instalaciones especiales de gas y oxígeno, internet y T.V. de paga, elevador de visitantes y de servicio.	Todas	Losetas de excelente calidad, mármol y canteras.	Losas de concreto armado, losa-acer plafond falso.

E S T A C I O N A M I E N T O S				
CATEGORIA	SIGLA	CUBIERTA O TECHADO	INSTALACIONES	ESTRUCTURA
ECONOMICA	ECO	A cielo abierto y pavimentado	Ninguna	Ninguna
MEDIO	MED	con techumbre económica a base de herrería y acero galvanizado	Iluminación	De herrería común.
LUJO	LUJ	Cubierto de losa maciza y estructura de concreto o acero	Básicas y portón eléctrico.	Concreto armado

T E C H U M B R E S				
CATEGORIA	SIGLA	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	SERVICIOS	ACABADOS
POPULAR	POP	Sin cimientos, estructura de madera económica o herrería comercial	Básicos	Ninguno
MEDIA	MED	Cimientos de concreto armado, estructura de madera de buena calidad o diseño de estructura de acero	Básicos	Teja artesanal aparente, palapa de palma de la región.
LUJO	LUJ	Concreto armado, materiales de 1ra. Calidad o importados.	Básicos, t.v. de paga, internet, circuito cerrado de seguridad.	Acabados naturales de excelente calidad, instalaciones especiales de iluminación decorativa, audio y video.

TERRAZAS			
CATEGORIA	SIGLA	PISOS	BARANDALES
ECONOMICA	ECO	Pulido simple o c/color, loseta económica.	Herrería económica, Muro Simple Aplanado
MEDIA	MED	Concreto estampado, Losetas de buena calidad, martelinados.	Cristal convencional, madera natural, aluminio, herrería.
LUJO	LUJ	Mármol, Cantera, piedras naturales o martelinados con cenefas artesanales	Cristal Templado, Maderas importadas, detalles artesanales, iluminación decorativa.

ALBERCA				
CATEGORIA	SIGLA	ESTRUCTURA	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	INSTALACIONES ESPECIALES
ECONOMICA	ALB	Tabique y/o tabicón aplanado, muro de concreto armado	aplanado y pintado	Ninguna o sólo equipo de filtrado.
COMUN	COM	Muro de concreto armado	Recubrimiento de azulejo de buena calidad.	Iluminación, bombas y equipo de filtrado.
LUJO	LUJ	Cimientos de concreto armado, sobre marcos rígidos de concreto armado y muros de concreto armado.	Materiales de importación, azulejos y decoraciones de excelente calidad.	Iluminación decorativa, bombas y equipo de filtrado, diseño arquitectónico "Efecgto Vista Infinito", cascadas artificiales, equipo hidráulico especializado.

JARDINES			
CATEGORIA	SIGLA	FOLLAJE	INSTALACIONES
ECONOMICA	ECO	Pasto natural convencional	Ninguna
MEDIA	MED	pastos de especiales y convencionales, plantas de la región	sistema de riego convencional
LUJO	LUJ	Pasto nacional de buena calidad e importado, plantas y follajes exóticos.	sistema de riego automático, iluminación decorativa

PAVIMENTOS		
CATEGORIA	SIGLA	MATERIALES ESTRUCTURA
ECONOMICA	ECO	Asfalto sobre terraplén
MEDIA	MED	Concreto hidráulico simple o reforzado con acero, Adocreto, estampados.

CENTROS SOCIALES, SALON DE EVENTOS, ESTADIOS, FOROS Y ESPECTACULOS				
CATEGORIA	SIGLA	CIMIENTOS Y ESTRUCTURAS	INSTALACIONES	PISOS Y ACABADOS
MEDIA	MED	Concreto armado	Básicas	piso pulido aplanado en muros y pintura vinílica
SEMILUJO	SEMI	Diseño arquitectónico y estructural, estructura de acero, concreto armado	Básicas, audio, video e iluminación y aire acondicionado.	Muros decorativos, plafones sobre diseño, luz decorativa. Butacas.
PREMIER	PREM	Diseño arquitectónico y estructural, estructura de acero, concreto armado, estructuras especiales sobre diseño.	Básicas, de aire acondicionado, audio, iluminación, sonido, video y otros.	Mármol, canteras, materiales nacionales e importados, recubrimientos especiales en muros, pisos alfombrados.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del 1° de enero del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítanse el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de **Acapulco de Juárez**, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

ARTICULO CUARTO.- Que las tasas de cobro establecidas en el **artículo 8** de la Ley de Ingresos del Municipio de **Acapulco de Juárez**, Guerrero para el ejercicio fiscal 2023, se encuentran dentro de los parámetros de las tasas y tarifas contenidas en la Ley Número 492 de Hacienda Municipal vigente, en cumplimiento con los principios de legalidad, igualdad y proporcionalidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando la imposición de cobros excesivos a los contribuyentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADA PRESIDENTA.

YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

MASEDONIO MENDOZA BASURTO.

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO

RICARDO ASTUDILLO CALVO

Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 numeral 1 y 91 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, promulgo y ordeno la publicación, para su debida observancia, del **DECRETO NÚMERO 418 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

MTRO. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

TARIFAS

INSERCIÓNES

POR UNA PUBLICACIÓN CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 2.88
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.81
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 6.73

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES.....	\$ 482.06
UN AÑO.....	\$ 1,034.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES.....	\$ 846.73
UN AÑO.....	\$ 1,669.41

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DÍA.....	\$ 22.13
ATRASADOS.....	\$ 33.67



DIRECTORIO

Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional

M.A. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno

Dra. Anacleta López Vega
Subsecretaría de Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2º Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm.62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P 39074

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero

Teléfonos: 74-71-38-60-84

74-71-37-63-11